EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 21 de noviembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

TWELVE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.315. — Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y comparecen: Doña Nélida Esther Yavoski de Naviganti, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Argañaraz número sesenta y cinco, de la Capital Federal, con Libreta Cívica número: cero doscientos sesenta mil setecientos noventa y cuatro; don Jorge Pablo Yavoski, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Lavalleja mil ciento ochenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta; don Daniel Alberto, argentino, empleado, casado con Rosa Naviganti, domiciliado en la calle Ugarteche número tres mil quince, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cero doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta; don Eduardo Naviganti, empleado, casado con Isolina María Roble, argentino, domiciliado en Lavalleja número mil ciento treinta y cinco, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: un millón seiscientos sesenta mil ochocientos ocho; don Baldo Corrado, italiano, casado con Rosa Angela Smurra, comerciante, con domicilio en Humahuaca tres mil trescientos sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: un millón ochocientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro; don Leonardo Esteban Masuccio, casado con Julia Filomena Calvo, argentino, empleado, domiciilado en la calle Neuquén quinientos treinta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ocho mil ochocientos setenta y cuatro; don Julio Torres, argentino, casado con Alicia Alicci, empleado, domiciliado en Argañaraz treinta y dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número: dos millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro; don Miguel Correa, chileno, casado con Lidia Quinteros, empleado, domiciilado en la calle Ecuador mil cuatrocientos sesenta y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho; don Eliseo Prado, casado con María Naviganti, argentino, comerciante, con domicilio en Sarmiento cuatro mil trescientos cincuenta y dos, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones cincuenta y siete mil quinientos cinco; don Juan Carlos Antonelli, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Guevara mil quinientos veinte, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veinticuatro y don Héctor Raúl Brescia, argentino, empleado, soltero, domiciilado en Argañaraz número sesenta y uno de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintiocho de setiembre último, constituyeron provisoriamente la sociedad "Twelve", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación por resolución de fecha diez y nueve de diciembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social en su redacción definitiva, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista para este acto en el expediente número catorce mil setecientos treinta y siete de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de 1961, se reunen en la calle Carlos Calvo 1850, los señores que firman al final y luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad: Dejar constituida la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TWELVE", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por disposición del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones, en el interior o en el exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de autorización por parte del Poder Ejecutivo. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnicos de herramientas, repuestos en general, muebles y artefactos para el hogar y de refrigeración. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Para el cumplimieto de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relaciones con los mismos. — Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000), representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una y dividida en veinte series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones podrán ser de dos clases: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción y Ordinarias clase "B", con un voto por acción. — Para la elección de Síndico, toda acción ordinaria confiere solamente un voto. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A". — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias "A" y|o "B", en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Diretcorio. — El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" y|o "B", pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión de acciones, así como las de aumento del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer por tres días en el "Boletín Oficial", comunisándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º. — No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no estén suscriptas totalmente e integradas por lo menos en un 10 o|o. — Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director (una de las firmas puede ser en facsímil) y contendrán los demás recaudos a que hace mención el art. 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto las acciones no estén integradas, se emitirán certifciados nominativos, firmados como las acciones. — Las acciones será indivisibles, no reconociendo, la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo 5º. — Los poseedores de acciones ordinarias de la Sociedad tendrá derecho de preferencia para la suscripción de las mismas en proporción a las que posean caducando este derecho a los quince días de finalizada la última publicación que por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial. — Si se emitieran conjuntamente acciones de distinta clase, se guardará entre ellas la proporción existente antes de la emisión a los efectos de ejercer el derecho de preferencia dentro de su clase. — Si se resolviera emitir acciones de una sola clase o de varias pero sin guardar la proporción anterior, todos los poseedores de acciones sin distinción, tendrán dicho derecho en proporción a las acciones que posean. — No se aplicará el derecho de preferencia en los casos en que se resolviera el pago en acciones de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, de acuerdo con el art. 6º. — Artículo 6º. — Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes que se incorporen al activo social, en estos dos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio, bajo la responsabilidad personal y solidaria de sus miembros y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de 3 a 9 miembros, según lo establezca la Asamblea, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta tanto se designen sus reemplazantes por la Asamblea General, celebrada en los plazos qué prescribe el Art. 347 del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan, serán llenadas por el Directorio, con la conformidad del Síndico. — Cada Director depositará diez acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 8º. — El Directorio funcionará válidamente, con la presencia de las dos terceras partes de sus miembros, pudiendo éstos hacerse representar por una carta poder, a traves de otro director y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. — Artículo 9º. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o quien lo reemplace o por medio de uno o más apoderados, a quienes, mediante escritura pública, designe el Directorios con ese fin. — El Presidente o quien lo reemplace, presidirá las reuniones del Directorio y Asambleas, con voz y voto. — b) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y estos Estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar y administrar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real, dentro o fuera del país, adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazo o pagaderas por particulares, con o sin garantía, ejercer la representación de la Sociedad, ante el Estado nacional, provincial o municipal o con reparticiones autónomas o Estados extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a la que la sociedad represente; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y disposiciones de estos estatutos; g) Otorgar poderes generales o especiales, de cualquier clase o revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no sea de competencia de la asamblea; h) Nombrar gerentes o subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de gerentes o cargos técnicos que se relacionen directamente con la dirección o administración de la sociedad, recaiga en un miembro del Directorio, se les podrá fijar una remuneración especial, además de las que les corresponda como director, que se cargará a gastos generales del ejercicio en que se ocasionen y ad-referéndum de la asamblea; i) Declarar rescindidos, en cualquier momento, los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; j) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad, hacer renuncias y asumir el carácter de querellante, en su caso; k) Presentar anualmente a la asamblea, la memoria anual y confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendo y la formación de reservas; l) Emitir debentures y fijar las condiciones de acuerdo con la ley; m) Realizar todos los actos previstos por el Art. 1.881 del Código Civil y 608, del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tienen por reproducidas. — Las atribuciones precedentes son simplemente enunciativas y no significa limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Artículo 10º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará, en su caso, un síndico suplente, designados por la asamblea anualmente, con las facultades y funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — **Artículo 11º:** Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos de los artículos 347 y 348, del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, debiéndose iniciar dichas publicaciones con diez y ocho días de anticipación, según sea en primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — **Artículo 12º:** Todo clase de asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos del Art. 354 se guardará el quórum y resoluciones allí establecidas, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Artículo 13º: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito en un Banco, nacional o extranjero, en la Caja Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante carta poder dirigida al presidente de la Sociedad. — Artículo 14º: El ejercicio económico se clausurará el día 31 de diciembre de cada año, pudiendo por resolución de la asamblea, cambiar la fecha, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que la asamblea disponga para la retribución del Directorio y síndico; c) el remanente se distribuirá como dividendo a los accionistas, sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar para la creación de fondos de reserva y|o repartir remuneraciones a quienes se crea conveniente. — Artículo 15º. — La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado de sus acciones. — Acto seguido se procedió a suscribir las cuatro primeras series de capital con el siguiente resultado: Nélida Esther Yavoski de Naviganti: doscientas (200) acciones; Jorge Pablo Yavoski: quinientas (500) acciones; Daniel Alberto: trescientas (300) acciones; Eduardo Naviganti: quinientas (500) acciones; Eliseo Prado: quinientas (500) acciones; Baldo Corrado: quinientas (500) acciones; Julio Torres: quinientas (500) acciones; Leonardo E. Masuccio: trescientas (300) acciones; Miguel Correa: trescientas (300) acciones; Juan Carlos Antonelli: doscientas (200) acciones y Héctor Raúl Brescia: doscientas (200) acciones. — Cada accionista integra el 10 % en efectivo de las acciones suscriptas. — Puesta a consideración la designación del primer Directorio y Síndicos, dio el siguiente resultado: Presidente: Nélida E. Yavoski de Naviganti. — Vocal: Eliseo Prado. — Vocal: Eduardo Naviganti. — Síndico Titular: Daniel Alberto. — Síndico Suplente: Julio Torres. — Quedan autorizados los miembros del Directorio para que, indistintamente, gestionen la personería jurídica de la sociedad aceptando cualquier modificación que se

formule a los estatutos, sustituyan el nombre en caso de ser observado el que se adopta y practiquen las diligencias administrativas y judiciales necesarias hasta obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Leída, la firman dando por terminada la reunión. — Baldo Corrado.— Jorge Yavoski. — Miguel Correa. — Julio Torres. — H. R. Brescia. — Juan C. Antonelli. — Leonardo Masuccio — Eliseo Prado. — E. Naviganti. — — Daniel Alberto. — Nélida E. de Naviganti. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Nélida Esther Yavoski de Naviganti; Jorge Pablo Yavoski; Daniel Alberto, Eduardo Naviganti, Baldo Corrado, Leonardo E. Masuccio, Julio Torres, Miguel Correa, Eliseo Prado, Juan Carlos Antonelli y don Héctor Raúl Brescia, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9615|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Twelve, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Twelve, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta capital el 28 de setiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Impuestos y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas — Resolución P. J. Nº 3059. — Luis R. Mac Kay. — Lo transcripto es copia fiel de su original. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí doy fe — Sigue a la número ciento ochenta y tres de fecha de hoy. — Nélida de Naviganti. — Jorge Yavoski — D. Alberto. — E. Naviganti. — Baldo Corrado. — Leonardo E. Masuccio — Julio Torres. — Miguel Correa. — E. Prado. — Juan C. Antonelli. — H. R. Brescia. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento ochenta y cuatro, pasó ante mí al folio mil trescientos quince del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo doy fe — Para la sociedad expido este testimonio extendido en ocho sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento un mil ochocientos sesenta al presente inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Antonio Roberto Blanco, escribano.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.120 — e.21|11 Nº 32.724 v.21|11|62

NUEVA ZELAYA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

F. 1050. — Primer testimonio. — Escritura número noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano Público, compareció don Juan Carlos Manuel Gurmendi, casado, de este vecindario, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, quien concurre por sí y en nombre y representación de los señores don Manuel Joaquín Gurmendi, doña Marta Zulema Gurmendi de Flores Pirán, don Pedro Lorenzo Flores Pirán, don Alejandro José Vitale, don Juan Kurchan, don Miguel Antonio Villalba, don Rosendo Angel García Vázquez, doña Elizabeth Lorna Boote de Gurmendi y don Alfredo Luis Guidali, casados, a mérito del poder que éstos le otorgaron en la escritura de constitución provisoria que se transcribirá y en tal virtud por sí y en nombre de sus representantes expuso: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio viene a dejar definitivamente constituída la sociedad "Nueva Zelaya - Sociedad Anónima Inmobiliaria", cuya constitución provisoria, con un Estatuto y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, copiados por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores don Manuel Joaquín Gurmendi, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Lucía López, domiciliado en la calle Callao número mil cuatrocientos ochenta y siete; don Juan Carlos Manuel Gurmendi, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Elizabeth Lorna Boote, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín tres mil setecientos noventa; doña Marta Zulema Gurmendi de Flores Pirán, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con don Pedro Lorenzo Flores Pirán, domiciliada en la Avenida Callao mil cuatrocientos ochenta y siete; don Pedro Lorenzo Flores Pirán, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Marta Zulema Gurmendi, domiciliado en la Avenida Callao mil cuatrocientos ochenta y siete; don Alejandro José Vitale, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Celestina Doffi, domiciliado en la calle Bolívar ciento ochenta y uno; don Juan Kurchan, argentino, arquitecto, casado en segundas nupcias con doña Margarita Inés Berisso, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini mil ciento veinte y cinco; don Miguel Antonio Villalba, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Carmen Lilia González, domiciliado en la calle Billinghurst treinta y cuatro; don Rosendo Angel García Vázquez, argentino, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña Violeta [illegible] Díaz, domiciliado en la calle Perú número setenta y nueve; doña Elizabeth Lorna Boote de Gurmendi, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Manuel Gurmendi, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín tres mil setecientos noventa; don Alfredo Luis Guidali, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña María Celia Lindahl, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini mil ciento veinte y cinco, todos de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que de común acuerdo han resuelto constituir provisoriamente una Sociedad Anónima que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Nueva Zelaya - Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a tal efecto resuelven: Primero: Aprobar el Estatuto que regirá el funcionamiento de la entidad, que es del siguiente tenor: nombre, domicilio, objeto y duración de Sociedad. — Artículo primero: a) Queda constituida una Sociedad Anónima denominada "NUEVA ZELAYA - SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — b) Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales. — c) La Sociedad durará hasta el treinta y uno de julio del año dos mil sesenta. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, urbanizaciones, forestaciones, construcción de campos, calles, instalaciones de fuerza motriz y de gas e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo tercero: a) El capital autorizado fíjase en treinta millones de pesos moneda nacional representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, las que podrán emitirse en títulos de una o más acciones de las cuales sesenta mil por seis millones de pesos moneda nacional son de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Se encuentran emitidas y suscriptas seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por seis millones de pesos moneda nacional e integrado el diez por ciento de dicha suma, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional. — Las restantes series hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en una o más series iguales o no en la oportunidad y condiciones que el mismo determine. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas, fijándose en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad, forma y condiciones de pago de las respectivas emisiones. — Todo aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, se inscribirá en el Registro público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. —Solo se indicará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo a la documentación que antecede. — Las acciones podrán ser, según lo establezca el Directorio o la Asamblea en su caso ordinarias, con voto simple o múltiple hasta cinco votos por acción o acciones preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — Cada emisión de acciones del Capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional deberá ser elevado a escritura público, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Toda emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General con exclusión de las reservas legales, previa constatación de su desafectación, en su caso; — b) Capitalizando previa aprobación de la Asamblea, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre precio establecido en el Inventario y Balance último aprobado por la Asam. Gral. de Accionistas, debiendo ese excedente de valor ser debidamente demostrado a la Inspección General de Justicia para su aprobación; — c) Emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos provenientes de Balances aprobados por la Asamblea General y|u honorarios de Directores; — d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o valores que adquiera la Sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; — e) Procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones; — f) Por conversión de debentures, si estos se hubieran emitido. — En los casos de los incisos a), b), c) y f), la emisión debe ser autorizada por la Asamblea y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación en la medida respectiva y en proporción al número de acciones que posean. — En el caso del inciso e) los tenedores de acciones ordinarias en circulación de cada clase tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de igual tipo en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación., que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Para gozar de esta preferencia, deberán realizarse emisiones simultáneas de una y otra clase de acciones ordinarias y mantenerse en las emisiones a las proporciones existentes entre las mismas. — En caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. — Cuando se emitan acciones preferidas con o sin participación adicional, gozarán de prioridad los poseedores de acciones ordinarias y|o preferidas en proporción a sus tenencias. — Artículo Quinto: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza puedan emitirse gozarán: a) de un dividendo fijo acumulativo o no, con límite o sin el, que no exceda del veinticinco por ciento de su valor nominal; — y b) De un dividendo adicional, que percibirán luego que se haya abonado a los accionistas ordinarios un dividendo mínimo que se fijará al emitir las acciones preferidas . — La suma del dividendo fijo y adicional, no podrá exceder del cincuenta por ciento nominal de las acciones. — Si en un ejercicio determinado no se abonara el dividendo fijo de las acciones preferidas, estas participarán de acciones preferidas, éstas participaran de las Asambleas con voz y con derecho a un voto por acción mientras dure la mora. — Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los procedimientos siguientes: a) Imponer un interés punitorio hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas; — b) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; — c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare impago y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas que estén en idéntica situación se les aplicará el mismo procedimiento. —Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a diez miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General. —El mandato de los Directores serán de un año, pudiendo ser electos indefinidamente. — Para ser miembro del Directorio se requiere poseer cinco acciones como mínimo que se depositarán en la Sociedad mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Con posterioridad a la elección de cada Asamblea, el Directorio designará de su seno a un presidente y a un Vicepresidente. — Cada Director dura en sus funciones hasta tanto sea designado su reemplazante en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos previstos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Las vacantes que se produzcan en el Directorio por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico. — Los nombrados durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Noveno: El Directorio se reunirá en forma ordinaria o extraordinaria por convocatoria del presidente o vicepresidente o a requerimiento de dos de sus miembros titulares o a pedido del síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo siempre voto el presidente y el vicepresidente y doble voto el que preside en caso de empate. — En ausencia del presidente y vicepresidente, la reunión será presidida por el miembro del Directorio que se designe al efecto. — Artículo décimo: El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — Ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o en su caso por el vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo de aquellos directores que a tal efecto designe el Directorio por acta. — Artículo undécimo: El Directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la ley, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales. — Así entre otros, podrán, en especial: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, pudiendo cumplimentar la prueba de absolución de posiciones en juicios ante cualquier fuero o jurisdicción en que se substancie el pleito, siendo la sociedad actora o demandada, todos los miembros del Directorio, así como los representantes legales o gerentes con mandato suficiente, adquieren la calidad de presidente del Directorio, comprometiendo a la sociedad como pudiera hacerlo su presidente titular; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir y transferir marcas de todo género y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con o sin registro, o cualquier otro derecho real; aceptar mandato, prorrogar jurisdicciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros, girar, aceptar, endosar avalar letras, valés o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todo otro Banco o Institución de crédito oficial, mixta o particular, existentes o que se establecieran en el futuro, aceptando expresamente las cartas orgánicas y los reglamentos internos que las gobierne, dar o tomar cartas de crédito o fianzas, relacionadas con los negocios sociales, emitir debentures con o sin garantías, de conformidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco, asegurar los bienes sociales y celebrar los demás actos y contratos de enajenación, adquisición o administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa, para lo cual se le acuerdan los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno y setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidas; c) Adquirir el activo o fondos de comercio de otras sociedades o hacerse cargo de sus activos o pasivos; d) Designar uno o más gerentes o subgerentes fijándoles sus obligaciones, facultades y remuneraciones, pudiendo también recaer la designación en uno o más miembros del Directorio. — Las remuneraciones que se fijen a miembros del Directorio por desempeño de cargos ejecutivos deben quedar ad referéndum de la primera asamblea de accionistas que se celebre; e) Acordar poderes generales o especiales, ya sea en favor de directores, gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros con las facultades que estimen necesarias y revocarlos; f) Convocar a asambleas or-

dinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; g) Presentar anualmente a la asamblea una memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponer la distribución de las utilidades y en general, determinar los puntos que deban ser considerados en la asamblea; h) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes serán elegidos por asamblea general con mandato hasta la próxima asamblea que los reelija o substituya. — Ambos podrán ser reelectos y sus funciones son determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y los presentes estatutos. — El síndico gozará de la retribución que determina la asamblea general. — Asambleas Generales. — Artículo décimo tercero. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias que han de realizarse conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se convocarán para realizarse dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio social. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si el pedido de extraordinarias fuere pedido por accionistas, su convocación será resuelta por el Directorio dentro de los diez días del requerimiento. Artículo décimo cuarto: La convocatoria de las asambleas se harán por publicación en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con diez y ocho días de anticipación según se trate de primera y segunda citación respectivamente. — Para concurrir a las Asambleas los Accionistas depositarán sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Cuando una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará a una nueva Asamblea dentro de los treinta días inmediatos y mediante publicación durante tres días que comenzará con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la nueva Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o el monto del capital representado. — Estas disposiciones serán aplicables igualmente a las Asambleas que deben resolver sobre cualquiera de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio tanto en la primera como en la segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Las disposiciones precedentes sobre convocatoria, constitución y resoluciones de Asambleas, regirán para tratar los casos previstos por el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Balances y Distribución. — Artículo Décimo Séptimo: El año financiero de la sociedad cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año, pero la Asamblea podrá variar esa fecha. — La resolución respectiva se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, serán sometidos por el Directorio juntamente con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad al síndico, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General para su consideración. — Artículo Décimo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, luego de efectuadas las amortizaciones y castigos que corresponda se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, el que dejarán de ser obligatorio cuando alcance el décimo del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio y síndico; c) los dividendos preferidos acumulativos atrasados, si los hubiere, sin interés por la mora; d) Pago a las acciones preferidas del dividendo fijo del ejercicio y del adicional que correspondiera; e) Del remanente dispondrá la Asamblea en la forma que considere más conveniente — Artículo Vigésimo: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la Sociedad. — **Disolución y Liquidación.** — Artículo Vigésimo Primero: En el caso de disolución sea por expiración del término o por cualquier otra causa legal, la liquidación de la Sociedad será efectuada por la o las personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Dicha Asamblea, fijará la retribución de los liquidadores, el modo en que serán reemplazados, cuando por cualquier motivo cesaren sus facultades y demás condiciones que estimen necesarias. — El nombramiento de los liquidadores hace caducar el mandato de los Directores. — Artículo Vigésimo Segundo: Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, así como también los gastos de los honorarios de los liquidadores y del Síndico, el excedente, se invertirá en el siguiente orden: a) Se reintegrará el valor nominal de las acciones ordinarias: b) Se reintegrará el valor nominal de las acciones preferidas; e) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere hasta la fecha de la Asamblea que resolverá la liquidación o disolución; d) El remanente se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias. — En los casos de los incisos b) y c), se observarán las prelaciones establecidas en el acto de cada emisión. — Las acciones que hubieren sido totalmente integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal. — Disposiciones Transitorias. — Artículo Vigésimo Tercero: Y los comparecientes continuaron diciendo: a) Que del capital autorizado de treinta millones de pesos se resuelve a) suscribir las primeras seis series de acciones constituidas por acciones de la categoría "A" al portador de cinco votos en la siguiente proporción: Don Manuel Joaquín Gurmendi, veinte mil acciones que representan dos millones de pesos moneda nacional; don Juan Carlos Manuel Gurmendi, diez mil acciones que representan un millón de pesos moneda nacional; doña Marta Zuleman Gurmendi de Flores Pirán, diez mil acciones que representan un millón de pesos moneda nacional; don Pedro Lorenzo Flores Pirán, cinco mil acciones que representan quinientos mil pesos moneda nacional; don Alejandro José Vitale, cinco mil acciones que representan quinientos mil pesos moneda nacional, don Juan Kurchan, tres mil acciones que representan trescientos mil pesos moneda nacional, don Miguel Antonio Villalba, tres mil acciones que representan trescientos mil pesos moneda nacional; don Rosendo Angel García Vázquez, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional; doña Elisabeth Lorna Boote de Gurmendi, mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional y don Alfredo Luis Guidali, mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional. b) Integrar en efectivo el diez por ciento del capital suscripto a cuyo efecto los socios fundadores abonan en este acto los siguientes importes: Don Manuel Joaquín Gurmendi, doscientos mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Manuel Gurmendi, cien mil pesos moneda nacional; doña Marta Zulema Gurmendi de Flores Pirán, cien mil pesos moneda nacional; don Pedro Lorenzo Flores Pirán, cincuenta mil pesos moneda nacional; don Alejandro José Vitale, cincuenta mil pesos moneda nacional; don Juan Kurchan, treinta mil pesos moneda nacional; don Miguel Antonio Villalba, treinta mil pesos moneda nacional; don Rosendo Angel García Vázquez, veinte mil pesos moneda nacional; doña Elizabeth Lorna Boote de Gurmendi, diez mil pesos moneda nacional; y don Alfredo Luis Guidali, diez mil pesos moneda nacional, sirviendo la presente mención de suficiente recibo y carta de pago en forma. — c) Designar el primer Directorio compuesto del seis miembros que quedó integrados así: Presidente: Don Manuel Joaquín Gurmendi; Vicepresidente: Marta Zulema Gurmendi de Flores Pirán; Directores: Elizabeth Lorna Boote de Gurmendi, Juan Kurchan, Miguel Antonio Villalba y Alejandro José Vitale; Síndico: Ricardo Pailhé; Síndico Suplente: Rosendo Angel García Vázquez. — d) Autorizar al Directorio para comenzar de inmediato las operaciones sociales, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica a la Sociedad confiriéndoles al efecto las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación para realizar todas las operaciones que autoricen los Estatutos, sometiéndose posteriormente todos los actos efectuados a la aprobación y ratificación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, todos ellos, sin perjuicio de la responsabilidad de los señores Directores que autoricen los actos. — e) Que asimismo resuelven por la presente escritura conferir Poder Especial indistintamente a favor de los señores Pedro Lorenzo Flores Pirán, Juan Carlos Manuel Gurmendi y Crisdo en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la personalidad jurídica para la Sociedad que por este acto se formaliza, con facultad para presentar escritos y toda clase de documentos que les fueren requeridos, ya sea por la Inspección General de Justicia, o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el trámite, así como para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones, y|o adiciones al estatuto o el acta constitutiva, pudiendo tomar vistas, solicitar plazos, interponer recursos de reconsideración y|o apelación, solicitar testimonios, expedientes, firmas, recibos y obtenida que sea la autorización para funcionar con el carácter de anónima, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar cuanto más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de su mandato, el que a su vez se acuerdan entre sí en forma recíproca los mandatarios nombrados precedentemente. — Leída que les fue en presencia de los testigos del acto don Eustaquio E. Labayru y don Jaime Elías, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman, en la forma que acostumbran hacerlo. — M. J. Gurmendi; J. C. Gurmendi. — M. Z. G. de Flores Pirán. — P. Flores Pirán. — Alejandro J. Vitale. — Juan Kurchan. — M. Villalba. — R. García Vázquez. — Elizabeth Boote de Gurmendi. — Alfredo Luis Guidali. — E. B. Labayru. — Jaime Elías. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos veinte y tres del Registro trescientos treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Nueva Zelaya, Sociedad Anónima, Inmobiliaria", expido el presente testimonio extendido en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones quinientos ocho mil ciento setenta y nueve al presente dos millones quinientos ocho mil ciento ochenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Federico C. Tombeur". — "Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente número catorce mil quinientos sesenta y cinco|uno|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Nueva Zelaya, Sociedad Anónima Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia el Presidente de la Nación, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Nueva Zelaya, Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituida en esta Capital el cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vta.), a ocho (ocho), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (diez y seis vuelta) a diecisiete (diez y siete). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis y vuelta (diez y seis y vuelta). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. — Decreto número ocho mil doscientos cincuenta y siete". — Es Copia Fiel de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el expediente que tramitó en la Inspección General de Justicia bajo el número catorce mil quinientos sesenta y cinco, año mil novecientos sesenta y uno, de lo que doy fe. — El autorizante deja constancia que el Impuesto Fiscal correspondiente se abonará sobre el capital suscripto y emitido o sea sobre seis millones de pesos. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma, en la forma que acostumbra hacerlo. — J. C. Gurmendi. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cincuenta del registro trescientos treinta y siete a mi cargo, doy fe.Para "Nueva Zelaya, Sociedad Anónima Inmobiliaria" expido el presente testimonio extendido en once sellos Notariales, numerados-correlativamente del novecientos sesenta mil trescientos treinta y siete al presente novecientos sesenta mil trescientos cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L." "Ser". Vale. — Fdo.: Esc. F. C. Tombeur.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.840.— e.21|11 Nº 32.741 v.21|11|62

TERKA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.141. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil setecientos catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y seis días de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Pablo Nersessian, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto a efectos de protocolizar elevando a escritura pública el acta de constitución, los estatutos de "Terka, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, lo que acredita con la escritura pasada ante mí, al folio tres mil novecientos treinta y tres de este Registro y protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, que en sus originales en el expediente quince mil doscientos treinta y ocho/uno/sesenta y dos de la Inspección General de Justicia de la Nación tengo a la vista para este acto, y copiado en lo pertinente dice: "En... Buenos Aires... a los dos del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen... don Gregorio Berdj Tertzakian, casado; don Jirayiz Yervant Terzakyan, casado; doña Siranus Karagozlu de Tertzakian, casada; don Miron Leonian, viudo; doña Nelly Rosalba Fernández, soltera, don Ohan Ohanian, casado, don Angel Luis Mainetti, casado; don Kevork Karagozlu, casado; don Asadur Karagozlu, viudo, y don Agop Karagozlu, casado... mayores de edad, domiciliados legalmente en esta ciudad en la calle Rivadavia número mil ciento sesenta y cuatro... hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos: Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "TERKA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Este término puede ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y|a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Industriales: En lo relacionado con la producción, fabricación, confección, transformación o elaboración de productos textiles, químicos, metalúrgicos, plásticos, tintorería, estampería, afines y derivados, así como de máquinas, accesorios, productos y subproductos para las correspondientes industrias, explotación de procedimientos y patentes relacionados con dichas industrias, de artículos para el hogar y de la construcción en general; c) Financieras: De toda clase, entre ellas facilitar y aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades u otras personas de existencia ideal, constituídas o a constituirse para cualquier clase o tipo de negocios o empresas realizadas o a realizarse y a la compra-venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores, excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de tales inmuebles, incluso realizar operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Todas las operaciones relacionadas con la ganadería y la agricultura. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá dar o tomar dinero prestado, tanto de particulares como de Bancos, con o sin garantía prendaria, agraria o común o hipotecaria, comprar y vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de pape-

les del Estado nacional, provincial o municipal, ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, por menos de seis años, adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, suscribir acciones de otras sociedades, pudiendo asimismo realizar la Sociedad cualquier otro género de negocios u operaciones que su Directorio resolviera, relacionados directa o indirectamente con su objeto, ya que la enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada una. Cada serie estará compuesta de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de la clase "A" y en todas las asambleas generales tendrán derecho a cinco votos por acción. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas veinte y dos series de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que el Directorio determine debiendo cada resolución de nueva emisión elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general de accionistas hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada serie y podrán ser de la clase "A", "B", con derecho a un voto por acción o preferidas.

Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. En los aumentos de capital que resuelva la asamblea fijarán las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículos trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Quedan establecidos para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieran sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, los que no podrán ser cedidos ni transferidos sin autorización del Directorio; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta del uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedente, se le entregará el mismo. A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. — Artículo quinto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán los siguientes características: a) Gozarán de dividendo que en ningn caso excederán del diez y ocho por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter adicional el que en total nunca podrán ser superior al veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas por su valor a la par con más una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate, fecha a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea general de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de efectuarse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, iniciándose las publicaciones con diez días de anticipación a la realización del sorteo, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar, podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debió abonárselos y a razón de un voto por acción. — Artículo sexto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de categorías, pero en caso de que la preferencia se establezca en proporción a las respectivas categorías deberán emitirse acciones de la clase "A" y "B" en proporción a las existentes. Este derecho de preferencia deberá ejercerlo los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores siempre que en estos dos últimos casos los aportes precitados que se incorporen al Activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio, con sujeción a lo establecido en el artículo quinto y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración.

— Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de uno a siete miembros titulares y dos suplentes, todos ellos designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía de cumplimiento de su mandato hasta la aprobación de su gestión.

El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de algún Director y por lo menos cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas con la conformidad del Síndico, una vez cubierto el Directorio con los miembros suplentes. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. —Artículo Décimo: Son facultades y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de su Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, o el Director que los reemplace presidirá las reuniones del Directorio y en las Asambleas con voz y voto, teniendo además decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de estados extranjeros, tomar en firma y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos o extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país y en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir los correspondientes certificados nominativos y al portador; e) Celebrar contratos de sociedades con personas de existencia visible o con sociedades u otras personas de existencia ideal; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar, cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su Activo y Pasivo, formar con terceros sociedades ya formadas; h) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros, o a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; k) Adquirir marcas y patentes de invención; l) Celebrar contratos de seguros como asegurado; m) Nombrar gerentes o sub-gerentes; crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de la que corresponda como Director, la cual será resuelta por el Directorio y con la conformidad de la Asamblea, debitándola a gastos generales del ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y revocarlos, ya sean a favor de gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus condiciones o remuneración; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito, incluso en el fuero criminal; p) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas comprobadas con Balances confeccionados de acuerdo a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Estudiar y resolver actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y en general, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante las mismas. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos, siendo sus atribuciones las establecidas por el Código de Comercio. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los arcasos, inclusive los del citado artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La Convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días o tres días y con una anticipación de diez días u ocho días a la fecha fijada para la Asamblea respectivamente, según sean primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del Cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple, [illegible] tendrán [illegible] votos cada una. Para la elección de Síndicos todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. En el caso de emitirse acciones preferidas y de que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, ya sea por insuficiencia de utilidades o por mora del Directorio en abonar el dividendo ya aprobado, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción preferida tendrá derecho a un voto. En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos, por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos del total de votos presentes en la Asamblea, esto de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vice-Presidente del Directorio, o en su defecto por el Accionista que la misma designe. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Título VI. Balances. Utilidades y Fondos de Reserva. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. — La fecha de cierre de ejercicio podrá ser modificada por la Asamblea General, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias y previsiones necesarias para que reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta llegar como mínimo al diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea fije como remuneración al Directorio y Síndico; c) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas si se hubieren emitido, en proporción al captal integrado por este concepto, abonándose en primer término los dividendos atrasados en orden de antigüedades y luego los del ejercicio; d) El remanente se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y pago del dividendo adicional a las acciones preferidas si correspondiere, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de Fondos de Reserva o para distribuir como remuneraciones a quienes crea conveniente. — Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años de haber puesto a disposición de los accionistas. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo sexto: La disolución de la Sociedad podrá efectuarse por cualquiera de las causas especificadas por el Código de Comer-

cio. — Serán efectuadas en la forma que determine la Asamblea de accionistas, la que designará uno o varios liquidadores que tendrán los mismos poderes y atribuciones que este Estatuto prevee para los Directores. — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. Una Asamblea de accionistas aprobará las cuentas de la liquidación fijando las remuneraciones que corresponda al o a los liquidadores. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el Pasivo, incluso los gastos generales y las cargas de la Sociedad; b) Serán reembolsadas a la par las acciones preferidas, si las hubiere; c) Serán reembolsadas a la par las acciones ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; e) El remanente se distribuirá entre las acciones preferidas si las hubiere y las acciones ordinarias en la misma proporción en que participen de las utilidades. Segundo: Se procede a la suscripción de las veinte y dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con el siguiente resultado: Gregorio Berdj Tertzakian, ciento cincuenta y ocho mil acciones, o sean quince millones ochocientos mil pesos; Jirayiz Yervant Terzakyan, sesenta mil acciones, o sean seis millones de pesos nacionales y los ocho restantes accionistas, o sean los señores Siranus Karagozly de Tertzakian, Miron Leonian, Nelly Rosalba Fernández, Ohan Ohanian, Angel Luis Mainetti, Kevork Karagozlu, Asadur Karagozlu, Agop Karagozlu, doscientas cincuenta acciones cada uno, o sean veinte y cinco mil pesos nacionales que importan en total para los ocho: doscientos mil pesos nacionales, totalizando así doscientas veinte mil acciones suscriptas por un total de veinte y dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Proceder a la integración de las acciones suscriptas de la siguiente manera: los señores Gregorio Berdj Tertzakian y Jirayiz Yervant Terzakyan, integran totalmente su suscripción con los saldos acreedores que les correspondan en el fondo de comercio de "Tintorería y Estampería Industrial Terka de Gregorio Tertzakian", según Balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, que firmado por todos los socios y por el Contador Público don Pablo Nersessian se agrega y forma parte integrante de la presente, de cuyo Activo y Pasivo a esa fecha se hace cargo la Sociedad que se constituye, los demás accionistas integran en este acto en efectivo el diez por ciento de sus suscripciones, que totaliza la suma de veinte mil pesos nacionales que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — El noventa por ciento restante, lo integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio. — Cuarto: Se procede a la designación de los miembros del primer Directorio y Sindicatura, recayendo las designaciones por unanimidad en las siguientes personas: Presidente: Gregorio Berdj Tertzakian; Vicepresidente: Jirayiz Yervant Terzakyan; Directores: Siranus Karagozlu de Tertzakian y Mirón Leonian; Directores suplentes: Nelly Rosalba Fernández y Ohan Ohanian; Síndico titular: Pablo Nersessian y Síndico suplente: Dikran Nersessian. — Quinto: Se autoriza a los señores... Pablo Nersessian a quienes se les confiere Poder especial para que actuando... separada... otorgando y firmando en su oportunidad la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, protocolizando los Estatutos y demás documentos del caso. — Previa lectura y ratificación firman... Gregorio Tertzakian. — Jirayiz Yervant T. — S. K. de Tertzakian. — Miron Leonian. — Nelly R. Fernández. — O. Ohanian. — A. L. Mainetti. — K. Karagozlu. — A. Karagozlu. — A. Karagozlu. Hay un sello. Ante mí: Julio J. R. Figueroa. — "Balance de aportes al 30 de junio de 1961. Activo: Caja: $ 172.720,73; Bco. Nación, Central: $ 49,47; Bco. Provincia: $ 2.205,19; Bco. Industrial: $ 10.841,04; Bco. Boston: $ 1.938,50; Bco. Sirio Libanés: pesos 672,13; Bco. Buenos Aires: $ 1.104,70; Bco. Nvo. Italiano, Suc. San Justo: pesos 1.463,47; Produc. en curso de elaboración: 7.087.714,35; Materias Primas: $ 8.882.719,65; Productos elaborados: $ 1.593.383,62; Inmuebles: Galón Estampería: $ 502.705,23; Galpón Fotograbado: $ 494.391,42; Fábrica: pesos 4.452.514,68, $ 5.449.611,33. Maquinarias: $ 11.226.460,39; Instalaciones: pesos 784.292,03; Muebles y útiles: pesos 265.579,17; Rodados: $ m|n. 962.571,25; Deudores: $ 3.843.427,16; Documentos a cobrar: $ 1.005.189, $ 41.291.912,98. Pasivo: Acreedores varios: $ 7.399.771, 79; Obligaciones a pagar: $ 4.912.640, 91; Bancarias: $ 1.936.500. Acreedores prendarios: $ 2.351.623,15; Caja de Comercio Moratoria: 1716|58: $ 216.720, 55; Caja de Industria Moratoria: 212| 59: $ 1.304.443,96; Impuestos a pagar: $ 1.341.732,48. Acreedores Com. Fábrica: $ 394.386,89. Obligaciones a pagar: $ 237.187,19. Previsión Ley 11.729: pesos 291.462,23; Gregorio B. Tertzakyan, saldo en Cta. Cte. 5.443,63. Gregorio B. Tertzakian su aporte: $ 15.800.000; Jirayiz Yervant Terzakyan su aporte pesos 6.000.000; $ 41.291.912,98. — Gregorio Tertzakian. — Jirayiz Yervant T. — S. K. de Terzakian. — Mirón Leonian. — Nelly R. Fernández. — O. Ohanian. — A. L. Mainetti. — K. Karagozlu. — A. Karagozlu. — A. Karagozlu. — Pablo Nersessian. — Pablo Nersessian. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXIII Fº 33". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 28 Sept. 1962. Visto el Expediente N-15.238|1|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Terka, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Terka Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 2 de noviembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9) con la salvedad de fojas veinte y cuatro (24). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el Balance de fojas diez y siete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Decreto Nº 10.110. Guido. Miguel Sussini (h)". — Son copias fieles de sus originales que yo el autorizante he tenido a la vista, en el Expediente de referencia, doy fe. Y el compareciente expone: Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio eleva a escritura pública el Acta de Constitución, los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba y autoriza a "Terka Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" a funcionar como tal, dejándola definitivamente constituida y solicitando del autorizante le expida testimonio a sus efectos, haciéndose constar que el Impuesto Fiscal se abonará sobre la cantidad de veinte y dos millones de pesos moneda nacional representado por veinte y dos series totalmente suscriptas de la clase "A". Previa lectura y ratificación firma el compareciente, de conformidad por ante mí, doy fe. — Pablo Nersessian. — Hay un sello. — Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil ciento cuarenta y uno del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial números: un millón ciento cuatro mil veinte y uno correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: autorizado, sedo, punitorio, poster, categorías, máximo, gestión, en que si, año, Síndico. Vale. — Firmado: Julio J. R. Figueroa. Escribano, está su sello. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 16.800.— e.21|11 Nº 32.766 v.21|11|62

O T A M E N D I

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número mil ciento setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos veinte de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de los señores don Antonio José García, don Benjamín Pavé, don Juan Casoff, don Osman Alfonso Marcos Musa, don Alfonso Santiago Musa, don Jacobo Maskin, don Saúl Roitstein, don Roberto Enrique Perea, don Mario Vaccaro, doña Nélida Josefa Muzzopappa de García, don Rubén Luis Pavé, don José Rabinowicz y don Raúl Casoff, a mérito del mandato que resulta de la misma escritura que se relaciona y transcribe más adelante. Y el compareciente expone: Que por escritura del diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta, otorgada ante mi colega don Jorge Garaicoechea, y al folio mil ochocientos sesenta y cinco de este mismo Registro, sus nombrados representados dejaron constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y aprobaron los estatutos que regirían a la misma, la cual tiene como objeto principal el continuar las operaciones comerciales de "Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Iniciada la gestión correspondiente ante la Inspección General de Justicia y llenados que fueron diversos requisitos así como aceptadas algunas modificaciones al estatuto y acta constitutiva, el expediente respectivo, fue elevado al Ministerio de Educación y Justicia recayendo la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación de los estatutos. — En consecuencia, en cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales, da por definitivamente constituida la nombrada sociedad "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y por ratificados y aprobados sus estatutos con las modificaciones introducidas y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura mencionada y de las actuaciones seguidas en el expediente tramitado bajo el número N-trece mil cincuenta y cinco-uno-mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, que yo el autorizante tengo a la vista para este acto y del que procedo a copiar a continuación el texto de la escritura mencionada corriente de fojas una a diez en la que se incluye la enmienda al acta constitutiva de fojas setenta y ocho y setenta y nueve, y los estatutos con las modificaciones de fojas setenta a setenta y uno, el texto del balance corriente de fojas setenta y cinco a setenta y siete y de la planilla de fojas noventa, así como el del decreto de autorización de fojas noventa y cuatro y noventa y cinco, todo lo que dice así: "Número setecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Antonio José García, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Trelles dos mil quinientos treinta y cuatro; don Benjamín Pavé, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Bolivia mil seiscientos treinta y dos; don Juan Casoff, casado en segundas nupcias, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez cuatro mil trescientos seis; don Osman Alfonso Marcos Musa, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Salguero dos mil ciento veintitrés; don Alfonso Santiago Musa, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Salguero dos mil ciento veintitrés; don Jacobo Maskin, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Paraguay tres mil quinientos veintiséis; don Saúl Roitstein, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida del Tejar dos mil novecientos ochenta y seis; don Roberto Enrique Perea, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Noguera ciento setenta y seis; don Mario Vaccaro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Noguera cuatrocientos cuarenta y ocho; doña Nélida Josefa Muzzopappa de García, casada en primeras nupcias con don Antonio José García, domiciliada en la calle Trelles dos mil quinientos treinta y cuatro; don Rubén Luis Pavé, soltero, domiciliado en la calle Bolivia mil seiscientos treinta y dos; y don Raúl Casoff, soltero, domiciliado en la calle Otamendi quinientos ochenta y tres, todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, con excepción de los señores Perea y Vaccaro, que lo son de la localidad de San Antonio de Padua, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, que concurren en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el Sr. Juan Casoff, en nombre y representación de D. José Rabinowicz, argentino, casado en primeras nupcias, a mérito del poder que resulta de la escritura que se encuentra transcripta al folio mil ochocientos cincuenta y ocho de este Registro y protocolo y en sus partes pertinentes dice así: Concuerda con lo pertinente de su referencia doy fe, y los comparecientes en el carácter invocado exponen: Primero: Que ratificando lo que tienen concertado entre los comparecientes y el nombrado don José Rabinowicz, por la presente dejan constituida entre todos ellos una sociedad anónima que girará en esta Ciudad, bajo la denominación de "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y cuyo objeto principal será el de continuar las operaciones comerciales de "Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo efecto adquirirá su activo y pasivo según inventario y balance general que se practicará al treinta y uno de diciembre del corriente año, documentos esos que serán firmados oportunamente por todos los socios de aquella sociedad y por todos los accionistas constituyentes de esta sociedad anónima. Dejan constancia los comparecientes de que todas las operaciones de "Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del día primero de enero del próximo año mil novecientos sesenta y uno, serán por cuenta de la sociedad anónima que por este acto se constituye y que se registrarán en sus libros rubricados, los cuales junto con la documentación respectiva quedarán en poder de dicha sociedad anónima. La sociedad que ahora dejan constituida se regirá por los estatutos que han sido aprobados por los constituyentes y cuyo texto es el siguiente: Estatutos. — Capítulo I. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de "OTAMENDI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales, que pueda constituir en sucursales, agencias, fábricas, como en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) fabricación, armado, terminación, compra, venta, importación y exportación de muebles y artefactos para el hogar en general, elementos de transportes y cualquier otro artículo afín. — b) ejercicio, recepción y otorgamiento de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) inversión y aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías o gravámenes; negociar y|o administrar créditos, títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público; y d) adquisición, enajenación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, amueblamiento y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales; y en general la venta por cualquier sistema, inclusive el de la ley de propiedad horizontal número trece mil quinientos doce. — Capítulo II. — Capital. Acciones y Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho series de diez mil acciones cada una y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea General y en las condiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cuarenta millones de pesos moneda nacional, también dividido en series de diez mil acciones cada una y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. — La Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado, fijará las características de las acciones a emitir y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la fijación de la forma y condiciones de suscripción y pago de las acciones. — Artículo Sexto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones pagaderas en dinero, si la anterior no estuviera íntegramente suscripta e integrada por lo menos, en un diez por ciento. — Cada emisión de acciones y|o aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, pagarse el impuesto que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Ocho millones de pesos, más los aumentos conformados a las disposiciones precedentes. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades y con las formas de pago y condiciones que se determine para cada emisión. — Las acciones ordinarias serán al portador y podrán ser de la clase "A" con derecho a tres votos por cada una, en las Asambleas Generales; o de la clase "B" con derecho a un voto por cada una, en las Asambleas Generales. — Las acciones preferidas darán derecho a percibir un dividendo básico preferente no acumulativo, de hasta un quince por ciento anual, con o sin una participación adicional en las utilidades netas a distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones originarias; la participación adicional será determinada en cada emisión que se efectúe. — En ningún caso, el dividendo preferente más la participación

adicional, podrá exceder el dividendo total que perciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción en las Asambleas Generales cuando sus poseedores no hubieren percibido su dividendo básico por el ejercicio anterior y podrán ser rescatadas total o parcialmente con más los intereses corridos a la fecha del rescate, que se efectuará en los términos del artículo cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el Directorio en caso de realizar sorteos parciales, anunciarlos por tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación de ocho. — Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, preferencia que deberá ejercitarse dentro de los quince días corridos siguientes a la última publicación prevista en el artículo sexto. — Dicho derecho no regirá en los casos en que la emisión sea destinada al pago de bienes, derechos u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo Noveno: Los certificados provisionales serán nominativos y las acciones integradas al portador. — Artículo Décimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento prescripto en el apartado segundo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — En todos los casos, se aplicará un interés punitorio del uno por ciento mensual, a las cuotas en mora. — El Directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que estén en iguales condiciones. — Artículo Décimo primero: La suscripción o tenencia de acciones importará el conocimiento de los estatutos y su aceptación y la adhesión a las resoluciones de las Asambleas Generales que son obligatorias para todos los accionistas incluso los ausentes y disidentes, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad por resolución de la Asamblea General, queda habilitada para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes vigentes y en las condiciones de interés, plazo y amortización que estime convenientes. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco Directores titulares y dos suplentes y será fiscalizada por un Síndico titular y uno suplente, elegidos por la Asamblea General. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores titulares y los suplentes durarán tres años en el ejercicio de su cargo, y los Síndicos un año, todos ellos pueden ser reelegidos y quedarán en el ejercicio de su mandato hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea que estatuye el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de impedimento por ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno de los Directores titulares, será llamado uno de los suplentes para ocupar el cargo vacante con su misma autoridad y retribución. — Si a pesar de ello se produjeran vacantes en el Directorio, el Síndico procederá a designar los Directores que deban ingresar para cubrir esas vacantes, los cuales durarán en su mandato hasta la primera Asamblea General que se celebre, la que nombrará a los nuevos Directores. — El Síndico suplente, también reemplazará al titular en caso de impedimento. — Artículo Décimo Quinto: Para ser Director es requisito esencial ser propietario de cien acciones ordinarias por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato, no pudiendo ser enajenadas o gravadas. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes los que podrán ser o no miembros del Directorio y les fijará las condiciones y facultades en que desempeñarán sus tareas. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, el síndico o dos directores, pero deberá celebrar por lo menos, una reunión por semestre. — El "quorum" necesario para funcionar el Directorio será de tres miembros y todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo décimo octavo: El Directorio, podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad que no le sean expresamente prohibidos por la ley; salvo aquellas facultades que por estos estatutos están reservadas a la asamblea general, a cuyo efecto se le confieren los poderes especiales determinados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por reproducidos, inclusive podrán disponer la distribución de dividendos provisorios en la forma que determina el artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en el o los gerentes las funciones de las operaciones sociales y fijar las remuneraciones de los mismos con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y "ad referendum" de la asamblea si la designación recayera en un director, realizar toda suerte de operaciones con Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco nacional o extranjero; representar a la sociedad ante los Tribunales de todas las jurisdicciones y fueros, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Previsión, la Dirección General Impositiva, la Dirección General Inmobiliaria, el Instituto Nacional de Previsión Social, las Municipalidades, Aduanas y todas las demás instituciones públicas o privadas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, registrar patentes y marcas; otorgar poderes generales y especiales, promover querellas y cualesquier otros actos que fueran menester para el mejor ejercicio de este mandato. — Artículo décimo noveno: El Directorio podrá adquirir bienes inmuebles y podrá hipotecarlos y enajenarlos sin autorización de la asamblea de accionistas. — Artículo vigésimo: Son atribuciones específicas del presidente del Directorio o de quien lo reemplace: a) convocar y presidir las reuniones de Directorio y asambleas, encausar las deliberaciones y decidir con doble voto en caso de empate en las votaciones; b) representar a la sociedad tanto administrativa como judicialmente; c) firmar, junto con un director, todos los contratos, obligaciones, escrituras y documentos de toda índole que deban celebrarse a nombre de la sociedad; d) firmar, junto con un director, las acciones y los certificados provisionales; e) ejercer todas las funciones inherentes a su cargo y que no estén previstas en estos estatutos. — Artículo vigésimo primero: En caso de ausencia o impedimento del presidente, todas sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente y en ausencia de ambos, por el director titular de más edad. — Capítulo V. — De las asambleas. — Artículo vigésimo segundo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresen en los avisos de convocatoria. — Artículo vigésimo tercero: Corresponde a las asambleas generales: a) resolver sobre los inventarios, memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio y sobre el informe del síndico, cuando corresponda; b) elegir los miembros del Directorio y síndicos cuando corresponda; c) aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proponga; d) fijar la remuneración de los directores y síndicos; e) tratar y resolver todos los demás asuntos no delegados expresamente al Directorio, o los que éste someta a su consideración. — Artículo vigésimo cuarto: El Directorio fijará el Orden del Día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que figuren en el referido Orden del Día. Sin embargo, deberán incluirse en el mencionado Orden del Día, aquellos asuntos que sean solicitados antes de ser fijado por el Directorio, por el síndico o por uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días, debiendo comenzar la publicación diez días antes de la celebración de la asamblea. — Artículo vigésimo quinto: La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el síndico lo creyeren conveniente o lo pida por escrito un número de accionistas, que representen por lo menos, un vigésimo del total de acciones suscriptas debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dicha asamblea. No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida en el artículo vigésimo cuarto. Los pedidos de Asambleas Extraordinarias deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días hábiles de ser presentados. — Artículo Vigésimo Sexto: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tener derecho a votar en ellas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones, sus certificados de suscripción o un certificado que acredite que ellos se hallan depositados en un Banco y contra tal depósito les será entregado un recibo que les permitirá su concurrencia a la Asamblea. Los suscriptores morosos, en relación con las acciones cuya integración esté en mora, no tendrán derecho a concurrir a las Asambleas. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, inclusive los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán constituidas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. No obteniéndose el "quorum" establecido se convocará a una segunda Asamblea mediante publicaciones en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación y durante tres días, y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de accionistas y el capital que representen. Esta Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha fijada para la Asamblea convocada en primera citación. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes en todos los casos. Si la votación resultara empatada, el accionista que presida la Asamblea tendrá doble voto para decidir; las resoluciones de las asambleas se asentarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente y por dos accionistas nombrados especialmente. — Artículo Vigésimo Octavo: En todas las Asambleas Generales de accionistas, cada acción dará derecho al número de votos señalado en el artículo séptimo, pero ningún accionista, cualquiera que fuere el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona mediante carta poder visada por un Director. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Directorio o en ausencia del mismo por el Director que ejerza ese cargo en el Directorio, según el artículo vigésimo primero, y en ausencia de ambos por el accionista que designe la Asamblea por mayoría de votos presentes. — Capítulo VI. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimo: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la forma y orden siguientes: a) dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el mínimo del artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio; b) dividendos básicos convenidos sobre las acciones preferidas, si las hubiere emitidas; c) remuneración del Directorio y síndico; d) las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; e) las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a gratificaciones al o a los gerentes y al personal; f) del remanente se destinará el importe correspondiente a los porcentajes fijados para el pago de la participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y el resto se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", sin distinción, y a prorrata del valor integrado de las mismas. — Artículo Trigésimo Primero: Ningún dividendo será repartido si no proviene de las utilidades líquidas y realizadas, y ningún dividendo devengará intereses en contra de la sociedad. Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años computados desde la fecha en que tales dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas se considerará prescripto, y se tendrá por renunciado en favor de la sociedad. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo Trigésimo Segundo: Disuelta la sociedad, la liquidación se hará en la forma que determine la Asamblea General, ella designará uno o más liquidadores, les fijará las facultades, término y retribuciones. El producido neto se distribuirá así: a) en cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) en cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias; y c) el remanente se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y preferidas. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo trigésimo tercero: Todo caso no previsto en estos estatutos se resolverá de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente por las del Código Civil. — Segundo: Que han resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de Ocho millones de pesos moneda nacional, que son suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Antonio José García veintitrés mil ochocientas cuarenta acciones, o sean dos millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional, el señor Benjamín Pavé, diez y ocho mil cincuenta y cuatro acciones, o sean un millón ochocientos cinco mil cuatrocientos pesos; el señor Juan Casoff, quince mil novecientas diez acciones o sean un millón quinientos noventa y un mil pesos; el señor José Rabinowicz, quince mil novecientas diez acciones, o sean un millón quinientos noventa y un mil pesos; el señor Osman Alfonso Marcos Musa, cinco mil cuatrocientas ochenta y seis acciones, o sean quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos pesos; y los señores Alfonso Santiago Musa; Jacobo Maskín; Saúl Roitstein; Roberto Enrique Perea; Mario Vaccaro; Nélida Josefa Muzzopappa de García; Rubén Luis Pavé y Raúl Casoff, cien acciones cada uno, o sean diez mil pesos cada uno. Queda expresamente convenido que las acciones suscriptas son integradas totalmente con las cuentas particulares de los socios de "Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Antonio José García Benjamín Pavé, Juan Casoff, José Rabinowicz y Osman Alfonso Marcos Musa, y con los saldos acreedores de los señores Alfonso Santiago Musa, Jacobo Maskín, Saúl Roitstein, Roberto Enrique Perea, Mario Vaccaro, Nélida Josefa Muzzopappa de García, Rubén Luis Pavé y Raúl Casoff, existentes en la cuenta denominada "Cuenta Irrevocable Integración Acciones", de la sociedad antes indicada. Los saldos que queden en favor de los señores Antonio José García, Benjamín Pavé, Juan Casoff, José Rabinowicz y Osman Alfonso Marcos Musa, por exceder su aporte en esta sociedad, serán reintegradas a los mismos a medida que las disponibilidades de la sociedad así lo permita. Todas las sumas indicadas resultan del balance general de "Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y del correlativo balance general de apertura de esta sociedad al uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, un ejemplar de los cuales se firma en este acto y se los considerará como parte integrante de esta acta. — Tercero: Que designan el siguiente primer directorio: Presidente señor Juan Casoff; Vice-Presidente señor Antonio José García; Vocal señor Benjamín Pavé; Vocal señor José Rabinowicz; Vocal señor Roberto Enrique Perea; Director suplente primero señor Alfonso Santiago Musa; Director suplente segundo, señor Mario Vaccaro; Síndico Titular, señor Carlos Pérez Romeu; y Síndico Suplente señor Jacobo Maskín. Queda expresamente convenido que el Directorio designado tendrá todas las facultades que resultan de los estatutos aprobados precedentemente y que los mandatos caducarán al celebrarse la primera Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: Que designan Gerente de la sociedad al señor Antonio José García, a quien se le otorgan las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad, otorgándosele asimismo todas aquellas facultades para las cuales se requiere poder especial en virtud de las disposiciones de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes se dan por reproducidas aquí. — Quinto: Que otorgan poder especial en favor de los señores Carlos Pérez Romeu y Eduardo Barbery, para que actuando conjunta o separada e indistintamente: a) Soliciten y obtengan la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de estos estatutos y la personería jurídica de la sociedad; b) Acepten, propongan y o introduzcan modificaciones a los estatutos aprobados por los constituyentes antes insertos, sean esas modificaciones sugeridas o no por la Inspección General de Justicia y aunque ellas importen una modificación del acto constitutivo; c) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva que dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) Realicen todos los actos y gestiones que sean necesarios para inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio y para que pueda funcionar de acuerdo con la ley. En la forma expuesta los comparecientes en el carácter invocado, dan por otorgada la presente obligándose con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación firman todos los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto que son los señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Ricardo Imperial, vecinos, hábiles, mayores de edad, y personas de mi conocimientos doy fe. — A. J. García. B. Pavé. — Juan Casoff. — Osman Musa. — Raúl Casoff. — Jacobo Maskin. — M. Vaccaro. — Nélida J. M. de García. — R. E. Perea. — S. Roitstein. — Alfonso S. Musa. — Ruben Luis Pavé. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: R. Imperial. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Balance General de apertura al uno de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Activo m$n. — m$n. — m$n. — Disponibilidades — Caja $ 3.000,00. — Bancos — 36.421,87 — 39.421,87. — Créditos por ventas — Deudores comunes — $ 717.972,00. — Obligaciones a cobrar $ 3.059.634,00 — deudores prendarios $ 8.623.411,20. — Deudores por cuotas de créditos $ 2.025.729,10 — Deudores morosos $ 583.395,00. — Deudores en gestión judicial $ 162.972,00. — 15.173.113,30. — Otros créditos - préstamos al personal $ 8.000,00. — Depósitos en empresas financieras $ 53.214,85. — 61.214,85 — 15.234.328,15. — Bienes de cambio - Mercaderías de reventa $ 7.362.755,66. — Inversiones - Acciones diversas $ 104.405,00. — Bienes de uso - Herramientas $ 1.591,64. — Inmueble $ 3.000.000,00. — Muebles y útiles $ 317.483,70. — Instalaciones $ 1.171.704,24 — $ 4.490.689,58. — Menos: fondo para amortizaciones $ 582.372,45 — $ 3.908.317,13. — Sub total del activo $ 26.649.227,81. — Bienes inmateriales - Patentes y Marcas $ 1.935,00. — Llaves $ 50.000,00 —

51.935,00. — Cargos diferidos — No existen - Total del activo: $26.701.162,81. — Pasivo m$n. — m$n. — m$n. — Deudas comerciales — Proveedores $ 5.626.701,48. — Obligaciones a pagar sin garantía real $ 7.199.935,62 — 12.826.637,10. — Bancarias obligaciones a pagar sin garantía real $ 353.005,00. — Financieras acreedores hipotecarios $ 233.112,00. — Acreedores varios $ 1.979.919,42. — 2.213.251,42. — Otras deudas aportes irrevocables para suscripción de acciones $ 1.816.000,00 — Cargas sociales $ 619.390,32. — Cargas fiscales $ 370.514,50. — 989.904,82. — 2.805.904,82 — 18.198.798,34. — Provisiones para comisiones $ 447.599,47. — Total de compromisos $ 18.646.397,81 — Previsiones Ley 11.729. — $ 54.765,00. — Total $ 18.701.162,81. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros — No existen — Capital, reservas y resultados — Capital suscripto $ 8.000.000,00. — Reservas (no existen). — Resultados (no existen). — Total del pasivo $ 26.701.162,81. — Cuentas de orden m$n. — Documentos descontados en Bancos m$n. 278.400,00 en empresas financieras $ 1.882.920,70 — 2.171.320,70. — Depósito de acciones en garantías (Directores) $ 50.000,00 — $ 2.211.320,70. — A. J. García. — Antonio José García. — B. Pavé. — Benjamín Pavé. — Juan Casoff. — Juan Casoff. — J. Rabinowicz. — José Rabinowicz. — Osman Musa. — Osman Alfonso Marcos Musa. — Alfonso S. Musa. — Alfonso Santiago Musa. — Jacobo Maskin. — Jacobo Maskin. — S. Roitstein. — Saúl Roitstein. — Roberto E. Perea. — Roberto Enrique Perea. — M. Vaccaro. — Mario Vaccaro. — Nélida J. M. de García. — Nélida Josefa Muzzopappa de García. — Rubén Luis Pavé. — Rubén Luis Pavé. — Raúl Casoff. — H. O. Noejovich. — Héctor Omar Noejovich. — Contador Público Nacional C. P. de Capital Federal. — Tº XXX. — Fº 40 — C. P. C. E. — Prov. Bs. As. — Tº XV — Fº 229. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro noventa y cinco, a pedido de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia. — Certifico: Que las firmas precedentes y las que aparecen en las cinco fojas de los balances agregadas, inicialadas por mí, son auténticas de los señores: Antonio José García, Benjamín Pavé, Juan Casoff, José Rabinowicz, Osman Alfonso Marcos Musa, Alfonso Santiago Musa, Roberto Enrique Perea, Saúl Roitstein. Nélida Josefa Muzzopappa de García, Mario Vaccaro, Jacobo Maskin, Rubén Luis Pavé y Raúl Casoff, a quienes conozco y han firmado en mi presencia. — En Buenos Aires, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Garaicoechea. — Hay una estampilla y un sello. — Origen de los aportes efectuados por los accionistas constituyentes de Otamendi, S. A. — Accionista — Capital suscripto en la Soc. Anón. de la cuenta capital, de la cuenta reservas, de la cuenta aportes comprometidos, de las cuentas particulares, socios. — Antonio José García 2.384.000,00 — 175.000,00 — 30.000,00 — 2.179.000,00. Benjamín Pavé 1.805.400,00 — 300.000,00 — 23.000,00 — 1.482.400,00. — Juan Casoff 1.591.000,00 — 295.000,00 — 20.000,00 — 1.276.000,00. — Osman Alfonso Marcos Musa 548.600,00 — 75.000,00 — 7.000,00 — 466.600,00. — Alfonso Santiago Musa — 10.000,00 — 10.000,00. — Jacobo Maskin 10.000,00 — 10.000,00. — Saúl Roitstein 10.000,00 — 10.000,00. — Roberto Enrique Perea 10.000,00 — 10.000,00. — Mario Vaccaro 10.000,00 — 10.000,00. — Nélida J. Muzzopappa de García 10.000,00 — 10.000,00. — Rubén Luis Pavé 10.000,00 — 10.000,00 Raúl Casoff 10.000,00 — 10.000,00. — José Rabinowicz 155.000,00 — 1.591.000,00 — 20.000,00 — 1.441.764,77. — Totales 8.000.000,00 — 1.000.000,00 — 100.000,00 — 80.000,00 — 6.820.000,00. H. O. Noejovich. — Héctor Omar Noejovic. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XXX — Fº 40". — Buenos Aires, 30 jul. 1962. — Visto el Expediente N-13.055|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés a la sociedad "Otamendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industral, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital, el diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas setenta (70) a setenta y uno (71). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas setenta y cinco (75) a setenta y siete (77) y la planilla de fojas noventa (90) debiendo tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas setenta y ocho (78) a setenta y nueve (79). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Hay una firma. — Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 7.404". — Todo lo transcripto concuerda con los originales de su referencia doy fe. En consecuencia el compareciente en el carácter invocado da por protocolizados los estatutos y demás documentos referentes a la constitución de la sociedad expresada y me pide que de la presente expida los testimonios que la misma necesitare. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente en unión de los testigos del acto señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Diego S. Buela, residentes en esta Ciudad y hábiles, doy fe. — E. Berbery. — Tgo: Aldo A. Bettaglio. — Tgo: Diego S. Buela. — Hay un sello. — Ante mí: A. Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números ochocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y dos, correlativos al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: propia, por cuenta, otra, o. Vale. — Raspado: sesenta, al treinta y uno de Diciembre del corriente, sesenta, ocupar, procederá, nacionales, provisionales, diez, establecido, "B", Musa, 317.483,70, conformidad. Vale. — A. Garaicoechea. — Hay un sello. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente que es copia fiel de su testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: propia, por cuenta, otra, o, 155.000,00. Vale. — Raspado: bajo la, funcionamiento, segundas, exportación, y d, nacional, mandato hasta, ocupar, provisionales, Capítulo V, vencimiento, Corresponde, extraordinaria, suscriptores, citación, resoluciones, económico, básicos, cubrir, integrado, integrado, Santiago, reproducidas, para, Registro, vecinos, Musa, 53.214,85, 317.483,70, 26.701.162,81, Utilidades, financieras, sociedad. Vale. — Raspado: A. Vale. — Alejandro Garaicoechea (Escribano).

Buenos Aires, octubre 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 22.080.— e.21|11-Nº 32.766-v.21|11|62

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día la siguiente escritura de constitución definitiva y protocolización de estatuto:

Fº 2.247. — Constitución definitiva y protocolización del Estatuto y decreto aprobatorio de la "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria". — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos días de mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ovidio Santos Ventura, quien declara ser argentino, casado con doña Gretchen Storni, domiciliado en la calle Olleros número dos mil diez y seis, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos ocho, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Andrés Enrique Augusto Praeger, de don Juan José Sol, de don Julio César Arturo Abdala, de don Angel Manuel Lorenzo, de don Antonio Gabino López, de don Ludovico Lavia, de don Antonio Geraci, de don Miguel Angel Trapani y de don Carlos Francisco Barroca, representación que quedará acreditada en el curso de este instrumento, y dice: que con fecha trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos, mediante escritura número ciento cincuenta y cinco, pasada ante el autorizante y labrada al folio trescientos treinta y cinco y siguientes de este Registro, el compareciente y representados constituyeron provisoriamente una sociedad mercantil bajo la denominación de "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", aprobando el Estatuto que ha de regirla. Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica correspondiente, el mismo, previos los trámites legales, dictó el decreto número ocho mil setecientos veinte y cinco, que en copia fotostática del original, certificada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, tengo a la vista al folio treinta y nueve del expediente administrativo que más adelante se individualizará y copiado dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 29 agosto 1962. Visto el expediente N. 15.743|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", constituida en esta Capital el 13 de febrero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a veintiuno (21) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y seis vuelta (36 vta.) Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 8.725. Miguel Sussini (h). — "Es copia fiel. — y continúa diciendo el compareciente: que cumplimentando lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la Sociedad "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria,, Financiera, Industrial y Mandataria" y Protocolizados: a) El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, concediendo personería jurídica; b) el estatuto que ha de regirla, solicitando del autorizante proceda a continuación a establecer el texto definitivo del mismo. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente administrativo número cinco mil setecientos cuarenta y tres del Ministerio de Justicia de la Nación, que el texto definitivo de los artículos que integran el Estatuto de "Compañía Frutícola del Norte Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria" es el siguiente: Estatuto. — Capítulo Primero. — Nombre-Domicilio-Duración-Objeto. — Artículo Uno: Bajo la denominación de "COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y por las especiales de este estatuto. — Artículo Dos: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo Tres: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa años a contar desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Artículo Cuatro: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones, dentro o fuera del país; a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones, remates y consignaciones; b) Agropecuarias: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja; c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. e) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: frutícola, metalúrgica, plástica, maderera, azucarera, gráfica, papelera, y de la alimentación; f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capítulo Segundo. — Capital. Acciones. — Artículo Cinco: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de cinco mil acciones cada serie, siendo facultad del Directorio resolver acerca de la oportunidad, forma y condiciones de pago de la o de las emisiones. — Dicho capital podrá aumentarse, por resolución de la Asamblea de Accionistas, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos, más los aumentos que sobre esa suma se dispongan. — Artículo Seis: Toda integración de capital y|o emisión de acciones podrá hacerse en una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de la Reserva Legal; b) capitalizando los beneficios de ejercicios aprobados por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último Inventario y Balance General aprobados; dicho mayor valor o excedente tendrá que ser debidamente comprobado mediante el procedimiento que establezcan los leyes, reglamentaciones y|o normas técnicas y aprobado por parte de las autoridades públicas pertinentes, si correspondiere; d) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes o licencias que fueran transferidas o facilitadas en uso a la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; e) por conversión de debentures si éstos se hubieren emitido, cuyo plano deberá ser previamente sometido por el Directorio a la Asamblea General de Accionistas; f) mediante el aporte de nuevo capital por emisión de acciones de acuerdo al presente estatuto, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. — En los casos de los incisos a), b), c) y f), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas a prorrata de las que posean debiendo ejercitar su opción dentro del plazo que fije el Directorio. — En los casos de los incisos a), b) y c), será necesaria la aprobación de la Asamblea General de Accionistas — No podrá efectuarse una nueva emisión de acciones sin que la anterior haya sido suscripta totalmente e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Las resoluciones sobre aumento del capital autorizado y|o emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, e inscriptas en el Registro Público de Comercio y anunciados por tres días en el "Boletín Oficial" de acuerdo a las disposiciones en vigor y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones serán al portador y gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y podrán ser de dos clases, a saber: acciones ordinarias al portador, de la clase "A" con derecho, para todos los efectos sociales, a cinco votos por cada acción; y acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho, para todos los efectos sociales, a un voto por acción; todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Siete: El Directorio o la Asamblea en su caso, fijará la oportunidad de toda nueva emisión de acciones y en especial la forma de pago de las mismas, el plazo para que los accionistas hagan uso del derecho de opción a que se refiere el artículo cinco, el que no podrá ser inferior a quince días a partir de la última publicación que se realice de acuerdo a las normas vigentes y la forma en que deberán justificar su derecho. — Los pagos morosos de las cuotas se harán con un interés penal del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, a contar desde el día en que aquéllos debieron efectuarse. — Transcurridos tres meses de la mora, el Directorio tendrá derecho para declarar caducos los certificados impagos y vender extrajudicialmente, en público remate, los derechos de los suscriptores morosos, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiere, a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaran cubiertos con el producido de las ventas, y al adquirente en remate público se le subrogará en todos sus derechos y obligaciones. — Artículo Ocho: Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas se entregarán a los accionistas certificados nominativos donde constará el importe de las cuotas que hubieran satisfecho. — Los derechos que acuerdan estos certificados sólo podrán transferirse con el consen-

timiento del Directorio. — La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. — Cada emisión llevará un número de orden y será firmada por dos Directores pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil, pero contendrán, además, los recaudos que prescribe el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Todo accionista que desee enajenar sus certificados nominativos está obligado a hacerlo saber a la Sociedad por telegrama colacionado a fin de que ésta lo ponga en conocimiento de los restantes accionistas para que los mismos ejerciten su derecho de preferencia en la adquisición de aquellos, el que harán saber por telegrama colacionado dirigido al interesado. — Si los interesados fueran mayor número que el de acciones enajenadas se sortearán en la forma que indique el Directorio. — Capítulo Tercero. — Obligaciones. — Artículo Nueve: La Sociedad está facultada para emitir debentures dentro y fuera del país, en las condiciones que el Directorio estime conveniente, con sujeción a lo dispuesto por la ley vigente en la época de la emisión. — Capítulo Cuarto. — Dirección - Administración. — Artículo Diez: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros según lo determine la Asamblea General. — Es condición indispensable para ejercer la función de Director de la Sociedad ser accionista de la misma. — La Asamblea determinará la garantía que deberán prestar los Directores para el buen desempeño de sus funciones. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes al mismo hasta que sean nombrados sus reemplazantes. — Los Directores podrán ser reelegidos. — Artículo Once: Cada año el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quién lo reemplace o el Síndico y funcionará legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el que ejerza la presidencia de la sesión doble voto en caso de empate. — Las resoluciones serán labradas en un libro de actas y deberán ser firmadas por dos Directores. — Artículo Doce: En caso de producirse vacantes en el Directorio por causa de fallecimiento, renuncia, incapacidad o por cualquier otro impedimento de uno o varios Directores, los Directores restantes, si los hubiera, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas al reemplazante o reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos hasta la primera Asamblea General. — Cualquier Director, mediante mandato en forma, podrá nombrar como representante suyo en el Directorio a cualquier miembro del mismo, pero no puede la misma persona representar a más de un Director. — Esta representación no exime al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo, que se considera ejercido por el mismo. — Artículo Trece: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente y|o el Vicepresidente en su caso con uno cualesquiera de los Directores; o por dos Directores conjuntamente. — Podrán absolver posiciones en nombre de la Sociedad únicamente el Director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. — Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar para ser válidos las firmas indicadas al comienzo de este artículo; ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por sí solos los apoderados que designe el Directorio con facultades suficientes para ello. — Artículo Catorce: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades realizando todos los actos y negocios de cualquier naturaleza que sean permitidos y amparados por los Códigos, Leyes y Decretos; b) Comprar, permutar, vender, bienes inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de bienes muebles o semovientes; adquirir por compra o cualquier otro medio legal y enajenar toda clase de títulos, acciones y valores y aportar capitales a empresas o negocios realizados o en realización, a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales; adquirir, transferir, negociar, arrendar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y enseñas comerciales. — Celebrar contratos de arrendamiento o de locación por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de obras, de servicios y de construcción, dirección y explotación de obras públicas o privadas; aceptar y negociar toda clase de concesiones permitidas por el Estado; concurrir a licitaciones públicas o particulares; celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo y seguros de toda clase como asegurados; expedir y endosar conocimientos, giros y cartas de porte; celebrar negocios de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, estipular sus condiciones, negociar warrants, desempeñar toda clase de mandatos y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; c) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase. — Constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; cobrar todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; dar fianzas necesarias para el giro de los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías a terceros; d) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, los demás bancos oficiales y cualquier otro Banco o institución bancaria del país o del extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos; e) Realizar todos los actos necesarios para la administración interna de la sociedad; crear los empleos que juzgue convenientes y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones; nombrar uno o más gerentes confiriéndoles las facultades que considere convenientes;

f) Confiar a los miembros del directorio comisiones especiales y|o cargos permanentes, funcionales, administrativos o técnicos, incluso el de gerente general con las pertinentes remuneraciones, que se imputarán a "Gastos Generales" debiendo darse cuenta a la asamblea general de accionistas, para su aprobación. El desempeño de tales funciones o cargos no cesará con la terminación del cargo de director, a menos que esa condición hubiere sido establecida anticipadamente por el mismo directorio; g) Nombrar el comité ejecutivo que se compondrá de hasta tres miembros que el directorio designará periódicamente. — Con las limitaciones que se establezcan en una resolución especial del directorio, el comité tendrá a su cargo las facultades ejecutivas que le acuerde el directorio, quien tendrá a su vez la facultad de cambiar en cualquier momento los miembros de tal comité y de llenar las vacantes que se produzcan, pero para tomar tales resoluciones es indispensable el voto favorable de dos tercios de los directores por lo menos. — El directorio podrá designar uno más comités con las facultades ejecutivas que tenga a bien conferirles en la resolución o resoluciones que determinen su constitución y si lo considera conveniente o necesario podrá asignar retribuciones a los miembros de los mismos "ad-referendum" de la asamblea general de accionistas; h) Promover e intervenir en toda clase de juicios y causas, inclusive querellas de índole penal; i) convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar a la asamblea la memoria sobre la marcha general de la sociedad, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma; j) Solicitar la cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Comercio de la República o del extranjero; k) Ejecutar todos aquellos actos que de acuerdo con las leyes sean de su competencia y todos los demás actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes para el cumplimiento de sus finalidades: a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales requeridos por el Código

Civil en los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, dos mil doscientos ochenta y dos, y en el Código de Comercio en el artículo seiscientos ocho, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sean en razón de la legislación actual o por la legislación que en el futuro se dicte. — Capítulo Quinto: Fiscalización. — Artículo Quince: Anualmente la asamblea general nombrará un síndico titular y un suplente, cuyas funciones están determinadas en el Código de Comercio. — El síndico titular y el síndico suplente podrán ser reelegidos. — Su remuneración se fijará mediante la asignación de un porcentaje sobre las utilidades líquidas y realizadas que fijará la asamblea general ordinaria de accionistas. — Esta podrá, sin embargo, al momento de su designación, fijarle una asignación fija y su forma de pago, y en tal caso no jugará la disposición anterior. — Pero aún así, en vista de los resultados del ejercicio, la asamblea por sí o a propuesta del directorio, podrá aprobar para la sindicatura una retribución complementaria sobre las utilidades líquidas o realizadas. — Capítulo Sexto. Asambleas Generales. — Artículo Dieciséis: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a más tardar dentro de los cuatro meses de fenecido cada ejercicio. — La asamblea general extraordinaria se reunirá por convocatoria del directorio o del síndico cuando éstos lo consideren convenientes o cuando lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital, expresando el objeto de pedido, el que deberá ser tratado por el directorio dentro de los diez días de su presentación. —Artículo Diez y Siete: En las asambleas sólo podrán tratarse aquellos asuntos que se mencionan en el respectivo orden del día. — Artículo Diez y Ocho: Las asambleas se convocarán mediante avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial de la República, debiendo comenzarse las publicaciones diez días antes de la fecha fijada. — Artículo Diez y Nueve: La asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se constituirá y resolverá válidamente, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, siempre que en ella estuviese representada la mitad más una de las acciones suscriptas. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — No concurriendo a la primera convocatoria el número de accionistas necesario para que las asambleas puedan constituirse con quórum establecido, se les convocará por segunda vez, con ocho días de anticipación mediante la publicación de avisos durante tres días en el Boletín Oficial y las Asambleas así convocadas se constituirán y resolverán válidamente cualquiera sea el número de acciones que concurran, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Veinte: El Presidente del Directorio, o en su defecto el Vicepresidente, o por ausencia de éstos el Director de más edad que esté presente, presidirá la Asamblea. — De no encontrarse presente ningún Director, el Presidente de la Asamblea será elegido entre los accionistas presentes. — Artículo Veintiuno: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco o casa bancaria hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El recibo que se entregará por este depósito servirá de boleto de entrada, sin la cual no podrá concurrirse a la Asamblea. — El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. — En tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. — Los tenedores de certificados nominativos podrán asistir personalmente a la Asamblea sin necesidad de presentar boleto. — Artículo Veintidós: Para la asistencia a la Asamblea y las votaciones, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder. — Artículo Veintitrés: La Asamblea General toma conocimiento del informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, del informe del Síndico de los Balances e Inventarios, y los aprueba, modifica o rechaza, según lo crea conveniente; fija el dividendo; decide, si hubiera lugar a ello, de la cantidad y empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio y nombra los Directores y Síndico; cuando procede, autoriza al Directorio para emitir debentures conforme a lo dispuesto en el artículo nueve de este Estatuto. — En general, delibera y resuelve soberanamente las cuestiones sometidas a ella dentro de los límites de este Estatuto y las disposiciones legales vigentes. — Artículo Veinticuatro: Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en un libro de actas, firmadas por el Presidente y dos accionistas. — Capítulo Séptimo. Balance. Utilidades. Fondo de Reserva. Artículo Veinticinco: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. — La Asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio social debiendo inscribirse la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio. — Artículo Veintiséis: Al fin de cada ejercicio el Directorio formulará el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y Memoria de la marcha y situación de la Sociedad, y esos documentos serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria con informe del Síndico, dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio respectivo. — Se efectuarán las amortizaciones, depreciaciones y previsiones necesarias, ordinarias y extraordinarias, a fin de demostrar la exactitud y verdadera situación de la Sociedad. — Artículo Veintisiete: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación de la Sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) las sumas que disponga la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, para remuneración de los Directores, c) Las sumas que disponga la Asamblea para remuneración del Síndico; d) el saldo se distribuirá conforme lo resuelva la Asamblea General. — Cuando el Fondo de Reserva llegue al límite legal, la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, determinará el destino del dos por ciento del inciso a). — Las remuneraciones abonadas a los Directores y al Síndico con cargo a "Gastos Generales" y por distribución de utilidades, no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio más las remuneraciones fijadas al Directorio con cargo a "Gastos Generales". En caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas de parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor al prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Veintiocho: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, sobre los beneficios realizados y a cuenta del que se reparte al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances, que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia, la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo Veintinueve: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y forma que determina el Directorio dentro del año en que fueron declarados por la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de Reserva Legal. — Capítulo Octavo. — Disposiciones Generales. — Artículo Treinta: La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que declare la disolución social, determinará la forma de liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico. — Artículo Treinta y Uno: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio Argentino y demás leyes especiales del caso. — Es conforme con el Estatuto aprobado, solicitando el compareciente que de la presente expida los testimonios que sean precisos y que requiriese la Sociedad, se proceda a su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Certifica asimismo el autorizante: que la escritura de constitución provisoria, que en testimonio corre agregada de fojas uno a folio veinte y cuatro del expediente administrativo relacionado en lo pertinente, dice así: "Escritura Número Ciento Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribano autorizante comparecen: don Ovidio Santos Ventura, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Gretchen Storni,... don Andrés Enrique Augusto Praeger, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Magda Gelly García Puló, comerciante,... don Juan José Sol, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Antonia Rosa Olivera,... don Julio César Arturo Abdala, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Benita Fernández, industrial,... don Angel Manuel Lorenzo, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Sancineti, industrial,... don Antonio Gabino López, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Marina Dono, industrial,... don Ludovico Lavia, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Dominga Zarlenga, comerciante,... don Antonio Geraci, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Josefa Gandolfo, comerciante,... don Miguel Angel Trapani, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Esther Santanbrogio,... y don Carlos Francisco Barroca, quien declara ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Teresa Martín,... comerciante, ... todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, quienes dicen: que han re-

suelto la constitución de una sociedad mercantil bajo la denominación de "Compañía Frutícola del Norte, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", la que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y leyes complementarias y por las particulares contenidas en el estatuto que, aprobado por unanimidad por los comparecientes, es del siguiente tenor: Estatuto... — Es conforme con el Estatuto Aprobado. — Y los comparecientes continúan diciendo: Primero: que del capital autorizado resuelven la emisión de las cuatro primeras series, o sean veinte mil acciones ordinarias de la clase "A", con derecho, para todos los efectos sociales, a cinco votos por cada acción, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, totalizando Dos Millones de Pesos valor nominal, en la proporción de dos mil acciones cada uno de los constituyentes, integrando en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de la respectiva suscripción. — El saldo será integrado cuando lo requiera el Directorio... — Segundo: Que eligen el primer Directorio, que queda así integrado: Presidente: don Ovidio Santos Ventura; Vicepresidente: don Juan José Sol; Director: don Andrés Enrique Augusto Praeger. — Se elige Síndico titular a don Miguel Angel Trapani y Síndico suplente a don Carlos Francisco Barroca. — Los Directores y Síndicos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Tercero: Que confieren Poder Irrevocable, con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil en favor de los señores: Ovidio Santos Ventura, Andrés Enrique Augusto Praeger y Juan José Sol y éstos lo hacen recíprocamente entre sí, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica, suscriban la escritura de constitución definitiva y corran con todos los trámites necesarios para inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Se los autoriza especialmente para aceptar o rechazar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida por la Inspección General de Justicia, incluso con respecto a la denominación social, proyectando nuevo texto de los artículos a reformarse. — Dejan así los comparecientes constituída la sociedad "Compañía Frutícola del Norte, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria". — Leída que les fue esta escritura por el autorizante, se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — O. Ventura. — Andrés Praeger. — Juan J. Sol. — Julio Abdala. — Angel Lorenzo. — López Antonio. — L. Lavia. — Antonio Geraci. — M. Trapani. — C. Barroca. — Hay un sello "Raúl F. Gaucheron". — Leída que le fue esta escritura por el autorizante, se ratifica en su contenido y así la otorga, firmando en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — O. Ventura. — Hay una firma y un sello Raúl F. Gaucheron. — Concuerda con su matriz que pasó y queda en el Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial, numerados un millón treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, un millón treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro, un millón treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres, un millón treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, y correlativos del un millón treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco al un millón treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello Raúl F. Gaucheron.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.440.— e.21|11-Nº 32.770-v.21|11|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADLER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Jaime Adler, argentino naturalizado, divorciado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga cuatrocientos diez; Sabina Zwik de Nadel; polaca, viuda, mayor de edad domiciliada en la calle Gurruchaga cuatrocientos diez; Isaac Nadel, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en la calle Ampere ochocientos treinta y Renée Eugenia Nadel de Jutkiewicz, argentina, casada, con domicilio en la calle Corrientes cinco mil quinientos quince, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, convienen lo siguiente. Primero: El señor Jaime Adler, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Isaac Nadel treinta cuotas capital y a favor de la señora Renée Eugenia Nadel de Jutkiewicz treinta cuotas capital valor nominal un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que totalizan sesenta cuotas Capital que tiene y le corresponde en la Sociedad: "ADLER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y uno, al Folio ciento catorce del Libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, abonados en la fecha mencionada sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Segundo: El señor Jaime Adler en virtud de la cesión que efectúa autoriza a los socios continuadores a hacer uso de su apellido en la razón social por tal motivo no se modifica la misma continuando en el nombre de "Adler y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tercero: Los señores Sabina Zwik de Nadel, Isaac Nadel y Renée Eugenia Nadel de Jutkiewicz, únicos actuales componentes de la sociedad resuelven aumentar el Capital Social y modificar las cláusulas Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena del Contrato Social en la siguiente forma: Cuarto: La cláusula quinta se modifica en la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una aportadas de la siguiente manera. Sabina Zwik de Nadel la suma de un millón de pesos moneda nacional o sea mil cuotas; Isaac Nadel la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea doscientas cincuenta cuotas y Renée Eugenia Nadel de Jutkiewicz la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea doscientas cincuenta cuotas. Estos aportes han sido integrados según Inventario y Balance practicado a la fecha y que forma parte integrante del presente contrato Quinto: la cláusula sexta se modifica en la siguiente forma: La administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente nombrándose a tal efecto al señor Jaime Adler, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas del señor Jaime Adler o Sabina Zwik de Nadel indistintamente con cualquiera de los socios restantes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar fianzas en favor de terceros, no pudiendo los integrantes de la firma formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el señor Gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del Capital Social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de Capital y votos, excepto aquéllos para los cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del Gerente se hará asimismo, por mayoría de Capital y votos. Sexto: La cláusula séptima se modifica en la siguiente forma: Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción al Capital aportado, previo retiro para el Fondo de Reserva Legal del cinco por ciento que señala la ley, pudiendo cada socio retirar mensualmente sumas que serán fijadas oportunamente y cargadas a la cuenta de Gastos Generales, si algunos de los socios retirase sumas mayores de las fijadas le será cargada en su cuenta particular y deducida de las utilidades del ejercicio, asimismo será determinado el retiro a realizar por el Gerente. Séptimo: la cláusula Octava se modifica en la siguiente forma: Anualmente al treinta de abril de cada año y sin perjuicio de los Balances parciales se practicará Inventario y Balance General. Cuadro de Ganancias y Pérdidas, quedando automáticamente aprobada si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás integrantes de la firma. Octavo: La cláusula novena se modifica en la siguiente forma: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios la Sociedad continuara su existencia con los socios restantes haciéndose cargo las mismás de las cuotas y saldo a favor del socio fallecido o incapacitado, el cual le será abonado a los herederos de la siguiente manera: veinticinco por ciento a los treinta días; veinticinco por ciento a los ciento veinte días; veinticinco por ciento a los doscientos cuarenta días y el veinticinco por ciento restante a los trescientos sesenta días contados desde la fecha de su retiro o fallecimiento el cual no devengará interés alguno. En caso de retiro voluntario de uno de los socios, este deberá anunciarlo a los socios restantes mediante telegrama colacionado con un plazo no menor de sesenta días no pudiendo el socio saliente bajo ningún concepto ceder o transferir sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, distribuyéndose las mismas en proporción al Capital entre los socios continuadores abonándosele al socio retirado en la misma forma estipulada en caso de muerte o incapacidad. En caso de liquidación voluntaria o forzoza se nombrará un liquidador designado por la mayoría de Capital y votos a quien se le fijarán primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en la proporción que corresponda entre los socios. Noveno: Quedan subsitentes las demás cláusulas del Contrato Original En prueba de conformidad se firma el presente Contrato en Buenos Aires a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y dos. Firmado. Jaime Adler, Sabina Zwik de Nadel, Isaac Nadel, Renée Eugenia Nadel de Jutkiewicz. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.21|11 Nº 32391 v.21|11|62

HORIZONS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre la señora Edith Schmidt de Bethlen, de nacionalidad, argentina, de estado casada, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Guido Nº 1841, Capital por una parte y por la otra el señor José Lomniczy, de estado casado, de nacionalidad húngaro, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Guido 1841, en su carácter de únicos integrantes de Horizons, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital social m$n. 100.000,00, han convenido reformar las siguientes cláusulas del contrato social del 15 de octubre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 10 de diciembre de 1951, bajo el Nº 3.112, al folio 168 libro 21, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primero: Modifícase la cláusula tercera del citado contrato la que quedará redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional), que suscribió e integró los socios con aportes de terrenos, muebles y útiles, materias primas, todo según Balance al 31 de diciembre de 1961, que firmado por las partes constituye parte integrante de este contrato y en la siguiente proporción: la señora Edith Schmidt de Bethlen, suscribió e integró 220 cuotas de un mil pesos cada una y el señor José Lomniczy suscribió e integró 280 cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Segundo: Modifícase la cláusula primera del citado contrato la que quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad se denominará HORIZONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la calle Guido Nº 1841, Cap. o donde posteriormente resuelvan trasladarlo los socios en el futuro. — Tercero: Ratifícanse expresamente todas las demás cláusulas del citado contrato, que no son reformadas por el presente y de común acuerdo firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de 1962 (mil novecientos sesenta y dos). — S|R|Schmidt vale. — Fdos.: E. S. Bethlen y J. Lomniczy. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.21|11 Nº 32.392 v.21|11|62

TALLERES GRAFICOS BARRACAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Leontina Esther Maldonado, argentina, casada, y Norberto Mattei, argentino, soltero, mayores de edad, domiciliados en la calle Río Cuarto números tres mil sesenta/sesenta y dos, de esta Capital Federal, convienen: Primero: En constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar el negocio de artes gráficas, confección de sobres, bolsas e impresiones en general, sus anexos y afines y en general realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará "TALLERES GRAFICOS BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Río Cuarto números tres mil sesenta/sesenta y dos. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir su separación de la misma, pasado un año de la fecha del presente, debiendo comunicarlo por telegrama colacionado. — Cuarto: El socio que resolviera su separación de la sociedad, deberá ofrecer en primera instancia sus cuotas de capital a la sociedad. De ser desestimada por la misma la oferta, podrá hacerlo fuera de élla. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: ciento cincuenta cuotas por Leontina Esther Maldonado y ciento cincuenta cuotas por Norberto Mattei, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales, de conformidad a un balance que se firma por separado — Sexto: Anualmente, con fecha treinta y uno de agosto, se practicará un balance e inventario general, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y se considerará aprobado, de no mediar oposición de alguno de los socios dentro de los treinta días de haber sido puesto en su conocimiento. — Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, que deberá ser del diez por ciento del capital social, se repartirán por partes iguales entre los socios — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados o semielaborados, bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones, consignaciones, aceptar daciones en pago, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos, o de dinero, conferir poderes judiciales o especiales y generales de administración, cobrar y percibir deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sea, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. — Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, establecer sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país. — Importar o exportar. — Octavo: La dirección y administración estará a cargo de los socios Leontina Esther Maldonado y Norberto Mattei, quienes quedan designados gerentes con todas las atribuciones de ley, percibiendo por los trabajos que realicen en favor de la sociedad, la suma de tres mil pesos moneda nacional mensuales, cada uno de ellos, que se cargarán a gastos generales, Noveno: El uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes firmarán con su firma particular precedida por un sello con la denominación social. — No podrá utilizar la firma social para comprometer a la sociedad con fines ajenos a las operaciones de la sociedad, ni garantizar obligaciones suyas personales o de terceros ni otorgar fianzas cualquiera sea la naturaleza de las mismas. — Décimo: El nombramiento o remoción de gerentes, así como cualquier decisión sobre los negocios sociales, deberá tomarse de común acuerdo de los socios. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. — Décimo Segundo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad serán liquidadores los socios en conjunto. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición entre los socios, sus herederos o representantes legales, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o laudo que pronuncie inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a quince días de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — L. E. Maldonado. — N. Mattei.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|11 Nº 32.394 v.21|11|62

HOTEL MONTAÑESES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que los componentes del HOTEL MONTAÑESES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital social $ 2.400.000,00, con domicilio en la calle Montañeses Nº 2328, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 545 folio 55 libro 44 de Sociedades de Res-

ponsabilidad Limitada, por documento de fecha 7 de setiembre del corriente año, los señores Ricardo Rodríguez, Domingo Henarejos, Florentino Pérez, José Bouzas, José Sexto Otero, Antonio Castro, venden ceden y transfieren irrevocablemente cada uno de los nombrados 68 cuotas de un mil pesos cada una, lo que totaliza la suma de $ 408.000,— en la siguiente proporción: a Daniel María Arias, 288 cuotas de un mil pesos cada una y al señor David Cipriano Fernández 120 cuotas de un mil pesos cada una, que los citados poseen en el Hotel Montañeses, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Como consecuencia de la presente cesión los señores Daniel María Arias y David Cipriano Fernández, asumen el cargo de Gerentes con las mismas facultades que los demás socios tienen, quedando las utilidades o las pérdidas de la sociedad distribuidas en la siguiente proporción: Juan Antonio Rendo, 10 % a David Cipriano Fernández 5 % y el 85 % restante entre los demás socios por partes iguales. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Luicio R. Meléndes, secretario.

$ 960.— e.21|11-Nº 32.395-v.21|11|62

M. A. BRUNO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 970. Primer Testimonio. Escritura número trescientos noventa y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Martín Alfredo Bruno, argentino, casado, domiciliado en la calle Aráoz dos mil seiscientos cuarenta y dos, quinto piso, departamento doce; don Eduardo Juan Angel Rubinich, soltero, argentino, domiciliado en la calle Juramento dos mil ciento cuarenta y cuatro, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Carlos Bruno, casado, argentino, domiciliado en la calle Sargento Cabral mil setecientos, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, también de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que concurren a este acto a efectos de dejar formalizada una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las bases y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "M. A. BRUNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en la Avenida Córdoba cuatro mil ciento veintinueve de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El objeto de la Sociedad será la venta, fabricación de repuestos automotores e industriales, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines que se consideren convenientes. Para los propósitos de sus actividades la Sociedad podrá comprar, y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptar representaciones y mercaderías en consignación, importar y exportar, contraer préstamos con o sin garantía real y realizar todo otro acto necesario o útil para el cumplimiento de los fines para los cuales se constituye. — Igualmente podrá operar con todas las instituciones bancarias, oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social se establece en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Martín Alfredo Bruno: veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Juan Angel Rubinich: veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional; y Carlos Bruno: diez cuotas que representan diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: La Administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios, pudiendo firmar dos cualesquiera de ellos conjuntamente, salvo para el endoso de cheques y documentos, a cuyo efecto será suficiente una sola firma. — Séptima: Ocurrido el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniendo su incapacidad legal, los derechos habientes de ese socio deberán unificar su representación ante la Sociedad a todos los efectos legales y comerciales. En tales casos la Sociedad tendrá la opción de adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado por un precio por cuota basado en las ganancias percibidas por esa cuota en los tres últimos balances anuales, de tal modo que el promedio de esas ganancias representen el veinte por ciento del valor a pagar por la cuota. — En tales casos la Sociedad abonará el precio de las cuotas adquiridas en seis pagos semestrales, percibiendo las cuotas en cuestión el interés del doce por ciento anual sobre la parte impaga. — En el supuesto de ocurrir el deceso o la incapacidad del socio antes de practicarse el tercer balance general, se tomará por base la misma proporción arriba indicada sobre el o los balances realizados y un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad para cubrir el período desde el último balance oficial. — Para el caso de que no hubiese habido un balance de la Sociedad a la fecha del fallecimiento o incapacidad se practicará uno especial a esa fecha para los fines de este artículo. — Octava: El día veinte de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades realizadas y líquidas que resultaren, previa deducción de la reserva legal, conforme lo establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los socios en función de sus respectivas cuotas. — Para el caso de resultar pérdidas, éstas serán soportadas en proporción al capital de cada socio. — Novena: Las diferencias entre los socios deberán solucionarse por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia. Los socios renuncian expresamente a su derecho de ocurrir ante la Justicia para la solución de sus desavenencias. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituido el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman por ante mí los otorgantes en la forma que acostumbran hacerlo, doy fe. — Bruno. — E. Rubinich. — C. Bruno. — Hay un sello. — Ante mí: Juan María Mathet. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio novecientos setenta, del Registro quinientos veintiuno, a mi cargo, doy fe; haciéndose constar que la presente es una escritura de Contrato de Sociedad de la Sociedad "M. A. Bruno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo dicho acto anotarse en el Registro Público de Comercio. — Para su respectiva inscripción y la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números: setecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cuatro correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Juan María Mathet. — Hay un sello.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.21|11-Nº 32.397-v.21|11|62

MEDICAL SACHETS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los que suscriben, señores Walace Guillermo Cardini, argentino, de 39 años, de edad, casado, domiciliado en la calle Terrada Nº 3079, de la Capital Federal, Héctor Ismael López Guerrrero, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en la Avenida Juan de Garay Nº 1272, piso 10, Dpto. J., de la Capital Federal, Carlos Enrique Peixoto, argentino, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Uruguay Nº 790, de la Capital Federal, Roberto Faustino Peña, argentino, de 30 años de edad, casado, domiciliado en la calle Callao Nº 1050, de la Capital Federal, y Manuel Agustín Bautista Scapusio, argentino, de 42 años de edad, casado, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 785, de la Capital Federal, todos hábiles, para contratar, han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, dentro del régimen de la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas. Primero. A partir del primero de octubre del año próximo pasado, fecha a la cual se retrotraen las operaciones, queda constituida entre los firmantes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "MEDICAL SACHETS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle General José de Artigas Nº 402, de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, depósitos, talleres, fábricas, escritorios y filiales en cualquier lugar dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación, explotación, comercialización por mayor y menor y la exportación e importación de artículos y productos para farmacia y droguerías y sus renglones anexos y|o conexos, que se relacionen directa o indirectamente, accesoriamente por la voluntad unánime de sus socios, podrá fabricar y|o comercializar otros artículos y realizar todos los actos admitidos por el Código de Comercio. Para el ejercicio de su objeto la sociedad podrá tomar o dar representaciones. — Tercero: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales y totalmente integrado en mercaderías, materia prima, instalaciones, muebles, útiles, máquinas, llave del local, efectivo y documentos, según el inventario que forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad es de cinco años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este contrato se considerará automáticamente renovado a su vencimiento por otro término igual y así sucesivamente, hasta un máximo de veinte años, si alguna de las partes contratantes no comunicara a las otras por telegrama colacionado, por lo menos con tres meses de anticipación, su voluntad de renovarlo. — Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por los cinco socios quienes quedan nombrados gerentes, los cuales usarán de la firma social actuando conjuntamente de a dos, con su firma personal y aclarando con un sello que lo hacen a nombre de la sociedad. Los gerentes podrán tener o no, retribución según lo resuelvan los socios por mayoría, lo que determinará también el monto de la misma. — A los gerentes le queda prohibido usar la firma social en provecho propio, tampoco podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito en negociaciones ajenas al objeto social ni en garantías o fianzas, de terceros extraños a los negocios sociales. — Sexta: Además de las facultades otorgadas por el artículo 16 de la ley Nº 11.645, los gerentes, representarán a la sociedad, en toda clase de acciones y ante cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo otorgar poderes con las más amplias facultades. Podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, o cualquier otra institución bancaria, oficial o particular creada o a crearse. — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas de contabilidad, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. El inventario y balance general de cada ejercicio será aprobado de manera expresa por todos los socios, y se entenderá aprobado, si pasados quince días de comunicado a los socios, no se recibiera comunicación en contrario. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se aportará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta que dicho fondo llegue al diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. En la misma proporción, se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octava: Toda resolución que por su importancia interese a la sociedad, se hará constar en un libro de actas. Las decisiones se tomarán por mayoría de capital. Cada cuota equivale a dos votos. En el caso de ausencia prolongada o impedimento de fuerza mayor, los socios pueden hacerse representar por un apoderado, el que asistirá a las reuniones y refrendará las decisiones con las mismas facultades y derecho del representado, menos el de percibir sueldos o retribuciones especiales por tareas específicas dentro de la sociedad. — Novena: Si se resolviera una ampliación del capital social, las nuevas cuotas que serán del mismo valor que las originales, es decir un mil pesos cada cuota, tendrán para los efectos de las votaciones un voto cada una. Los socios tendrán derecho a participar de dicho aumento en proporción al capital que posean en ese momento. Los socios podrán ceder sus cuotas de capital, así como el derecho a suscribir nuevas cuotas únicamente a otros socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos deberán unificar su representación ante la misma dentro de los sesenta días. En caso de que el nuevo socio o representante no deseara continuar en la sociedad, el capital será fijado de acuerdo al balance especial que se practicará a la fecha del retiro y los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas en forma proporcional a sus capitales a la fecha y abonarlo en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales iguales con el interés que en esa época fije el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento, documentando la deuda con pagarés. — Undécima: En caso de disolución que únicamente procederá por resolución unánime, se resolverá también por unanimidad, quién o quiénes efectuarán la liquidación que deberá realizarse de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. Los arbitradores antes de conocer en el asunto nombrarán un tercero arbitrador para el caso de discordia, el laudo que éste dicte será inapelable. Bajo las doce cláusulas que anteceden y de plena conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Guillermo W. Cardini. — R. Pena. — M. A. B. Scapusio. — H. López Guerrero. — C. E. Peixoto. — Sobre raspado: percibir. — Enmendado: contrario; Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.21|11-Nº 32.398-v.21|11|62

PROSIDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de Prosider, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cesión de Cuotas. — Entre los señores Juan Pedro Bautista Piccoletti, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 1700, Capital; Gian Marco Negrisoli, italiano, casado, domiciliado en la calle Aráoz 2730, Capital; Salvador Velci, italiano, casado, domiciliado en la calle Rauch 833, Morón, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Vázquez, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta 1436, Capital; todos mayores de edad y únicos socios de "PROSIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1962, bajo el número 856 al Folio 78 del Libro 43 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad "Comasider, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Febrero de 1962, bajo el número 355 al Folio 7 del Libro 56, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, representada en este acto por los señores Ernesto Pedro Dobesch, austríaco, casado, domiciliado en la calle Las Heras 435, Campana, Provincia de Buenos Aires, y Elmo Mascazzini, argentino, casado, domiciliado en la calle San Benito de Palermo 1654, Capital, quienes exhiben poder otorgado el día 11 de mayo de 1962 por la Escribanía Delfín Rueda, cuya escritura matriz se encuentra al Folio 1531 del Registro número 312 a cargo del mencionado escribano, resuelven en consideración a que el señor Juan Pedro Bautista Piccoletti, cede con carácter retroactivo a la iniciación del presente ejercicio sus 360 cuotas de capital a "Comasider, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social de "Prosider, Sociedad de Responsabilidad Limitada" quedando en consecuencia redactadas en la siguiente forma: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de un millón doscientos mil (1.200.000) pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una; las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: Comasider, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, trescientas sesenta (360) cuotas o sea trescientos sesenta mil (360.000) pesos moneda nacional; el señor Gian Marco Negrisoli, trescientas sesenta (360) cuotas o sea trescientos sesenta mil (360.00) pesos moneda nacional; el señor Salvador Velci trescientas sesenta (360) cuotas o sea trescientos sesenta mil (360.000) pesos moneda nacional y el señor Guillermo Vázquez ciento veinte (120)) cuotas o sea ciento veinte mil (120.000) pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del gerente señor Juan Pedro Bautista Piccoletti y de los socios gerentes señores Gian Marco Negrisoli y Salvador Velci, quienes intervendrán en todas las operaciones sociales y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos siempre precedida de la denominación social, no pu-

diendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial. — Los socios ratifican y aprueban en este acto todas las operaciones realizada hasta la fecha. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado el presente contrato. En Buenos Aires, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Pedro Bautista Piccoletti. — Gian Marco Negrisoli. — Salvador Velci. — Guillermo Vázquez. — Ernesto Pedro Dobesch. — Elmo Mascazzini. — Hay un sello. — Comasier S. A. C. I.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.21|11-Nº 32.404-v.21|11|62

INDUSTERM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Luis Héctor Watkins, Roberto Watkins, Edisto Delfor Torres y Atilio Abel Torres, todos argentinos, casados y mayores de edad, en su carácter de socios de la razón social "INDUSTERM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene lo siguiente: 1) Con respecto a la cláusula tercera del contrato social original, establecer el término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1971, prorrogable por veinte años, si no hay oposición. — 2) Con respecto a la cláusula quinta del mismo contrato, se modifica por el aumento del capital social originado en la capitalización del total del saldo de revalúo impositivo al cual se ha acogido la sociedad oportunamente, más los aportes de los socios de su cuenta particular, en las siguientes sumas: El socio señor Luis H. Watkins aporta la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, equivalentes a doscientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. El socio señor Roberto Watkins aporta la cantidad de ciento ochenta mil pesos moneda nacional equivalentes a ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una; el socio Edisto Delfor Torres aporta la cantidad de veinticinco mil pesos de igual moneda, equivalentes a veinticinco cuotas y el socio Atilio Abel Torres, quince mil pesos moneda nacional, o sean quince cuotas de un mil pesos cada una; De acuerdo a lo que antecede, el capital social será de Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional, con efecto a partir del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960. A efectos de la exencion establecida por la Ley de Revaluación de Activos, se deja constancia de que el aumento de capital proviene de la incorporación al capital social del importe de $ 316.162,71 a que asciende el saldo de revalúo impositivo, y de $ 138.837,29 en que se ha afectado los saldos acreedores de las cuentas personales de los socios, en la proporción de que se da cuenta en los asientos de contabilidad respectivos. No siendo para más, se ratifican en todo y firman de conformidad. — Roberto Watkins. — Edisto Delfor Torres. — Luis Héctor Watkins. — Atilio Abel Torres.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.21|11-Nº 32.414-v.21|11|62

THE STOPPY AMERICAN CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Alberto Juan Lautaret, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría Nº 1825, Capital Federal; C. I. Nº 2.046.872; José Muñoz Berguizas, español, casado, comerciante, C. I. Nº 1.065.379, domiciliado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1985, Capital Federal; Camilo Mendiondo Erro, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.424.637, domiciliado en la calle Méjico Nº 1522, 2º, Capital Federal; José Matías Muñoz, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1985, Capital Federal, C. I. Nº 4.392.884; Manuel José Vázquez, español, viudo, comerciante, C. I. Nº 3.996.182, domiciliado en la calle Vieytes Nº 606 de Capital Federal; Gerardo Piñeira, español, casado, domiciliado en la calle Gavilán Nº 4778, Capital Federal; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.693.351, domiciliado en Vieytes Nº 258, Capital: Carlos Alberto Muñoz, argentino, soltero, C. I. número 5.127.400, Pte. Luis Sáenz Peña número 1985, Capital; Antonio Rodríguez Campos, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bouchard número 1060 Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 5.144.894; José García, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Juan Nº 484, Témperley Pcia. de Bs. As.; José Pérez, español soltero, comerciante, C. I. Nº 1.953.087, domiciliado en la calle Martín García Nº 896, Capital Federal; Domingo Durán, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Beret Nº 723, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 4.270.025; Antonio Alvarez, español, casado, comerciante, domiciliado en Florida Nº 707, Capital Federal, C. I. número 1.608.642; Zaki Konsol, sirio, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 120, San Martín, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 955.527, Bs. As.; Maximiliano Alba, español, soltero, comerciante, Vieytes Nº 258, Capital Federal; Teobaldo Ulfilas Rubel, alemán, soltero, comerciante, domiciliado en Honduras Nº 3800, Capital Federal, C. I. Nº 2.909.166; Hércules Alejandro Nicolari, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 377.174, domiciliado en Salta Nº 2175, Depto. 2, Capital Federal; Nélida Magdalena Viqueira, argentina, soltera, domiciliada en Caseros Nº 2592, Capital Federal, L. C. Nº 3.771.843, comerciante; Rafael Sarcone, argentino, casado, domiciliado en la calle Maipú Nº 645, 2º piso, comerciante; Jesús María Sánchez Castro, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Solís Nº 788, 10º piso "A", Capital Federal, C. I. Nº 806.351; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645, demás disposiciones vigentes, reglamento interno que todos declaran conocer y aceptan en todas sus partes y por las cláusulas siguientes:

Primera: La sociedad girará bajo la razón social de THE STOPPY AMERICAN CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la avenida Corrientes Nº 839|47, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en ocho años y tres meses a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen todos los efectos legales de este contrato ya que en ese momento comenzó a funcionar la sociedad. — Dicho plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios, de conformidad con lo prescripto en la cláusula novena inc. 2. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Bar, Restaurant y Confitería de Auto-Servicio" sito en la avenida Corrientes Nº 839|47, pudiendo ampliar sus actividades siempre que tengan vinculación con dicho ramo en su más amplio sentido. — Si el desenvolvimiento del negocio lo exigiere, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, patentes y marcas; b) celebrar contratos de locación como locadora o locataria sobre toda clase de bienes, servicios u obras; c) tomar dinero en préstamo en los Bancos oficiales o particulares, o de personas o entidades particulares, dando las garantías reales o personales que fueran necesarias y gravando sus bienes con hipotecas o prendas; d) hacer depósitos en dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en establecimientos bancarios o particulares y retirar esos depósitos, títulos o valores, suscribir letras de cambio, vales, billetes o pagarés y cualquier otro instrumento de crédito como libradora, garante, aceptante o endosante pagándolos o protestándolos a su vencimiento; e) cobrar judicialmente todas las sumas de dinero que se le adeuden o llegaren a adeudárseles por cualquier concepto; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y tomar todas las medidas que las circunstancias aconsejen e interpongan todos los recursos que sean menester; g) gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas o empresas nacionales toda clase de asuntos que afecten o puedan afectar a la sociedad en sus respectivas competencias; h) conferir poderes especiales o generales o revocarlos; i) otorgar, aceptar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enunciados;) celebrar y suscribir todo tipo de contratos con particulares o sociedad. — Cuarta: El capital social es de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 8.000.000 m|n.) dividido en ocho mil cuotas de capital de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Alberto Juan Lautaret, tres mil cuotas, es decir la cantidad de tres millones de pesos m|n.: José Muñoz Berguizas, mil cien cuotas, es decir, un millón cien mil pesos; Camilo Mediondo Erro, mil cien cuotas, es decir, un millón cien mil pesos; José Matías Muñoz, ciento diez cuotas, es decir, ciento diez mil pesos; Manuel José Vázquez, ciento veinticinco cuotas, es decir, ciento veinticinco mil pesos; Gerardo Piñeira, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos, es decir, ciento veinticinco mil pesos; Manuel Rodríguez, ciento veinticinco cuotas, es decir, ciento veinticinco mil pesos; Carlos Alberto Muñoz, setenta y dos cuotas, es decir, la cantidad de setenta y dos mil pesos; Antonio Rodríguez Campos, ciento ocho cuotas, es decir, la cantidad de ciento ocho mil pesos, José García, ciento ocho cuotas, es decir, ciento ocho mil pesos m|n., José Pérez, treinta y seis cuotas es decir treinta y seis mil pesos; Domingo Durán, noventa y siete cuotas, es decir, noventa y siete mil pesos m|n., Antonio Alvarez, ciento cuarenta y tres cuotas, es decir, ciento cuarenta y tres mil pesos; Zaki Konsol, ciento setenta y ocho cuotas, es decir, ciento setenta y ocho mil pesos; Maximiliano Alba, doscientas catorce cuotas, es decir, doscientos catorce mil pesos; Teobaldo Ulfilas Rubel, doscientos cincuenta cuotas, es decir, doscientos cincuenta mil pesos; Hércules Alejandro Nicolari, ciento setenta y nueve cuotas, es decir, ciento setenta y nueve mil pesos; Nélida Magdalena Viqueira, doscientas catorce cuotas, es decir, doscientos catorce mil pesos: Rafael Sarcone, trescientas cincuenta y siete cuotas, es decir, trescientos cincuenta y siete mil pesos; Jesús María Sánchez Castro, trescientas cincuenta y nueve cuotas, es decir, trescientos cincuenta y nueve mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, designándose en este acto a los señores José Muñoz Berguizas, Camilo Mendiondo Erro, y José Matías Muñoz, a quienes le corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no emplearla en asuntos ajenos a su giro o a título gratuito. — Salvo estas limitaciones, los gerentes de la sociedad tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad aún en los casos de los artículos 782, 806 y concordantes del Código Civil y 608 del Código de Comercio exigen poder especial. — Cualquiera de los tres gerentes, indistintamente, podrá representar a la sociedad ante oficinas públicas, Tribunales de todo fuero o jurisdicción. — Además de las funciones normales inherentes al cargo, serán facultades de la gerencia, la de distribuir el trabajo entre los socios y personal de servicio, ordenar horarios, asignar tareas, cambiarlas, organizar los turnos de descanso, vacaciones, etc., en la forma que estimen más conveniente para la buena marcha del negocio social. — Mientras el negocio esté abierto al público, todos los socios deberán obediencia indicada inmediata, a las órdenes indicaciones o instrucciones de los socios gerentes, aun cuando consideren a las mismas desacertadas o improcedentes sin perjuicio del derecho que tendrán de someter la cuestión a la consideración de la asamblea de socios. — Toda desobediencia mientras el negocio esté abierto al público se considera falta grave que podrá ser sancionada de conformidad con lo previsto en la cláusula novena de este contrato. — Sexta: Al treinta de junio de cada año se practicará un inventario general y balance, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán cuando la sociedad lo estime conveniente. — A los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 11.645, se establece que la aprobación de los balances se hará en forma expresa por los socios firmando al pie de la copia transcripta en el libro inventario. — Para la aprobación de los balances se requerirá el voto favorable de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento (51 %) de las cuotas de capital — Se llevarán libros de contabilidad en la forma que establece el Código de Comercio. — Se llevará además un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten en la asamblea de socios. — Séptima: El saldo que resulte del balance en concepto de utilidades, una vez deducidas: a) el 5 % para la constitución del fondo de reserva legal hasta integrar el 10 % del capital social; b) Cualquier otra reserva facultativa que se acuerde constituir en el futuro, será acreditado a los socios en sus respectivas cuentas particulares, en proporción a sus aportes. — El porcentaje de las utilidades que podrán retirar los socios, será fijado periódicamente por la asamblea de socios, por simple mayoría de cuotas de capital de acuerdo a las posibilidades del negocio y a la marcha de la sociedad. — Octava: Los socios deberán dedicar su atención e inteligencia al negocio objeto de la sociedad. — Los socios quedarán excluidos de la obligación impuesta por el artículo 14 de la Ley 11.645. — Novena: Los socios se reunirán por lo menos cada dos meses, a fin de considerar la marcha de la sociedad y demás aspectos inherentes a la misma. — Se formará quórum con la presencia de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento de las cuotas del capital. — Se requerirá la presencia de los socios que representen las dos terceras partes 2|3 del capital y el voto favorable de los socios que representen la mitad del capital por lo menos, para resolver sobre lo siguiente: 1º) Disolución anticipada de la sociedad; 2º) Prórroga de su duración; 3º) Fusión con otra sociedad; 4º) Reducción del capital social; 5º) Reintegración o aumento de capital. — Toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá ser resuelta por el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) de las cuotas de capital. — También se requerirá mayoría de los (2|3) dos tercios de los votos que representen ese porcentaje de capital, para imponer sanciones o excluir de la sociedad a algunos de los socios de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta. — En este último supuesto no se computará el voto del afectado por la resolución. — Décima: Pasado tres años de constituida la sociedad, si alguno de los socios decidiese retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con 90 días de anticipación, por telegrama colacionado dirigido a la dirección y administración de la sociedad — Los socios restantes tendrán opción para adquirir las cuotas de capital al socio saliente en igualdad de condiciones. — La opción deberá manifestarse dentro del plazo de 30 días. — Si el comprador es un tercero no tendrá derecho a trabajar en el negocio a menos que su ingreso sea aprobado por la mayoría de los votos de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento (51 %), del capital. — Undécima: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad. — En tales supuestos la gerencia dispondrá practicar un balance e inventario general al día del fallecimiento o declaración de incapacidad, con citación de los herederos del fallecido o incapacitado o sus representantes legales. — Los restantes socios tendrán opción para continuar la sociedad con los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado o para liquidarle su participación en el negocio. — Cualquiera de estas alternativas se requerirá el voto favorable del 51 % de las cuotas de capital. — En el primer caso los herederos o representantes legales, en su caso, deberán unificar su representación ante la sociedad en personas de su sexo y mayor de edad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que sean invitados a hacerlo. — La falta de nombramiento de personas que los representen ante la sociedad dentro del plazo estipulado se tendrá como renuncia a continuar perteneciendo a la misma. — Para el caso de que la sociedad opte por excluir del giro de la misma, o que éstos no quieran continuar la sociedad con los sobrevivientes tendrán derecho a adquirir sus cuotas de capital al valor que surja del último balance practicado en vida, más las utilidades que le correspondan hasta el momento del fallecimiento o de ocurrida la incapacidad, las partes proporcional al valor llave del negocio, determinado de acuerdo a lo establecido en la cláusula siguiente. — El total correspondiente en caso de ser adquirido por uno o varios socios se abonará en la forma y condiciones que estimen más convenientes a sus intereses. Si los socios sobrevivientes no hicieren uso de la opción, los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado podrán ceder sus cuotas social a terceros libremente. — Duodécima: A los efectos de determinar el valor llave del negocio en los casos previstos en la cláusula anterior, se designará por cada parte una firma de balanceadores para que determinen el valor "llave", a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad conforme a los valores de plaza. — Si no hubiere acuerdo entre los designados, deberá nombrarse un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercera: El socio que cometiere dolo o fraude contra la sociedad, faltas graves reiteradas en el desempeño de sus funciones podrá ser: amonestado, suspendido o excluido de la sociedad según sea la gravedad de la falta cometida, siempre que se cumpla con las formalidades establecidas en la cláusula novena. — En caso de exclusión se aplicará, la devolución del capital aportado y utilidades existentes a la fecha, previa deducción de los perjuicios fehacientemente comprobados que haya ocasionado a la sociedad o sin deducción alguna según determinen los socios en el acuerdo que adopten al respecto. — Décimo Cuarta: En caso de enfermedad, impedimento o incapacidad de algunos de los socios que se prorrogue por más de seis meses se procederá de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima. — Décimo Quinta: Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, fijando sus domicilios en los arriba in-

dicados. — Leída y ratificada firman las partes de conformidad en la ciudad y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Matías, tres, vale. — Alberto Juan Lautaret, José Muñoz Berguizas; Camilo Merdiondo Erro; José Matías Muñoz; Manuel José Vazquez; Gerardo Piñeira; Manuel Rodríguez; Carlos Alberto Muñoz; Antonio Rodríguez Campos; José García; José Pérez; Domingo Durán; Antonio Alvarez; Zaqi Konsol; Maximiliano Alba; Teobaldo Mefilas Rubel; Hércules Alejandro Nuolari; Nélida Magdalena Viqueira; Rafael Sarcone; José María Sanchez Castro. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.760.— e.21|11 Nº 32.417 v.21|11|62

THE STOPPY AMERICAN CO.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Alberto Juan Lautaret, José Muñoz Berguizas, Camilo Mendiondo Erro, José Matías Muñoz, Manuel José Vázquez, Gerardo Piñeira, Manuel Rodríguez, Carlos Alberto Muñoz, Antonio Rodríguez Campos, José García, José Pérez, Domingo Durán, Antonio Alvarez, Zaki Konsol, Nélida Magdalena Viqueira, Rafael Sarcone, Jesús María Sánchez Castro, Maximiliano Alba, Teobaldo Ulfilas Rubel, Hércules Alejandro Nicolari, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "THE STOPPY AMERICAN CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en formación, convienen en modificar la cláusula Quinta del contrato social suscripto el día treinta de octubre del corriente año en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, designándose en este acto a los señores: José Muñoz Berguizas, Camilo Mendiondo Erro y José Matías Muñoz, a quienes corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social. Los socios gerentes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, bastando para obligar a la sociedad la firma de los de ellos precedidas de la denominación social. No es lícito a los gerentes comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o a título gratuito. Salvo estas limitaciones los gerentes de la sociedad tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad aún en los casos de los artículos 782, 806 y concordantes del Código Civil y 608 del Código de Comercio exigen poder especial. Cualquiera de los socios gerentes, indistintamente, podrá representar a la sociedad ante las oficinas públicas, Tribunales de todo fuero o Jurisdicción. Además de las funciones normales inherentes al cargo, serán facultades de la gerencia, la de distribuir el trabajo entre los socios y personal de servicio, ordenar horarios, asignar tareas, cambiarlas, organizar los turnos de descanso, vacaciones, etc., en la forma más conveniente para la buena marcha del negocio Mientras el negocio esté abierto al público, todos los socios deberán obediencia inmediata a las órdenes, indicaciones, inhibiciones o instrucciones de los socios gerentes, aun cuando consideren a las mismas desacertadas o improcedentes sin perjuicio del derecho que tendrán de someter la cuestión a la consideración de la Asamblea de socios. Toda desobediencia mientras el negocio esté abierto al público se considerará falta grave que podrá ser sancionada de conformidad con lo previsto en la cláusula novena de este contrato. "Se firma un ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad y fecha de su otorgamiento". — Alberto Juan Lautaret; José Muñoz Berguizas; Camilo Mendiondo Erro; José Matías Muñoz; Manuel José Vázquez; Gerardo Piñeira; Manuel Rodríguez; Carlos Alberto Muñoz; Antonio Rodríguez Campos; José García; José Pérez; Domingo Durán; Antonio Alvarez; Zaki Konsol; Maximiliano Alba; Teobaldo Ulfilas Rubel; Hércules Alejandro Nicolari; Nélida Magdalena Viqueira; Rafael Sarcone; Jesús María Sánchez Castro.

Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.21|11 Nº 32.419 v.21|11|62

ALBERTO AYERZA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Diego Pedro Angel Capdevielle, Juan Carlos Laplace, Rodolfo Hernán Vionnet, Raúl Hernán Sarmiento y Alberto Héctor Francisco Ayerza, únicos socios integrantes de la Razón social "ALBERTO AYERZA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONZABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bulnes 1596, Capital, inscripta en el Juzgado de Comercio de Registro, con fecha 28 de noviembre de 1961, Nº 3362, folio 417, libro 41 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han resuelto con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962, lo siguiente: Primero: Se desvinculan de la sociedad, los socios Diego Pedro Angel Capdevielle, Raúl Hernán Sarmiento y Rodolfo Hernán Vionnet, quienes en conjunto poseen en la sociedad 1815 cuotas de m$n. 100.00 cada una, haciendo cesión, venta y transferencia por su valor nominal de m$n. 181.500.00, al señor Alberto Héctor Francisco Ayerza. — Segundo: El pago de las sumas respectivas se documenta por separado — Tercero: Prosigue la sociedad sus actividades integrada por los socios Juan Carlos Laplace y Alberto Héctor Francisco Ayerza, quienes modifican la sociedad en lo que respecta a lo siguiente: A) La firma social estará a cargo indistintamente de los socios gerentes, señores Alberto Héctor Francisco Ayerza y Juan Carlos Laplace; B) Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción a los capitales por cada socio; C) El socio Alberto Héctor Francisco Ayerza, tiene m$n. 234.000.00 de capital social y el socio Juan Carlos Laplace, m$n. 66.000.00 de capital. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a veintinueve de octubre de 1962 — Diego Pedro Angel Capdevielle. — Juan Carlos Laplace. Rodolfo Hernán Vionnet. — Raúl Hernán Sarmiento. — Alberto Héctor Francisco Ayerza.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 1.200.— e.21|11 Nº 32.421 v.21|11|62

T E S O N E R O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de actubre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Vicente Brancaccio, argentino, casado, domiciliado en la calle Arredondo dos mil ciento cincuenta y ocho, Castelar, Provincia de Buenos Aires, por una parte y Luis Emilio Gabin, argentino, viudo, domiciliado en la calle Culpina doscientos setenta y nueve; y Pierino Guido Capra, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Avenida General Paz quince mil novecientos sesenta, ambos de Capital Federal, por la otra; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por el presente lo siguiente: Primero: El señor Vicente Brancaccio, cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Luis Emilio Gabin, ciento sesenta y siete cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional m$n. 1.000 m|n.), cada una, y a favor del señor Pierino Guido Capra, ciento sesenta y siete cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, que totalizan trescientas treinta y cuatro cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "TESONERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha cuatro de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio al libro treinta y tres, folio veintisiete, número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al treinta y uno de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, y por la suma de un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos siete pesos con cuarenta y cinco centavos pesos moneda nacional ($ 1.992.407,45 m|n.), que corresponde al valor nominal de las cuotas de capital; fondo de comercio; a su cuenta particular e intereses; que la sociedad se compromete a abonar en la siguiente forma: Cuatrocientos diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 416.000 m|n.) que se le entregan en el momento de producirse el retiro al contado y en efectivo, cuatro pagarés de ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 87.500 m|n.), con vencimiento el: cinco de julio, cinco de agosto, cinco de setiembre, cinco de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, y el saldo restante o sea un millón doscientos veintiséis mil cuatrocientos siete pesos con cuarenta y cinco centavos pesos moneda nacional ($ 1.226.407,45 m|n.) con pagarés trimestrales a noventa, ciento ochenta, doscientos setenta, trescientos sesenta, cuatrocientos cincuenta y quinientos cuarenta días, que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Vicente Brancaccio en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de la sociedad "Tesonero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelacion, y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El señor Luis Emilio Gabin y el señor Pierino Guido Capra, únicos actuales integrantes de la sociedad "Tesonero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas tercera (modificada en el contrato original por aumento de capital, inscripto en el Registro Público de Comercio, al libro quinientos sesenta y uno, al folio doscientos cuarenta y tres, número treinta y cuatro, del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada) y séptima del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se eleva a la suma de Tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), dividido en tres mil cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, mediante el aumento de un mil novecientas noventa y ocho cuotas de capital, que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: novecientas noventa y nueve cuotas, o sean novecientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional ($ 999.000 m|n.), por el señor Luis Emilio Gabin y novecienos noventa y nueve mil pesos moneda nacional ($ 999.000 m|n.), por el señor Pierino Guido Capra, quienes lo integran totalmente mediante capitalización de iguales importes, que tienen y les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de mil quinientas cuotas de capital, de valor nominal un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), por parte del señor Luis Emilio Gabin; y mil quinientas cuotas de capital de valor nominal un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), por parte del señor Pierino Guido Capra, que totalizan así tres mil cuotas de capital, de valor nominal tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.). — Esta capitalización de los créditos mencionados se efectúa con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Quinto: La cláusula séptima queda redactada de la siguiente manera: "Sin perjuicio del compromiso que adquieren los contratantes en este acto, queda establecido que los socios don Luis Emilio Gabin y don Pierino Guido Capra, podrán continuar con los negocios que actualmente explotan personalmente o por medio de otras sociedades de las que forman parte cada uno de ellos". — Esta modificación del contrato se efectúa con efecto retroactivo al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Sexto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato social original, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad con todo lo expuesto anteriormente y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los interesados firman en el lugar y fecha del encabezamiento, en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada una, de la serie V, números 000121156, 000121157, 000121158 e integrado su valor total con estampillas fiscales. — Firmado: Capra. — V. Brancaccio. — L. E. Gabin.

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920.— e.21|11 Nº 32.424 v.21|11|62

HOBELSBERGER Y HEINEMANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Ampliación de capital social y modificación de cláusulas. Entre los señores Ernesto Heinemann, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 2456, Capital Federal y Federico Hobelsberger, alemán, domiciliado en la calle Bermúdez Nº 769, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "HOBELSBERGER Y HEINEMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1958 bajo el número 2913, al folio 79 del libro 36. de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y constituyendo domicilio legal en la Avenida Corrientes Nº 2372, 5º piso, oficina Nº 27, de esta Capital Federal, resuelven de común acuerdo: Primero: Ampliar el capital social de la sociedad antes mencionada de la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.-) a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. (m$n. 1.500.000.-), e integrándolo por partes iguales capitalizando utilidades y aportes acreditados en sus respectivas cuentas particulares según balance practicado el 31 de marzo de 1961, firmado por ambos socios y certificado por contador público nacional — Segundo: Por tal causa se modifica la cláusula V - "capital", del contrato original el que queda redactado en la siguiente forma: V - "capital": El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.500.000.-), dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una y suscriptas por los socios por partes iguales o sea 750 cuotas de mil pesos cada una por partes de cada socio. Este capital se halla totalmente suscripto e integrado y está representado y constituido por mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar y efectivo de acuerdo al balance e inventario practicado y firmado de conformidad por ambos socios y certificado por contador público nacional, el cual sin transcribirse, se agrega al presente. — Tercero: Se modifica la cláusula IV "término" del contrato original de la siguiente forma: IV - "término": La duración de esta sociedad lo será por el término de "Veinte Años" a contar del primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, pero transcurrido el término mínimo de Tres Años cualquiera de los socios podrá retirarse si así lo deseare, pero deberá hacer conocer al otro socio por telegrama colacionado su deseo de retirarse con una anticipación mínima de seis meses. — Cuarto: Todas las demás cláusulas del contrato subsisten sin modificación alguna y previa lectura y ratificación se firma en único ejemplar el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil noveciento sesenta y dos. — Sobrerraspado: cláusula IV. Vale. — Fdo. E. Heinemann y F. Hobelsberger.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.21|11 Nº 32.428 v.21|11|62

LA PAMPITA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Natalio Totero, argentino, soltero; Salvador Norberto Fontanella, argentino, soltero y José Mario Fontanella, argentino, casado; todos con domicilio en la calle Saraza Nº 678 de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº 11.645 y regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones. — Artículo Primero: La sociedad que en este acto se constituye con efecto retroactivo al 1º de Enero del año 1961, girará bajo la razón social de "LA PAMPITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Saraza Nº 678, pudiendo trasladar su sede, establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignaciones en cualquiera de sus formas, de productos de chacra y granja como productos afines y derivados, toda clase de productos alimenticios; como asimismo realizar cualquier otra actividad comercial, induscitos y que los socios lo consideren de interés social — Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 1.500.000.— (Un millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto en la siguiente forma: Natalio Totero, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, Salvador Norberto Fontanella, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional y José Mario Fontanella, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital ha sido integrado por los socios según resultados del balance inventario que forma parte del presente contrato. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la firma del presente, vencido el plazo, y no mediando oposición expresa de alguno de los socios, se producirán prórrogas automáticas de la fecha de vencimiento por iual tiempo al convenido. — Artículo Quinto: La administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por Gerente, nombrándose en este acto para su desempeño a los señores Natalio Totero, José Mario Fontanella y Salvador Norberto Fontanella, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Deberán informar en forma mutua de la marcha de los negocios, a cuyo efecto deberán realizarse reuniones mensuales,

dejando constancia de lo tratado en el libro de actas. Queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en negocios o gestiones ajenas a su objeto como asimismo constituir fianzas o garantías a favor de terceros o sobre actividades particulares de los socios. Salvo estas limitaciones, para cumplimiento de sus fines, los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun en aquéllas para los cuales, el Artículo 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12 y 17 del Artículo 1881 del Código de Civil y el Artículo 608 del Código de Comercio, requiere poder especial. Para cumplimiento de sus objetivos sociales la sociedad podrá celebrar contratos de locación aun por períodos mayores de seis años, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes o venderlos, gravarlos, arrendarlos o transferirlos. Ejecutar operaciones bancarias y comerciales con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y demás instituciones privadas u oficiales creadas o a crearse, pudiendo entre otras, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar y negociar de cualquier modo lícito, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos con o sin garantía, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas y constituir cualquier clase de depósitos o e ectuar su extracción, realizar cualquier clase de operaciones cambiarias o de exportación e importación. Hacer o aceptar cualquier clase de novaciones, remisiones, amortizaciones o quitas de deudas. Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar, oponer y absolver posesiones, producir toda clase de pruebas y transigir. Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Registrar, adquirir o transferir marcas. Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquier acto relacionado con la sociedad. Déjase expresa constancia que todas estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo Sexto: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario o que uno de ellos lo solicitare. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo las que hace referencia el Artículo 13 de la Ley Nº 11.645, debiéndose labrar un acta de lo resuelto que se registrará en el libro que al efecto se llevará. — Artículo Séptimo: Los socios se obligan con la sociedad y entre sí, a aportar todos sus conocimientos y cumplirán con las tareas coordinando sus actividades para la mejor eficacia y desenvolvimiento dentro de la sociedad. — Artículo Octavo: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad legal o física de cualquiera de sus integrantes. En el caso de fallecimiento o incapacidad, los restantes podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del mismo, quienes deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades, de acuerdo con el último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo. Caso contrario se practicará uno nuevo. Si se optara por el temperamento indicado en el punto b), el pago del importe que corresponda se efectuará a dos años del plazo en cuotas con vencimientos semestrales, con interés del diez por ciento anual. El importe correspondiente en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio se establecerá según balance. — Artículo Noveno: Los socios podrán retirarse voluntariamente de la sociedad a fin de cada ejercicio, previa comunicación por telegrama colacionado con una anticipación no menos de 180 días. Los socios restantes podrán optar por reducir el capital, y reservas en relación al importe reintegrado, o hacerse cargo de las cuotas de capital del socio que se retira, o proceder a la liquidación y disolución de la sociedad — El pago de las cuotas y demás valores al socio que se retira, deberá efectuarse en diez cuotas semestrales iguales, a las que se les adicionará un interés no mayor del 10 % y que comenzará a abonarse a partir de los 30 días de la fecha de separación del socio — Artículo Décimo: El año social comienza el 1º de febrero y finaliza el 31 de enero. — Serán llevados en la sede de la sociedad, los libros necesarios conforme a las leyes y usos del comercio. — A fin de cada ejercicio se practicará un inventario y Balance General a efectos de determinar el estado de los negocios. —Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del 5 % hasta constituir como reserva legal el 10 o|o del capital social, las reservas especiales que se crearen y consten en actas y efectuadas las amortizaciones correspondientes del ejercicio, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital de cada uno — Las pérdidas que hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Los Balances Generales serán automáticamente aprobados dentro de los 30 días de comunicado a los socios, siempre que dentro de dicho período no hubiere habido observación fundada sobre el mismo. — Artículo Décimo Séptimo: En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación se hará por los Gerentes o por un liquidador nombrado por éstos al efecto — El liquidador tendrá los más amplios poderes según las leyes y uso del comercio. —Los primeros fondos obtenidos serán para pagar los fondos que gravan el pasivo, después para reembolsar a las partes, en forma proporcional al capital integrado. — Artículo Décimo Octavo: Cualquier duda, dificultad o divergencia, entre los socios, o entre éstos y la sociedad, respecto a la interpretación, ejecución o liquidación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo Tercero: En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. Bajo las trece cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizado este Sociedad en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días de octubre de 1962. — Fdo. N. Totero. — S. N. Fontanella. —y J. M. Fontanella. — Buenos Aires, 29 de octubre 29 de 1962. — [illegible] Guire, secretario.

$ [illegible].— e.21|11-Nº 32.438-v.21|11|62

EL CHAMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Victoriano López, español, domiciliado en Avenida San Martín 3081, Capital; Carlos Manuel López, argentino, domiciliado en Raffo 955, localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, y Gregorio Moyano, argentino, domiciliado en Córdoba 785, Capital, todos mayores de edad, convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, sujetas a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "EL CHAMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle General Hornos 239, de la Capital Federal. — Segunda: Se constituye la sociedad por el término de noventa y nueve años, a contar desde el día 28 de noviembre de 1958, fecha a la que retrotraen los efectos del presente. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de restaurant, cervecería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas, venta y elaboración de helados, venta y elaboración de emparedados, cafetería, similares y anexos y, en especial, la explotación del negocio ubicado en la calle General Hornos 239, de la Capital Federal. Pudiendo, asimismo, realizar cualesquiera otros actos de comercio que los socios consideren convenientes. — Cuarta: El capital social es de un millón ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 1.194.000 m|n.) dividido en mil ciento noventa y cuatro cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios en la proporción siguiente: Victoriano López, trescientas noventa y ocho cuotas, equivalentes a trescientos noventa y ocho mil pesos m|n.; Carlos Manuel López, trescientas noventa y ocho cuotas, equivalentes a trescientos noventa y ocho mil pesos m|n.; y Gregorio Moyano, trescientas noventa y ocho cuotas, equivalentes a trescientos noventa y ocho mil pesos m|n., que es el valor ya abonado por el fondo de comercio ubicado en General Hornos 239 de la Capital Federal, muebles, útiles, instalaciones que figuran en el inventario que se agrega por separado. — Quinta: Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos, estos últimos, opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — A tal efecto, el socio que deseare transferir o ceder sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado, a fin de que estos últimos, dentro del término de diez días de la recepción del despacho telegráfico, manifiesten si harán uso de la prioridad que este artículo les acuerda. — Sexta: Todos los años, el día 30 de junio, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. De las ganancias que resultaren, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, como asimismo, cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debiera constituirse. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital, y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades, y reuniones extraordinarias a pedido de los socios que representen la mitad más uno del capital, para considerar asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán por telegrama colacionado o personalmente, con una anticipación no menor de ocho días. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará, en él firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Octava: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes en el carácter de gerentes actuarán conjunta, separada o alternativamente, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro del comercio, o en garantías, avales, fianzas de terceros o en provecho particular de los socios; pudiendo además: 1) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna. — 2) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título. — 3) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de la República, ya sean públicos o privados, y que tengan por objeto abrir o clausurar cuentas corrientes, percibiendo sumas de dinero o valores. — 4) Gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, o sus dependencias o reparticiones toda clase de asuntos que sean de su competencia. — 5) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora a demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieren por las leyes poderes especiales. — 6) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fija sus remuneraciones y las habilitaciones o gratificaciones que resolvieran acordar. — Los gerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques y demás papeles de comercio con su firma particular, precedida de la denominación social. — Novena: La totalidad de los socios deberá aportar su trabajo personal en el negocio propiedad de la sociedad, y las tareas que a cada uno le correspondan, como así también los horarios serán distribuidos de común acuerdo entre los socios y quedará constancia de ello en el libro de actas que llevará la sociedad. — Décima: Sólo por acuerdo total de los socios, podrá alguno de los componentes dedicarse a otras actividades, o no prestar su trabajo personal a la sociedad. — En estos supuestos, será a cargo del socio que se dedique a otras actividades o que no preste su trabajo personal, toda remuneración, aportes jubilatorios, indemnizaciones de cualquier tipo que sea, vacaciones, aguinaldos, de la persona que le reemplace y cumpla las tareas a él adjudicadas. — El reemplazante será nombrado por los gerentes, sin ninguna otra ingerencia, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava, inciso 6). — Las sumas que se abonaren al reemplazante, serán deducidas en forma directa por los gerentes de la utilidad que correspondan al reemplazado, prestando desde ya éste su conformidad para tal procedimiento. — Décima primera: Todos y cada uno de los socios se comprometen a desempeñar las tareas que se le encomienden, dentro del horario acordado, con toda dedicación o celo, poniendo al servicio de la sociedad todos sus conocimientos y experiencia. — El no cumplimiento de lo estipulado en esta cláusula será motivo de exclusión de la sociedad, y el socio excluido sólo tendrá derecho a reclamar sus aportes y las utilidades que resulten del balance e inventario que a tal efecto se levantará, más las sumas acreedoras que tengan en su cuenta particular. — Dichos importes serán abonados en la siguiente forma, el cincuenta por ciento a los treinta días de levantado el balance e inventario, y el resto en seis cuotas semestrales con el nueve por ciento de interés. — Décima segunda: Los socios que presten su trabajo personal, retirarán de las ganancias líquidas y realizables, las sumas que acuerden en reunión, mensualmente, con imputación a utilidades, y de ello quedará costancia en el libro de actas. — Décima Tercera: Los socios no podrán faltar más de un día por mes a sus tareas, en caso de que las ausencias fueren mayores y no se acrediten que las mismas obedecen a enfermedad del socio, la sociedad nombrará un reemplazante a cargo exclusivo del socio ausente, y los importes que se abonaren al reemplazante, serán deducidos de las sumas que al reemplazado le correspondan por utilidades. — Décima cuarta: En el caso de que las ausencias fueren reiteradas, o que fueren mayores de quince días, y siempre que no se justifique enfermedad, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, los socios en reunión extraordinaria podrán excluir de la sociedad al socio ausente, y se le abonará la parte que le corresponda en la forma pactada en la cláusula décima primera. — Habiéndose pactado esta cláusula a pedido de todos los socios, la sanción que en ella se establece reviste carácter de inapelable. — Los socios que se incorporen ya sea por aumento de capital y|o cesión de cuotas, deberán aceptar expresamente la presente cláusula. — Décima quinta: En los casos de enfermedad de los socios, debidamente comprobada, la sociedad se hará cargo de los sueldos de los reemplazantes hasta un máximo de tres meses, lo que excediere será a cargo del socio enfermo. — La designación del reemplazante, y sus remuneraciones se harán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima primera. — Décima sexta: La sociedad se disolverá de mutuo acuerdo entre los socios o por expiración del plazo previsto para su duración. — Décima séptima: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no disuelve la sociedad. — En tales supuestos, podrán los socios sobrevivientes o capaces optar por: a) Continuar el giro social con los herederos y|o representantes legales del fallecido o incapaz, debiendo éstos en el caso de ser más de uno unificar su representación. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios sobrevivientes o capaces, y será a cargo de los herederos y|o representantes del socio fallecido e incapaz, todo emolumento, sueldo, aporte o beneficio social que deba abonarse al reemplazante que realice las tareas del fallecido o incapaz; Adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a los herederos y|o representantes legales, el importe que ofrezcan por ellas terceros interesados, en iguales plazos y condiciones. Décima actava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o en la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes, y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ahora los socios a toda intervención judicial. — Bajo las bases que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, firmado en prueba de conformidad los socios en el lugar y fecha arriba indicados. — S|R: horario, al. Vale. — Firmado: Gregorio Moyano, Carlos López, Victoriano López. — E|l: Con imputación a utilidades, Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.21|11-Nº 32.442-v.21|11|62

SEDERIA CAPRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Eduardo Zayat, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Rioja número dos mil treinta y siete, de esta Capital Federal, y el señor José Zayat, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Rioja número dos mil treinta y siete, de esta Capital Federal, ambos comerciantes y hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas, por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SEDERIA CAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Rioja número dos mil treinta y siete, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de sedería, venta de casimires, telas, sedas naturales, nacionales e importadas, como así también de ramos anexos. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa e indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso al otro socio, mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses, a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, a razón de cien cuotas cada uno, es decir cien mil pesos moneda nacional de curso legal, cada socio. En bienes según inventario realizado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios, en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad, que les queda prohibido, comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas dentro de la sociedad, a computarse en la cuenta de retiros personales, de cada uno de ellos. — Séptima: Cada treinta y uno de agosto, se efectuará un balance general que será válido si no fuera impugnado por cualquiera de los socios dentro de los treinta días de puesto a consideración de ellos y los beneficios obtenidos, previa deducción del cinco por ciento, para el fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital, es decir un cincuenta por ciento para cada socio, en caso de que hubiere pérdidas, éstas serán soportadas, en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: Ninguno de los socios podrá efectuar nuevos aportes, para aumentar el capital de la sociedad, ni podrá avalar a la disma, con sus bienes particulares, no interviniendo en el capital social, ni en las obligaciones de la sociedad, los bienes particulares de cada uno de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia, que se suscitare, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencias, en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. — Décima primera: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de incapacidad legal del mismo, se harán cargo de su parte, los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Los cuales conjuntamente con el socio sobreviviente, resolverán la marcha de los negocios sociales, si hubiera acuerdo entre el socio sobreviviente y la representación del socio fallecido o incapacitado, se constituirá una nueva sociedad, en caso contrario se procederá a la disolución de la misma. — De conformidad, con las once cláusulas precedentes, firman el presente contrato, en prueba de ello, en lugar y fecha ut-supra, siendo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Eduardo Zayat, José Zayat.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.21|11-Nº 32.479-v.21|11|62

M. Y. A. D. E. M. Y. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Degistro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores socios: Vicente Cuccarese, Vicente Mario Cuccarese y José Pablo Cuccarese, únicos integrantes de "M. Y. A. D. E. M. Y. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 19 de septiembre de 1951, bajo el número 1974, al folio 494 del libro 19 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven: Cláusula I: Que los socios José Pablo y Vicente Mario Cuccarese, capitalicen m$n. 135.000.— (ciento treinta y cinco mil pesos m|n.) cada uno, de los saldos que poseen a su favor en sus cuentas particulares (corrientes) en la sociedad, elevando por lo tanto, sus aportes en la misma a la suma de m$n. 178.000.— (ciento setenta y ocho mil pesos m|n.) cada uno. — Cláusula II: En este mismo acto y con la conformidad de todos los socios, el señor Vicente Cuccarese, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los otros dos socios, por partes iguales, es decir, veintidós cuotas de un mil pesos m|n. c|u., al señor Vicente Mario Cuccarese y las otras veintidós cuotas de un mil pesos m|n. c|u., al señor José Pablo Cuccarese, los cuales, a su vez, entregan al señor Vicente Cuccarese, la suma de m$n. 22.000.— (veintidós mil pesos m|n.) cada uno en efectivo, haciendo el presente de suficiente recibo. — Con la cesión de dichas cuotas, la que se lleva a cabo con efecto retroactivo al día primero de junio del corriente año, el señor Vicente Cuccarese queda totalmente desligado de la sociedad, renunciando a cualquier reclamación ulterior por todo concepto y dejando expresa constancia de su conocimiento y aprobación por todo lo actuado hasta ese entonces por "M. Y. A. D. E. M. Y. A.", Soc. de Resp. Ltda. — En virtud y en consecuencia de lo consignado en las dos cláusulas precedentes, la cláusula cuarta del contrato original queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de m$n 400.000.— (cuatrocientos mil pesos m|n.), dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u. y el que ha sido aportado por los señores José Pablo Cuccarese y Vicente Mario Cuccarese por partes iguales, es decir, que corresponde a cada socio, doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que representan doscientos mil pesos m|n. — Cláusula III: Además, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato original, la que en adelante, responderá al siguiente texto: La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente y en forma conjunta o separada, por cualquiera de los socios, los cuales contarán con los más amplios poderes para el cumplimiento de los fines sociales y a cuyo cargo se encontrará el uso de la firma social en forma indistinta. — Corresponderá a los mismos, la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo también a los distintos ministerios, secretarías, cámaras y reparticiones autárquicas, en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, inclusive de importación y repartición; podrán celebrar arreglos o transacciones, conceder quitas, esperas o novaciones, percibir, cobrar, hacer pagos y extender los documentos del caso. — Tendrán a su cargo la dirección de los asuntos comerciales y administrativos, la contratación de las operaciones y negocios que forman el objeto social: el nombramiento y remoción del personal y podrán realizar todo clase de operaciones bancarias, cambiarias y de todo otro género, con cualquier banco oficial o privado, inclusive con los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, quedando aclarado que esta enumeración de facultades es simplemente enunciativa, por lo que les corresponde a los gerentes (conjunta o separadamente), todas las que son inherentes al cargo, pudiendo realizar, incluso, todos aquellos actos o contratos que exigen poder especial según los Código de Comercio, Civil y leyes especiales, y que sean compatibles con el objeto social; pero no podrán obligar ni comprometer a la sociedad en garantías ajenas a la misma. — Sólo se requerirá la firma conjunta de los dos gerentes, para los casos de compra, venta o hipoteca de bienes inmuebles. — Todas las cláusulas del contrato original que no hayan sufrido alteración por el presente, conservan toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Vicente Cuccarese; V. M. Cuccarese; José P. Cuccarese. — Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.21|11-Nº 32.493-v.21|11|62

AMBASSADOR RADIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre las señoras Agustina Victoria Clerico de Varas y Orfila J. Ormaechea de Castrillo Fernández y los señores Jorge Saraniche, Irene Jorge Saraniche, Moisés Barenblit y Emilio Gerzenstein, únicos integrantes de la firma AMBASSADOR RADIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de agosto de 1958, bajo el número 2053, al folio 44, del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya modificación ha sido inscripta en el mismo registro con fecha 23 de junio de 1960, bajo número 1302, al folio 164, del libro 30 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional c|l., integrándose ese aumento con los créditos que cada uno de los nombrados tiene en la sociedad, según balance al 31 de diciembre de 1960, que firmado por las partes, se acompaña, retrotrayéndose al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, todos los efectos del presente contrato. — En consecuencia, la cláusula segunda del contrato social queda, en definitiva, redactada en la siguiente forma: Segunda: El capital social está formado por la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional c|l., dividido en quinientas veinticinco cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas, correspondiéndoles ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l., a la señora Agustina Victoria Clerico de Varas y setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos m|n. c|l., a cada uno de los socios restantes: señora Orfilia J. Ormaechea de Castrillo Fernández y señores Jorge Saraniche, Irene Jorge Saraniche, Moisés Barenblit y Emilio Gerzenstein. — Quedan sin modificación las otras cláusulas del contrato social. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — A. C. de Varas — Orfilia O. de Castrillo — Jorge Saraniche — Irene Jorge Saraniche — Moisés Barenblit — Emilio Gerzenstein. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.21|11-Nº 32.4.9-v.21|11|62

DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, los señores Julio Altinier, Julio T. Cabrera, Rufino Antonio Tejerina y José Bautista Montalenti, socios integrantes de DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fué inscripto el 4 de mayo de 1961, bajo el Nº 923, del libro 42, del Registro Público de Comercio, todos argentinos, domiciliados en "El Cotillón" de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, con el fin de concretar la cesión de acciones y renuncia al cargo de gerente, convienen: Primero: Los señores Altinier, Tejerina y Cabrera, ceden, venden y transfieren, doscientas diez cuotas de capital, al señor José Bautista Montalenti. — Segundo: La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas de capital de la expresada sociedad, que es de cinco mil pesos por cada cuota, valores que los cedentes declaran haber recibido de conformidad. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de 1960. — Tercero: Se acepta la renuncia presentada por el socio, señor Julio T. Cabrera, a su cargo de gerente. — En virtud de la presente cesión, queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, con relación al cesionario José Bautista Montalenti en la siguiente manera, trescientas dos cuotas. — Conformes todos los comparecientes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha ut supra indicada. — Firmado. Julio Altinier, Rufino Antonio Tejerina y José Bautista Montalenti. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.21|11-Nº 32.511-v.21|11|62

DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, los señores Daniel Diéguez, de nacionalidad española, y Felipe Benavoli, de nacionalidad argentino, socios integrantes de DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto el 4 de mayo de 1961, bajo el Nº 923, del libro 42 del Registro Público de Comercio, mayores de edad, domiciliados en "El Cotillón" de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, con el fin de concretar la cesión de acciones, convienen: Primero: El señor Felipe Benavoli, cede, vende y transfiere siete cuotas de capital de la expresada Sociedad al señor Daniel Diéguez. — Segundo: La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas de capital de la expresada Sociedad, que es de cinco mil pesos por cada cuota, valor que el cedente declara haber recibido de conformidad. La cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de 1960. — En virtud de la presente cesión queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, con relación al cesionario Daniel Diéguez, en la siguiente manera: ciento treinta y cuatro cuotas. — El importe de la cesión manifiesta el cedente que la ha recibido de conformidad. — Conformes todos los concurrentes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha ut-supra indicada. — Firmado: Daniel Diéguez y Felipe Benavoli.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.21|11-Nº 32.511-v.21|11|62

C O M A R G E N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1962, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "COMARGEN - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social será de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, constituido por dos mil doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El señor Jorge Angelopulos suscribe e integra dos mil cuotas o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional; y el señor Arístides Papaconstantinou, suscribe e integra doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las demás cláusulas continúan vigentes en todos sus términos. — Fdo.: A. Papaconstantinou. — Jorge Angelopulos.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.21|11-Nº 32.515-v.21|11|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO ROJO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.416. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIJER BER ROTSZTAIN o MICHEL BER ROTSZTAJN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.356-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederds y acreedores de ANDRES PEDRO BORGETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.193-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días „ herederos y acreedores de CARLOS HUICI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.445 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de PROTASIO del OSO; o del OSO; o DEL OSO: o DEL OSO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1962. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.290 v.21|11|62

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA IMELDE PICASSO de GOMBA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. e.20|11 Nº 34.194 v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio: ZIQUINOVSKY SALVADOR s|sucesión, incidente de rendición de cuentas", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, p. baja, izq., Teléf. Nº 40-0756), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Olavarría, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires: Finca calle Belgrano 2556-64 (antes 142), superficie 160 m. 1350, base $ 232.332. Finca calle Belgrano 2568-74 (antes 170), superficie 146 m. 67, base $ 198.000. Finca calle Belgrano 2580 (antes 178), superficie 106 m. 55, base $ 119.066. Finca calle Belgrano 2600 y Alsina 2889 (antes Belgrano y Alsina), superficie 130 m. 06, base $ 184.532. Finca calle Roque Sáenz Peña 3127-31 (antes Luis Sáenz Peña 725), superficie 294 m. 80, base 105.600. Finca calle Roque Sáenz Peña 3119 (antes Luis Sáenz Peña 723), superficie 104 m. 023, base $ 58.866. Finca calle Roque Sáenz Peña, esquina España (antes Luis Sáenz Peña, esq. J. M. Moya), terrero baldío, superficie 153 m. 083, base $ 9.800. Finca calle España 3520-6 (antes J. M. Moya número 122), superficie 255 m. 73, base $ 32.132. Seña 8 %. Comisión 3 %.

NOTA: Se ha de constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el juicio, el martillero está autorizado pora suspender la subasta, una vez cubierto el crédito reclamado a la sucesión, los gastos de remate e impuestos adeudados.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.400. e.20|11 Nº 34.135 v.24|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO BERNASCONI. — Publíquesa por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.929. v. 29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y empla a por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS BRINSOS.—Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.951 v.26|11|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERNANDEZ Vda. de ABAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Heriberto Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.480. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN VERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.498 v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA RUIZ DIAZ de MARCUCCI.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.134-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RUFINA GUZMAN de CODESIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.223-v.27|11|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DI STEFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.042 v.26|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS RASKOVAN. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 15 de octubre de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.620 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.456 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SAMARUGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.386 v.22|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BETTI BRÜCKMANN de MEYER — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.622 v.22|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CALLEGARI de TADDIA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.243 v.21|11|62

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AQUILES GIOVANELLI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.555. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIORGI de LETTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de Septiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.157-v.27|11|62

Juzgado en lo Civi Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO SPYROU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.358-v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RAMPONE de MAZZANTI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.187 v.21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.188 v.21|11|62

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUSATO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.910. v. 29|11|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CAFARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.13|11 Nº 32.643 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANTIAGO ANGEL GAFFURI y ZENONA PAREDES. — Publíquense diez (10) días.

Buenos Aires, de setiembre 26 de 1962. — Octavio Bunge, secretario

$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.465-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DARAGNES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.461 v.22|11|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de AMERICO FISCHER, o IMRE FISCHER o INRE FISCHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e.20|11 Nº 34.215 v.30|11|62

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA COSTA de CUROTTO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.080 v.26|11|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ y ELVIRA RINALDI de DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.288 v.21|11|62

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALFONZO de GARAICOECHEA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1962. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.287 v.21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON OCNER. Pubíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.145 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AQUILES BESANA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.203 v.21|11|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO BOCCONI y de UBALDO EDUARDO BOCCONI — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.950. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BASILIA de DIOS ESQUIVEL o DE DIOS ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.538. v. 28|11|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 14), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BARBALACE de PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.210-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARCELINA DINAMO de WALTAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.039 v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMITILA COSTA de DASSO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario

$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.462 v.22|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BUICK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.326 v.21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO CAMELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Augusto C. Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.190 v.21|11|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MORDASINI de GAMBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.301-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS GATTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.204-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BACZKOWSKY de GIPS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.384-v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ETA URBACH o URBACH GUTERMAN de BLEJVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.16|11 Nº 33.205 v.27|11|62

El doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 y Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERATA GOMEZ de TEIGIDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.375 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO CORDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.324 v.21|11|62

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARRIGA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.680. v. 29|11|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS PLACIDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.650. v. 28|11|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de SANTOS GARCIA LARRONDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

e.16|11 Nº 33.382 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO JOSE CARDANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.16|11 Nº 33.343 v.27|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MASSERA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.16|11 Nº 33.156 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO GAVAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.000 v.26|11|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EDUARDO DE BARY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.018 v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MONTI de ROSSI y JUAN BAUTISTA ROSSI o ROSSI BOLLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.13|11 Nº 32.834 v.23|11|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM STEIGMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº32.463 v.22|11|62

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.425-v.22|11|62

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLASA o BIAGIA LEONARDI de LOMBARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.426-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TAMBORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Isaac R Molina, secretario
$ 1.600 — e.12|11 Nº 32.574 v.22|11|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de MIGUEL BENITO JEREMIAS FRABOSCHI o MIGUEL BENEDICTO JEREMIAS FRABOSCHI o BENEDICTO FRABOSCHI o BENITO FRABOSCHI o BENITO MIGUEL o MIGUEL BENEDICTO JEREMIAS FRABOSCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
e.16|11 Nº 33.173 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO GERARDO GLÜCK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.984 v.26|11|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PINASCO de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.585-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN BRUSATORI. Publíquese por diez dias — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.140 v.21|11|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR MARAFUSCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.017 v.30|11|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por dos días, al señor ATILIO GHIO y|o al propietario o a quien se crea con derechos sobre el inmueble de la calle Eugenio Garzón s|n., entre las fincas que llevan los números 7468 y 7490, identificado como: Parcela 6, manzana 11, sección 76, para comparecer en el juicio: "Maugeri, Felipe s| prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 640. e.20|11 Nº 34.282 v.21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ALLERINO PARISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.172 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALGUERO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.701. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SORRENTINO de MAIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 19|11. Nº 33.702. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SECUNDINO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.814. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ZULEMA GRISETTI Vda. de MUSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.594. v. 28|11|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS JOSE CASTELNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.16|11 Nº 33.224 v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAFOLLNIK de NYSKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.988-v.26|11|62

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN SEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.666 v.23|11|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARTINEZ de SERODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.530-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE COMAPOSADA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.238 v.21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GALLUCCI. Publíquese por diez días, — Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.250 v.21|11|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de doña LISA o ELISA MACRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 33.984 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE YAPUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.615. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, cita y emplaza, por treinta días, a herederos de don JOSE LUIS FELIPE o FELIPE BONZOUMET, y de doña FRANCISCA FILET de BONZOUMET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Luis Solari, secretario.
e.16|11 Nº 33.285 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo catorce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.893-v.26|11|62

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CRUCIANI y de doña ANTA MORETTI de CRUCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.900-v.26|11|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CRESCENTE s|sucesión. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.836 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y en plaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIA CELONE de TORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.485-v.22|11|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO GABRIEL YAÑEZ o YAÑEZ LAFUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.471-v.22|11|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 32.470-v.22|11|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CORLETO y de ROSA GILIO de CORLETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.468-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANNA DOLINSKY de ODROBINA. Publíquese diez días. — Buenos Aires 8 de febrero de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.376 v.21|11|62

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL de MIGUEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.222-v.30|11|62

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA ALVAREZ de AMEIJEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.223-v.30|11|62

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREA LIDIA ALONSO de BIDIGORRI.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.224-v.30|11|62

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA VIOLETA SCAIRATO de CRISTOBAL. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.225-v.30|11|62

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS IRRESBERGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.123-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.871. v. 29|11|62.

El Juzgado Civil Nº 13 (secretaría 26), cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
e.16|11 Nº 33.243 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARCIDIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 33.008-v.26|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ TREVIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.740 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PIANTANIDA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.268 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ANGEL SAUBIDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 26.297-v.22|11|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|10 al 19|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ABRAHAM PRILUKA o PRYLUKA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.433 v.22|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ARISTIDES INVERNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.320 v.21|11|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA AMELIA FIOCCA de FAINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.242-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.254-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIOGUARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.255-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.081-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GARCIA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.253 v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION D'ONOFRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.661. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS LASOTA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1962. — Raúl R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.804. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don HERNAN MILBERG o MILBERG BOSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
e.16|11 Nº 33.153 v.27|11|62

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 28, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ILDEFONSO ISAAC YANNELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
e.16|11 Nº 33.170 v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don FEDERICO SLUTZKI o SLUKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.329-v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROMANINO de ORLANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Raúl R. Frías seretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 33.230-v.27|11|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CICCONI de CARCAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.908-v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA GONDRA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.894-v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIULIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.781 v.28|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRECENTE PRECIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.693 v.23|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARCOVECCHIO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.495 v.22|11|62

El Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BATTAINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.446 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|11|62 Nº 28.284 v.21|11|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 19|10 al 30|10|62.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SARNYAI de APRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.165 v.21|11|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PERFETTI de CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Jorge A. Gárriga, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.458. v. 28|11|62.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FORMOSO de CARAMES. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 33.050-v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CARATTO de GRAFFIGNA y ALFONSO GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 32.736 v.23|11|62

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VALENTIN VIDELA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.517 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES ESMORIS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.57? v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza po el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ISOLINA LAPINI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.444 v.22|11|62

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 1[illegible] de 1962. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.111-v.30|11|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERVASIO de PENNIMPEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.878. v. 29|11|62.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SANTORO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.876. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JEHOSCHUA GERSTEIN y SARA WENCELBLAT de GERSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.525 v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE LUIS ESTEBAN FORNATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.328-v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO, DOMINGO o LORENZO DOMINGO SABBIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.[illegible] Nº 33.142-v.27|11|62

Juzgado [illegible], Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11-Nº 32.927-v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA RACHOU de LAULHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.859 v. 23|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRICKE-LEMOINE o JUAN ERNESTO FRICK-LEMOINE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.334 v. 21|11|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO PABLO VILA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.236 v. 21|11|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LICHTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1962. — Federico Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.114-v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO BAUTISTA ALZUALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e. 19|11. Nº 33.953. v. 29|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ORTIZ DE ZARATE y PITT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.805 v.29|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO ZURBARAN DE ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.808 v.29|11|62

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.448 v.28|11|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO o AMANCIO RODOLFO ALCORTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.598 v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JOSE MARIA SEIJAS o SEIJAS LOURES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 33 019. v. 26|11|62.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LAVATTIATA de SANTAGATI.
(Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.575 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANIBAL BERTOTTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.52[illegible] v.22|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MINERVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.271 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO DANTE GARECA SAGRIPANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.258 v. 21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.171 v. 21|11|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.209-v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALBO Y TERESA STROPIANO DE BALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Carlos A. Rappo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.147 v.30|11|62

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FERMIN JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.557 v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de GEIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.410 v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LABORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.363-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días a: doña DORA RODRIGUEZ DUBLANC de RENAUDIER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Spanaus Roberto Rafael c|Raúl Alfredo Renaudier y otro s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designar al señor Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.152-v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO CUARTO AMERICANO RADICE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.172-v.27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HERBA de FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.901, v 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PEDRO PALMUCCI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.880 v. 23|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GORLERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600 e.12|11 Nº 32.63[illegible] v 22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RAGNO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.572 v.22|11|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN BAUTISTA MALLEUS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.004 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CARDINO RATTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.397 v.28|11|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL TOFALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.881 v. 23|11|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Sec. Nº 38, esc. Alberto Noceti, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.733 v. 23|11|62

El juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL RIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.639 v. 23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ de SILVA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.727 v. 23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a MARIA CRISTINA LUQUE, para comparecer en juicio "Luque Silvia Cristina - s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1962 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 33.176-v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.467 v.22|11|62

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.309 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL PASCUAL IANIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.308 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MADDALENA de FORASTIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.328 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES D'AQUILA ó DAQUILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.199 v.21|11|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a Doña MARIA DEL CARMEN OLTRA DE PERICOLI, a tomar la intervención que le corresponde en este juicio "Veigas Guitera c|Oltra de Pericoli, María del Carmen s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarsele defensor de ausentes.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200. — e.20|11-Nº 34.276 v.24|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PEREZ DE DIEGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.006 v.30|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HUERGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.825 v.29|11|62

Juzgado de lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de COSME FELIX ANTONIO o COSME AVICOLLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.495 v.28|11|62

Arts. 80 de Cod. de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días JORGE PRIMO SALINAS y ALFONSO BRAVO para que comparezcan en juicio "Tibenedetto Pablo y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 1.200 e.17|11 Nº 33.?21 v.22|11|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PEREZ o PEREZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1962 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.135-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOVOLO — Publíquese diez días

Buenos Aires, 29 de octubre de 1962 — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.155-v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 33.017. v. 26|11|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA MARTINEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.838 v. 23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.778 v. 23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO TIRALONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.771 v. 23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIAN MARTINEZ o MARTINEZ ESTRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.358 v.21|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISABETH BITTNER de ZEISSIG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.337 v.21|11|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA o LEONETA o LEONETTA o LIDA LEONETTA o LEONETTA LIDA CIARDI DE CECCANTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.150 v.30|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.700 v.29|11|62

El Juzgado Civil Nº 21 (Secretaría 42) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA AGUIRRE DE IBARGUREN. — (Publíques diez días).
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. - Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.703 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MEDVEDOVSKY o MEDVEDOFSKY de TIMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.526 v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Cilvil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERIANO ALVAREZ o ALVAREZ OLMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.467 v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ABEL MARIA BRANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.502-v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALIH MOHAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.333-v.27|11|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BALERIO y CIRESA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.258 v. 27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600 e. 13|11 Nº 32.762 v. 23|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TERLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Oscar J. Chioca, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.502 v.22|11|62

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICTOR DE FRANCESCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. Julio N. San Millam Simon, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.131 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 — e.17|11-Nº 33.420-v.28|11|62

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINO DI MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.17|11-Nº 33.517-v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA LUISA PELLE de CORDOBA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.639-v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA FILOMENA PECORA de LA ROCCA y de CLARA LA ROCCA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.327 v.27|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA EMMA ELISA BALLRENA de ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962 — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.926. v.26|11|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRIGERIO DE OLDANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.867 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA LUISA VAZQUEZ de BLANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, veinticuatro de octubre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|1 Nº 32.866 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROSETTI y de doña TERESA NACARATI de ROSETTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.842 v.23|11|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NATALIO VALENTIN ERTOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre veinticuatro de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.647 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MERLASSINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.853 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SAND. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. —José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 — e.13|11 Nº 32.671 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN HERRERA o BENJAMIN HERRERA MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.473 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCALISE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.313 v.21|11|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR BONELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 — e.10|11 Nº 32.259 v.21|11|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GUIRADO DE GUIRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 33.997 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CACACE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.076 v.30|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON AZUBEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.20|11-Nº 34.042 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO LATA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962.— Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.033 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO ANGEL ROBERTIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.016 v.30|11|62

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAPALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.679 v.29|11|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERSEVERANDA ROSA CEREZO de CEBALLOS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.625-v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CACERES DE ASTIGUETA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.825 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO de EZCURRA o EZCURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.807 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAUDRIX y LANGHOFF. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.801 v.23|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

do FRANCISCO CARIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.815 v.23|11|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores GERONIMO CRIGNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.405 v.22|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrearía Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.956. v. 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN SCHLESINGER. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.996. v. 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI NINNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.991. v. 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MASCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 33.047. v. 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRACEDES MURIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e 10|11 Nº 32.269 v.21|11|62

El Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PINKUS WEISHOLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.164 v.21|11|62

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ISAAC GUINUDINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.110 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por quince días, a ANGELICA CABAÑAS, para comparecer en juicio "Díaz, Juan Cristóbal y otra s| adopción del menor Héctor Julio Cabañas", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.200. e.20|11 Nº 33.991 v.24|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN CONSTENLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962.— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.070 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE TOBLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.924 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MACCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.866 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION GAGO DE TORRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.732 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA REGUEIRO de PEREZ y de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, nueve de noviembre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.419-v.28|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.454-v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO CARBALLEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.415-v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BORDIGONI de COCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.591-v.28|11|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CAROLINA CATALINA GRANDE de AMMATURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.490. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BECKFORD — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de noviembre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 32.773 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MENENDEZ o MENENDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.633 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO EGIDIO ANTONACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 32.382 v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA CLOTILDE GIORGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.319 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEIBOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.144 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA IGNACIO POMBO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.340 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SCHLJACHOW. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 32.180 v.21|11|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don LAUREANO DOMINGO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.286 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ARNOLDO LUDWIG LEWY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.105 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUSONIO LUIS o LUIS AUSONIO o LUIS A. o A. LUIS o LUIS o ANTONIO LUIS o LUIS ANTONIO COLOMBO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.463. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA TERESA CAMPODONICO viuda de CIARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. - Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.478. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.744 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PROSPERO CANABAL o PROSPERO CANABAL ENRIQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.446. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA SPINGOLA de SANCHO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.421. v. 28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS KLENK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.430. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretario Nº 50, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN BARTOLOMEA VITALE de FASSINI. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.641. v. 28|11|62.

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PICCICACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.643. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIA ANTONIA CASTELLANO de VILLER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1962.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.359 v.27|11|62

Luis A. Vincent Gache a cargo de. Juzcretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA DUBERTRAND de SALVADE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.131 v.27|11|62

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, avisa por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERISSO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.253 v.27|11|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ODATO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.942. v. 25|11|62.

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMIN SONNENSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.913. v. 26|11|62.

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PABLO TAMBORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 15|11. Nº 32.907. v. 26|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña DOMINGA FERRERI de DE FRANCISCO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — $ 1.600. — e.13|11 Nº 32.874 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAFTALI o NAFTULA RAJNWAJN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. — e.13|11 Nº 32.755 v.23|11|62

Antonio Borré, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GLORIA GONZALEZ de JIMENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.13|11 Nº 32.668 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Sec. Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SUAREZ de FERNANDEZ SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|11 Nº 32.864 v.23|11|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|11 Nº 32.8[illegible] v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRONCOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2[illegible] de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.10|11 Nº 24.348 v.21|11|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 8|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: KRIKOR SAHAKIAN o KIRKOR SAHAKIAN o GREGORIO SAHAKIAN — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e 10|11 Nº 32.344 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANIBAL RISOLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.146 v. 21|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERONIMA PASALAGUA de ZERBONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.158 v. 21|11|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZO de PIANTANIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.020 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE VICENTE MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962.— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 32.895-v.30|11|62
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 19|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de FORTUNATO SACOMANO y de TERESA DE FILIPPIS de SACOMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.021 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de AGRIPINA PEREZ de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.195 v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.837 v.29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TELO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 33.852 v. 29|11|62

... en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA T... de ISAAC y AMERICO ISAAC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 33.839 v. 29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISIDRO PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.412. v. 28|11|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDA MARIA ELENA REPETTO de GALAN o ELENA y MARIA ELENA REPETTO o REPPETO de GALAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e. 17|11. Nº 33.618. v. 28|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTINO OSCAR BEJARANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.203 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO STANILOVSKY. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.965 v.26|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BABLIETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.920 v.26|11|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO A... O CAFFERATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.919 v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE MIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962.
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.895 v.26|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PORTOMEÑE DE VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 33.015 v.26|11|62

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CRESPO o CRESPO CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962.
Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.20|11 Nº 34.162 v.30|11|62

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALACIO o PALACIO ARES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. —
A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.131-v.27|11|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROQUE SASSOT PORTOS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
— Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 32.892 v.26|11|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA MERCEDES VICTORINA o SILVIA GRANEL de TONNELIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 33.748 v. 29|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ de QUEVEDO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.644 e.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ MARTINEZ.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.622 v.28|11|62

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Sec. Nº 57, cita herederos y acreedores de ALFONSO ...OANE por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires sep...embre 1. de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 1.|11 Nº 33.941 v. 29|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o ROSA PANESSI de TAMBORINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.630 v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BOLLINI de MARINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. —
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.253-v 27|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COPPI de L... ALI o ROSA CATALINA COPPA de LIB...LI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.172 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SIXTA o JACINTA JOSEFA o JOSEFA JACINTA CUELI BOERR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 10|11 Nº 32.147 v. 21|11|62

Nº 30

El Juez Nacional Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 del Dr. Jorge F. Aquilo en los autos "CHEVALIER JUAN CARLOS s/concurso civil" comunica por tres días que el 28 de noviembre a las 15 hs. se realizarán una Junta de Acreedores. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960 e. 9|11 Nº 33.684 v. 21|11|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ de ANTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 33.760 v. 29|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LORENZO PETROLINI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.542 v.28|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SVIBEL de ADLER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.483 v.28|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO URSOMARSO y CRISTINA MARINARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. —
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.307 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO SIMON, ALFREDO OTTO u OTTO ALFREDO SIMON.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. —
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.308 v.27|11|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por tres días a ALBERTO HUGO PACHECO y JOSE ANTONIO POLI, para comparecer en juicio: "Padín e h... Arturo c| Pacheco Alberto Hugo y Poli José s| ejec., prenda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. —
Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720.- e.20|11 - Nº 34.075 - v.22|11|62

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE MARIO MINVIELLE.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1962.
— Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. — e.16|11 Nº 33.344 v.21|11|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTINA ZACCAGNINO de QUINTEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962.
— Ricardo Heurtley, secretario
$ 800.— e.16|11 Nº 33.342 v.21|11|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. —
G. J. Paysas, secretario.
$ 800.- e.20|11 - Nº 34.106 - v.24|11|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO DIAZ Y FILOMENA MARIA LISTA de DIAZ. — Publíquese cinco días. — Bs. Aires, noviembre 12 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 e. 19|11 Nº 33.025 v. 23|11|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ o GOMEZ VOVEDA o GOMEZ BOVEDA.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
—Carlos Domínguez, pro secretario.
$ 800.— e.16|11 Nº 33.256 v.21|11|62

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a MARTIN DIAZ, para comparecer en juicio: "Padín Arturo c| Diaz Martín ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. —
Bruno Quintana, secretario.
$ 480.- e.20|11 - Nº 34.074 - v.22|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PROSPERA CARRANZA. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, octubre 9 de 1962. —
José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e. 19|11 Nº 33.850 v. 23|11|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a "INMOBILIARIA TERRANOVA, S. R. L., para comparecer en el juicio "Farelida c| Cía. Inmobiliaria Terranova, S. R. L., s| Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. —
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.- e.20|11 - Nº 34.035 - v.22|11|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e. 19|11 Nº 33.720 v. 23|11|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CATAN. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. —
Julio A. Olivera, pro-secretario.
$ 800 e. 19|11 Nº 33.683 v. 23|11|62

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELENA JUNCO Vda. de GALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, agosto 31 de 1962. —
José Luis Mo, secretario.
$ 800.- e.20|11 - Nº 34.003 - v.24|11|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15., cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL ARZENO. —
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. —
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.- e.20|11 - Nº 33.971 - v.24|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GREGORIO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. —
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.16|11 Nº 33.177 v.21|11|62

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. —
Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800 e.17|11 Nº 33.649 v.22|11|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SOBRINO de ALONSO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. —
Roberto B. Gancedo, secretario.
$ 800.— e. 16|11. Nº 33.136. v. 21|11|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD RAMOS o RAFAEL RAMOS.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. —
Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800 e.17|11 Nº 33.450 v.22|11|62

Nº 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO LABATUT.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1962. —
Agustín Dragoneti, secretario.
$ 800 e.17|11 Nº 33.508 v.22|11|62

El Juzgado de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS GIALLORETO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. —
Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.17|11 Nº 33.432 v.22|11|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO PICOLLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
— José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.287. v. 21|11|62.

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO LUIS ALFONSO COCAGNE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Zbignew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800.— e.19|11-Nº 33.749-v.23|11|62

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de INES GARCIA de DATIS , ANDRES DATIS.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. —
Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.17|11 Nº 33.487 v.22|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESCLAVITUD MARTINEZ SEOANE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962.
— Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e. 16|11. Nº 33.226. v. 21|11|62.

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FULLANA. —
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962.
— Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.229. v. 21|11|62.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23. Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO MONTAÑA CHAGAS o EUGENIO CHAGAS MONTAÑA o EUGENIO M. CHAGAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.143. v. 21|11|62.

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BETURIA CATELLA de SUAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.19|11-Nº 33.838-v.23|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA TERESA CAMPODONICO de RINALDI — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962 — Horacio Cornille, secretario.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.360. v. 21|11|62.

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANASTASIA OMELANENKO DE HOLOWATSCH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario
$ 800.— e.17|11 Nº 33.588 v.22|11|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don CARLOS ALBERTO SANDES, para comparecer en juicio "Lorenzo de Ronchi, Sara c|Sandes, Carlos A. y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.- e.20|11 - Nº 34.216 - v.22|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MAIARU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.- e.20|11 - Nº 34.178 - v.24|11|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA GARCIA RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Carlos A Cornejo, secretario.
$ 800.— e.17|11 Nº 33.651 v.22|11|62

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PENELA. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.17|11 Nº 33.439 v.22|11|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a JOSE ULADISLAO CASTRO MARTINEZ, para comparecer a estar a derecho en juicio, "Banco de Italia y Río de la Plata c| Castro Martínez José Uladislao s|ejecutivo", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 433 del Código de Procedimientos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — R. de Abella Victorio, secretario.
$ 720.- e.20|11 - Nº 33.981 - v.22|11|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA GREGORIA HERNANDEZ — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.17|11 Nº 33.493 v.22|11|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS IDELFONSO SOSA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.- e.20|11 - Nº 34.154 - v.24|11|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA DI CIO de PEDRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800.— e.19|11-Nº 33.820-v.23|11|62

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO ONOFRE ROMERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.298. v. 21|11|62.

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO GUILLERMO HEINLE — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.475. v. 21|11|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALFONSO CUREAL MAURIELO a comparecer en la causa número 660 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|11-Nº 412-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO HATIB, a comparecer en la causa Nº 22.747, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962 — Secretaría Nº 109. — A. José Porto secretario.
e. 16|11. Nº 337. v. 21|11|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ISABEL TOLEDO a comparecer en la causa Nº 22.792, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962 — Secretaría Nº 109. — A. José Porto secretario.
e. 16|11. Nº 338. v. 21|11|62.

Por disposición de señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS RAMON ROMERO a comparecer en la causa Nº 23.354, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|11. Nº 340. v. 21|11|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE JOSE BOGUSKO, a comparecer en la causa Nº 23308, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|11. Nº 341. v. 21|11|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUCAS VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 23.306, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|11. Nº 342. v. 21|11|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARIO GARZINI, a comparecer en la causa Nº 23.339, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|11. Nº 343. v. 21|11|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL TENORIO a comparecer en la causa Nº 23.360, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, nobiembre 5 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|11. Nº 344. v. 21|11|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUSTO ANGEL ACOSTA a comparecer en la causa Nº 22.783 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 31 de octubre de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.16|11 Nº 345 v.21|11|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ALDO VILLEGAS a comparecer en la causa Nº 22.721 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.16|11 Nº 346 v.21|11|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Int. a cargo Juzg. Instr. Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA BOLOMINI de PIOCRATI a comparecer en la causa Nº 23.317 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|11 Nº 347 v.21|11|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ESTEFANIA SEGURA de FARIAS a comparecer en la causa Nº 23.345 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|11 Nº 348 v.21|11|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS STIER a comparecer en la causa Nº 22.422 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|11 Nº 349 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGEL ANGEL MORETI, a comparecer en la causa Nº 22.422 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|11-Nº 350-v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LINO LUIS MONTERO, a comparecer en la causa Nº 23.309 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|11-Nº 351-v.21|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO VIÑAS, a comparecer en la causa Nº 22.751 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.16|11-Nº 352-v.21|11|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO OSVALDO SAULO (causa Nº 33.049), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, ... de noviembre de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.20|11-Nº 413-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALISTARCO RAYMUNDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 33.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|11-Nº 414-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEVELINA LUISA BAURDET de DI PIETRO (Causa número 33.268), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|11-Nº 415-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE BARSUGLIA (Causa Nº 33.266), para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|11-Nº 416-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN PISPIERO (Causa Nº 33.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|11-Nº 417-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ (Causa Nº 33.207), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 353 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MORELLI (Causa Nº 33.178), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 354 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ELOY TODERI (Causa Nº 33.178), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 355 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TOMAS TELLO DE MENESES (Causa Nº 33.227), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 356 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.121), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 357 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HURTADO (Causa Nº 33.250), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11. — Nº 358 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMASA NIMIA GONZALEZ de ROBLES (Causa Nº 33.250), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|11 Nº 359 v.21|11|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE ZUCCHELLI a comparecer en la causa Nº 27.451 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.20|11-Nº 418-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA VAAMONDE a comparecer en la causa Nº 27.466 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.20|11-Nº 419-v.24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Mario Ure, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS OSCAR DI SANTO a comparecer en la Causa Nº 27.453, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.16|11 Nº 360 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUSTINO ZABALA, a comparecer en la causa Nº 27.471, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.16|11 Nº 361 v.21|11|62

Nº 6

Por orden del Dr. Tiburcio Alvarez Prado, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SILVIO BRUNETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.229 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, octubre 30 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|11-Nº 420-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 2 de noviembre de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|11-Nº 421-v.24|11|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicaciión del presente a ANTONIO ANGEL LUCIANO DELLICABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.369 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, octubre 31 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|11-Nº 422-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicaciión del presente a CLARA ELENA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, noviembre 2 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|11-Nº 423-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HISSEN RATAJ MARHABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 2 de noviembre de 1962. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|1-Nº 424-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a HERIBERTO JUAN SANCHEZ a comparecer en la causa número 22.070 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.20|11-Nº 425-v.24|11|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL JOSE ORLANDO a comparecer en la causa Nº 30.210 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.20|11-Nº 426-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO GALTIERI a comparecer en la causa Nº 30.164 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.20|11-Nº 427-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GARCIA a comparecer en la causa Nº 27.621 que se le sigue por infracción a la ley de prenda Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. Armando Alfredo Caccuri, secretario
e.20|11-Nº 428-v.24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NELLY MARIA CASADO de SALDARRIAGA, a comparecer en la causa Nº 26.958, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|11 Nº 362 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ZAJUR, a comparecer en la causa Nº 26.903, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|11 Nº 363 v.21|11|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FRANCISCO CARIS a comparecer en la causa Nº 12.615 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 429-v.24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELBA TORTORELLA de TEDESCO, a comparecer en la causa número 12.638, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|11 Nº 364 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO RITA VILLEGAS a comparecer en la causa Nº 12.631, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|11 Nº 365 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES ALBERTO GUARAZ, a comparecer en la causa número 11.913, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|11 Nº 366 v.21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ALCIDES PRIMO a comparecer en la causa Nº 11.868, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|11 Nº 367 v.21|11|62

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERINO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.20|11-Nº 430-v.24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ELEODORO CARLOS MOYANO a comparecer en la causa Nº 650 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.20|11-Nº 431-v.24|11 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENON C. VILCHES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.16|11 Nº 368 v.21|11|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Rébori se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO LEVIN a comparecer en la causa Nº 26.331, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e. 20|11 - Nº 432 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a ANDRES RECAREY ANIDO, a comparecer en la causa Nº 26.236 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e. 20|11 - Nº 433 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO BARRERA a comparecer en la causa Nº 26.298 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e. 20|11 - Nº 434 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a JUAN ROBERTO ELIAS a comparecer en la causa Nº 28.090 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 20|11 - Nº 435 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rebori se emplaza por el término de cinco días a WACLAW LITWAC a comparecer en la causa Nº 28020 que se le siguie por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 16|11 — Nº 369 — v. 21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rebori se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO NESTOR RUIZ a comparecer en la causa Nº 28.079 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 16|11 — Nº 370 — v. 21|11|62

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9328 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962 — Horacio J. Venini, secretario.
e. 16|11 — Nº 371 — v. 21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera pubicación del presente, a DORA ALICIA FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9323 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|11-Nº 372-v.21|11|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a [illegible]NIA ERNESTINA CARRASCO a comparecer en la causa Nº 846 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 20|11 - Nº 436 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINO ALVAREZ LIBRE a comparecer en la causa Nº 813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 20|11 - Nº 437 - v. 24|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PARDO SEIBANE, a comparecer en la causa Nº 779 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 16|11 — Nº 373 — v. 21|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ATILIO ORESTE PENA, a comparecer en la causa Nº 779 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 16|11 — Nº 374 — v. 21|11|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS MORELLI, a comparecer en la causa Nº 518 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Amún F. Gaite, secretario.
e. 16|11 — Nº 375 — v. 21|11|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO CARLOS SABALAIN a comparecer en la causa Nº 654 que se le sigue por tentativa de robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Dicha publicación se realizará por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 20|11 - Nº 438 - v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MAGGIOLINO BAUJO a comparecer en la causa Nº 837 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 16|11 — Nº 376 — v. 21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE CARLOS NAYAR a comparecer en la causa Nº 721 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962 Crespo, secretario.
e. 16|11 — Nº 377 — v. 21|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JORGE HIPOLITO MAGDALENA a comparecer en la causa Nº 721 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 16|11 — Nº 378 — v. 21|11|62

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OLGA GRACIELA LUNA en la causa Nº 2836, que por el delito de hurto se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 20|11 - Nº 439 - v. 24|11|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE JORGE VALLECILLO, en la causa número 2.758, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 20|11 - Nº 440 - v. 24|11|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DORA ANGELICA RUIZ DE POZZOLI, en la causa Nº 2.704 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 20|11 - Nº 441 - v. 24|11|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2737, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1962 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 379-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2754, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 380-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL RAMON NOGUEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2756, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 381-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE OSCAR CALEGARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2757, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 382-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FLOTTA DE QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2730, que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1962 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 383-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ALTAMIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2722, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 384-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2606, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1062. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 385-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANGEL GORLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1962 Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 386-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL V. SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2896, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|11-Nº 387-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS LINARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2652, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
— Clodomiro José Luque, secretario.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962.
e.16|11-Nº 388-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MAHIA de FANJUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 389-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1785, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|11-Nº 390-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2497, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|11-Nº 391-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 392-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JACINTO FASANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2720, que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 394-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL PRUDENCIO POZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2760, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 395-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMEO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.931, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|11-Nº 396-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2721, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|11-Nº 393-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FERNANDEZ RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.938, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|11-Nº 397-v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.954, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|11-Nº 398-v.21|11|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSA CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e. 20|11 Nº 442 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO COSIMO GENARO TIRIPICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e. 20|11 Nº 443 v. 24|11|62

Pedro Medina Olaeches, Juez de Instrucción, por ante la Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. E. A. Luna, empiaza por el término de cinco días, a comparecer en el sumario Nº 2.599, a ARMANDO IGNACIO GIANELLI, por el delito de falsificación de documento público, y en caso de no hacerlo, se lo declarará rebelde. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e. 20|11 Nº 444 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ACEVEDO DE CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones Nº 2.783, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bueros Aires, 5 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e. 20|11 Nº 445 v. 24|11|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MAÑON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|11 Nº 399 v.21|11|62

Art. 141 del Código Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|11 Nº 400 v.21|11|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a ANA BLUFTEIN DE REGUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.923 instruida por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 20|11 Nº 446 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a ENRIQUE SOLER ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.905 que se le sigue por el delito defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aises 22 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 20|11 Nº 447 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza, por treinta días, a OSVALDO JORGE BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.893 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo percibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de oceubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 20|11 Nº 448 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a HECTOR HORACIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la cauea Nº 2.922 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Pablíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11-Nº 449-v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a MARIA LUISA LOPEZ DE CROCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.903 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 20|11 Nº 450 v. 24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cira y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN MANUEL BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.836 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 20|11 Nº 451 v. 24|11|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 161, a mi cargo, se emplaza a JORGE SAVRANSKY, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de ser declarado "rebelde", en la causa Nº 2.585, que se le sigue por malversación. — Dicha publicación deberá hacerse por el término de cinco días. — Secretaría Nº 161, octubre 18 de 1962.

Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 452 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a MANUEL ALBERTO CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.877 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 453 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUIS HECTOR OSVALDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.788, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 457 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho a MIGUEL A. RODRIGUEZ, en la causa Nº 2.880 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 455 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ANA CAÑETE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.925 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 459 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a CLAUDIA JESUS DELGADO de DAMIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.924, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 456 v.24|11|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a VICTOR HABIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.894, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962 — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|11 Nº 454 v.24|11|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 161, del doctor Guillermo Garro Auderut, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIA FRANCISCA MONTESANO de LOCASO, a comparecer en la causa Nº 2739, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. Guillermo Garro Auderut, secretario

e.20|11 Nº 458 v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.744, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.16|11 Nº 401 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BUTICCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.669, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.16|11 Nº 402 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUALA RETAMAL de MANDEI para que comparezca a estar a derecho e nal causa Nº 2.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 30 de octubre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.16|11 Nº 403 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO VICENTE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.729 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1962 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.16|11 Nº 404 v.21|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS AMBROSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.571 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.16|11 Nº 405 v.21|11|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.510.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|11-Nº 406-v.21|11|62

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a RAUL NEIRO REGUEIRA, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 265|62 caratulada "Regueira Raúl Neiro. Defraudación", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Luis F. Gaibrois, secretario.

e.20|11 Nº 460 v.24|11|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BENINI o VENINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, octubre 24 de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.

e.20|11 Nº 461 v.24|11|62

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado JUAN SARADAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a dereco en la causa Nº 6.867, caratulada: "Saradar, Juan", acusado de defraudación por Gas del Estado", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.16|11-Nº 407-v.21|11|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días, a partir de la primera publicación del presente, a los procesados AMALIA FEREZ y JOSE VIEIRA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.796|61, caratulada: "Manzanares, María del Carmen Feliciana", acusada de defraudación por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria' bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Palacio de Tribunales, — piso 3º.

Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.16|11-Nº 408-v.21|11|62

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA PERFETERIA PEDRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, 5º piso.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|11-Nº 339-v.21|11|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría Nr 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTINA BENEDETTI de DELLA SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.20|11 Nº 462 v.24|11|63

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita yemplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ARRIETA argentino, nacido el 23 de marzo de 1931, hijo de Miguel Angel y de Pura Luisa Fernández, prontuario D. E. 145 820, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.16|11-Nº 409-v.21|11|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de ALEPH S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico David Hassan, Gascón 75, P. 5º Dto. L los justificativos de su crédito. — El 16 de abril de 1963, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 — e.20|11-Nº 34.239-v.24|11|62

Juzgado de Comercio 2, secretaría 5, cita por cinco días a FORTUNATO CAMPIONE para comparecer en igual término en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c| Fortunato Campione sobre ejecutivo $ 172.513,32", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Héctor A. Patnel, secretario.

$ 1.200 — e.20|11-Nº 33.983-v.24|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CARBALLES Y COMPAÑIA, Fecha de cesación de pagos, el 9 de abril de 1957. Liquidador Woelflin y Compañía S. R. L. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Enmendado: prohibiéndose, vale. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600 e.20|11-Nº 34.007-v.24|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en el juicio de quiebra de CARBALLES Y COMPAÑIA, han sido practicadas las siguientes regulaciones de honorarios Al Dr. Néstor González Vivero $ 10.000; al Dr. Ernesto Vegezzi $ 4.000; al síndico Antonio G. Alvarez (h) $ 28.000; al escribano Jorge Poccard $ 3.500; al Dr. Alberto P. Gfell $ 7.000; al Sr. Germán González $ 10.500 moneda nacional de curso legal, y al Sr. Atilio Faggioni $ 7.000 m|nac. de c|l. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 800 — e.20|11-Nº 34.009-v.21|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de TRANSATLANTICA ARGENTINA S. A. de AERONAVEGACION,

Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de octubre de 1961. Síndico Pedro Augusto Guevara Sosa, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 19 de diciembre de 1962, hora 8, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Héctor A. Paiu l, secretario.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 33.385 v.21|11|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de: "TEXTIL CHACO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L., s|quiebra". Fecha de cesación de pagos, el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Liquidador: "Estexa" Establecimientos Textiles Argentinos S. A. Domicilio: Florida Nº 446, Depto. 6. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer entrega de efectos o pagos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.775-v.23|11|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 7 comunica, por dos días, en el juicio: "TELLAECHE, MARIANO, Quiebra", que ha sido presentada la liquidación patrimonial, previniéndose que después de ocho días desde esta publicación, será aprobada si no se observa, art. 158. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 640 — e.20|11-Nº 34.230-v.21|11|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de PEREIRA HERMANOS. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de agosto de 1956; síndico: Dr. José Pablo Lacasia, domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dto. "R", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 11 de diciembre de 1962, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.880-v.23|11|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 de esta Capital a cargo del doctor Alejandro J. de Ga'nza, secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Amerino J. Macedonia, hace saber por tres días a los acreedores que en los autos: "CONDOR WELDING Co. S. R. L. s| convocatoria de acreedores" la junta de verificación de créditos ha quedado postergada para el día 11 de febrero de 1963 a las 8 horas. — Habiéndose designado nuevo síndico al Sr. Aníbal Noguera. — Buenos Aires noviembre 14 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200 — e.20|11-Nº 34.019-v.22|11|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "AMPRO SOCIEDAD ANONIMA" la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el 17 de diciembre de 1962 para presentar al Síndico Samuel Bentolila, Sarmiento 2534, 4º "D" los justificativos de créditos. El 13 de febrero de 1963, a las nueve horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962 — Jorge O. Palacio, secretario

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.499 v.22|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "LA SORPRESA S. R. Lda.", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico Augusto Montes de Oca con domicilio en la calle Lavalle 1438 piso 3º esc. 16, los justificativos de créditos. El día 7 de febrero de 1963, a la hora 9 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962 — Horacio M. Oyue'a, secretario

$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.199 v.21|11|62

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo M. Guzmán a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1962 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por AMERICAN PLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiéndose designado síndico al contador Enrique Suaya, fijándose el término de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos y justificativos de sus créditos y habiéndose señalado la audiencia del día 14 de febrero de 1963 a las 9 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson secretario.

$ 2.809 — e.20|11-Nº 34.113-v.24|11|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de L. MOLINARI Y CIA. S. R. L., con domicilio en la calle Avenida del Trabajo 7201, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Roberto J. Frabucco, Tucumán 1958, 3º piso, Dto. "E" Asc. 3, los justificativos de crédito. El 20 de febrero de 1963 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Ricardo Ehrman, secretario.

$ 1.600 — e.20|11-Nº 34.129-v.24|11|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de TEXTIL CONGRESO, S. A. I. C. F. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Leo Vaamonde, con domicilio en Belgrano 766, piso 5º, los justificativos de créditos. — El día 14 de marzo de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.657 v.22|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de METALURGICA PREMAT de E. SAVERIO y N. UCCELLATORE la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días para presentar al Síndico don Adolfo Luis Alfredo Romano, con domicilio en Corrientes 2348, oficina Nº 16, los justificativos de créditos. El 21 de marzo de 1963 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.537 v.22|11|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "JUAN R. USOZ Y CIA." la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico, Juan Manuel Rey, Avda. de Mayo 981, piso 4º, oficina 410, los justificativos de créditos. El 17 de abril de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.19|11-Nº 33.815-v.23|11|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PABLO CLEMENTE CRESPO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 11 de octubre de 1960. Síndico Jaime Fairstein, domicilio Paraná 580, 5º K, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre 1962. Señálase el 8 de marzo de 1963, hora 9, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 33.222 v.21|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de CASA LEON Soc. Resp. Ltda., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Rosa Razumiejzcyk los justificativos de créditos. El 21 de febrero de 1963, hora 10, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.16|11 Nº 33.178 v.21|11|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, por la Secretaría, a cargo del infrascripto, cita por cinco días, a ANDRES GOMEZ o a quien resulte propietario de la parcela 13 de la manzana 36, circunscripción VI, sección A, partido de Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por expropiación, le sigue el Gobierno de la Nación; bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia. — La Plata, 26 de octubre de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.16|11-Nº 410-v.21|11|62

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.455, que se le sigue por infracción artículo 49, Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.16|11-Nº 411-v.21|11|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en los autos: "MORAN JOSE c|JOSE MANUEL ESPINO, Hipotecario", el martillero designado Jorge H. Aliaga, rematará sobre el inmueble, el día viernes, (23) de noviembre, a las 17 hs., una casa (Planta Baja desocupada y 1º Piso ocupado), edificada sobre un terreno de 10 mts. de frente, por 10 mts. de fondo, ubicada en la calle Cádiz 3748|50, Capital Federal. — Base de venta $ 522.000 m n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000. e.16|11. — Nº 33.302 v.21|11|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "TRAVERSA JUAN CARLOS y otra c|MENENDEZ CARLOS MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará sobre la misma, el día domingo 25 de noviembre a las 16,00 horas, la finca sita en la calle General Villegas Nº 1289|99, esquina a América del Norte Nº 601, del partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 234,09 metros cuadrados. — Base $ 333.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.846 v.23|11|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MOTORES STORK WERKSPOOR S. A. C. I. c| SAIDHYA S. A. I. C. F. I. s|ejecución hipotecaria, el Martillero Antonio Montenegro rematará sobre la misma el domingo 25 de noviembre de 1962, a las 15 horas, una finca ubicada en el Cuartel Tercero de Partido de Lomas de Zamora, Localidad del mismo nombre, con frente a la calle Larrea y a la calle Las Heras entre las de Almafuerte y José M. Penna, compuesta por los lotes Nros. 3, 22, 23 y 24 y parte de los fondos de los lotes 12, 13 y 14, midiendo 29 metros de frente al norte sobre la calle Las Heras, 127 metros en su costado este, 28 metros 98 centímetros en su frente al Sud sobre la calle Larrea formando el costado Oeste una línea quebrada. Superficie total m2. 40.055.863. Base $ 736.689,73 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Augusto César Belluccio, secretario.

$ 2.800.- e.20|11 - Nº 33.989 - v.24|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "MEDICI MARIA ADELAIDA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Carlos Calvo 2558, Capital Federal, desocupado. Sup. 305,59 ms. cs. Base $ 264.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.578-v.22|11|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "COPPOLA LOPARDO JUAN CARMELO, c| D'AGNESE de SAN GREGORIO CONCEPCION y OTRO, s|hipotecario que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 2 de diciembre, horas 11,30, un local para negocio con sótano de la finca ubicada en Av. El Cano Nros. 3556|60|62, entre Alvarez Thomas y Delgado, edificado sobre el lote 9, mzna. C, la unidad tiene entrada por el Nº 3560 de Av. El Cano y se le asigna el Nº 2, teniendo una superficie pripia total de 55,87 m2., entre sótano y Pta., baja, siendo su valor proporcional del 7,56 %; Base $ 630.000 m|n., cont., a cuenta de precio 8 %; Com. 3 %; m|informes en autos;

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 - Nº 34.144 - v.30|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "ANDRADE, JOSE MARIA y otros c|QUIROGA de PANIAGUA, ISABEL s| ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Raúl Pérez, rematará en la calle Talcahuano 481, piso quinto, el día 28 de noviembre de 1962, a las 17 horas, el inmueble de la calle Directorio 3763, Capital Federal. Superficie 345,70 metros cuadrados "ad corpus". — Base $ 500.000. — Al contado. — Entrega desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Gastos a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Luis A. Sanzo Juárez, secretario.

$ 3.200.- e.16|11. — Nº 33.309 v.27|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio ZAMORA DANIEL SALVADOR y otro contra SCARILLI TOMAS ANGEL, ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cia., rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de noviembre, a las 15.30, el departamento Nº 16, ubicado ne el segundo piso del edificio calle Las Heras 2555|57|59|61, con una sup. propia de 28.61 m2. y un porcent. en las cosas comunes de 1.98 o|o. — El terr. donde se asienta el edificio en general m de 12m65 frente S. O., 12m72 contrafrente N. E. 39b30 lado N. O. y 30m20 S. E. Base m$n. 231.606, al contado. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 3a de la escritura hipotecaria, el departamento se entregará desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1962. — Isaac R. Molina, secretario

$ 5.600.— e.13|11-Nº 32.851-v.23|11|62

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en el Juicio ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA S.A. contra DIAZ HERMANOS AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL, cobro hipotecario, han sido designados los martilleros Demetrio Bravo y Compañía para que procedan a la venta en pública subasta el día miércoles 28 de noviembre a las 11,00 horas, en Arizona, en el Bar Yatasto, de Eugenio Griotti, una fracción de campo de una superficie de 447 Hs., 49 as. 60 cs., ubicada en la Provincia de San Luis, Sección 3ª Partido de Villa Mercedes (hoy Distrito Anchorena) Departamento General Pedernera, actualmente Gobernador Dupuy, lote 67 del plano de subdivisión del pueblo y colonia Arizona, con todas las mejoras edificadas, plantadas, clavadas y adheridas al suelo, con la Base retasada de m$n. 600.000, quedando autorizados los martilleros a exigir del que resulte comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 33.659 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "PENELLI, JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Solís 1722, Capital Federal, desocupado. Sup. 224,98 ms. cs. Base, pesos 750.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1962. — Norman J. A. Astuena, secretario.

$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.580-v.22|11|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "BILLO, RUBEN OSVALDO SIXTO c|CANOSA y LUACES VICENTE y otros s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en la misma propiedad, el domingo 25 de noviembre, a las 11, la finca sita en esta ciudad calle Luca 1476, edificada en el lote 5 bis de la manz. "B" que figura en otro plano anterior con la letra "E" y mide 8m66 frente Oeste, igual contrafrente al E., por 17 m7 costado N. y 17m8 en el costado S. Base: $ 264.000. Facilidades: 50 por ciento al contado saldo 4 semestres iguales y consecutivos a partir de

fecha de la posesión, con el 12 por ciento de interés sobre los saldos deudores, debiendo otorgarse la escritura traslativa del dominio ante el escribano Ubaldo O. Ferrer. La propiedad está ocupada y reconoce un solo recibo de alquiler. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.20|11-Nº 34.206-v.24|11|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "GIRIPASCUAL c|PEKARSKY de PANDRA, BERTA REBECA y otro s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el 25 de noviembre, horas 11.30, una finca ubicada en esta Cap. Fed. calle Obligado Nº 2562 entre Monroe y Guanacache, lote 19 manz. 1, que mide 8,66 m. fte. NE., 43,749 m. cost. SE., y 43,809 m. en el NO., en el estado de ocupación en que se encuentra no teniendo sus ocupantes contrato de locación escritos vigentes. — Base: pesos 152.250 m|n., contado. — Seña 8%. — Com. 3%. Más informes en autos.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.143-v.24|11|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en el juicio "IRADY HERMOGENES BENITO y otros contra VIDAL VICENTE BENITO y otra, ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 28 de noviembre a las 15,30 en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra sita en Mármol, calle Jorge 2266. Superficie 392 m. c. 80. — Base $ 367.290. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.912 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "LATORRE CARMEN MANUELA y otro c|ISELY BRAMBILLA CARLOS, s| ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Migueletes 730|38, Capital Federal; sup. 695,76 ms. cs. Base $ 750.000, contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.581-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TERESPOLSKY ABRAHAM y otra c|SIDERMAN JORGE NESTOR, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 22 de noviembre, a las 16 hs., un departamento en propiedad horizontal, situado en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia, hoy Nº 14654, e|las de Maipú y Gral. Urquiza, señalado en el plano: 70-309-48, como lote B, de la manzana "A", compuesto su terreno de una extensión de 30 metros de frente por 40m. 33 de fondo. Sup.: 1.209,30 m. c. Unidad que lleva el Nº 6 del primer piso, designada en el plano de subdivisión respectivo como polígono, que la integra la subparcela cero uno, cero uno, compuesto de dependencia para familia, con una superficie cubierta de 95,30 m. c. 14,34 m. c. de superficie semicubierta y 13m33 de superficie descubierta, y un balcón de 18m3 dmc., siendo el total del polígono y la unidad funcional de 141 m.c., y de las partes comunes que le corresponde en la proporción de 7,72 o|o sobre el inmueble. Base $ 650.000. El inmueble se entregará desocupado, de acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 octubre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.17|11-Nº 33.529-v.22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "FRANCOLINO, JOSE c|GUALDI, RICARDO, s|Cobro Ejecutivo", que los martilleros Astoul Bonorino & Cía., rematarán en sus Oficinas calle Florida 461, Capital Federal, el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas el inmueble calle Marcos Sastre 6025 esq Pasaje La Conquista, con 8,10 ms. frente al Sud; 6ms. en la ochava; 10 96 ms en otro frente al Oeste; 15,20 ms. al Este y 12,34 ms. al Norte. Sup. 178.52 ms. cds. Base: $ 103.977,19 m|n. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo, — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000 e. 17|11 Nº 33.621 v. 22|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "CARREA, MARIA y otra c|VIÑUALES, CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino & Cía., rematarán en sus oficinas calle Florida 461, Capital Federal, el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas la propiedad calle Arenales 2521 entre Ecuador y Pueyrredón, con 8,66 mts. frente por 22,13 ms. costado Este y 21,80 ms. costado Oeste. Ocupada por su dueño. Base: $ 1.520.293 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000 e. 17|11 Nº 33.616 v. 22|11|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por diez días en el juicio "GANDULFO de SOUZA ELIRA s|testamentaría", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 29 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Avda. Libertador Gral. San Martín 2275|77, que mide 10m83 de frente por 36m77 de fondo. — Desocupada. — Base: $ 1.966.666 m|n. — 8 o|o como seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e. 16|11. — Nº 33.190 v. 27|11|62

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: "GIMENEZ de FERNANDEZ, PAULA c|LABOZZET, PABLO s|cobro ejecutivo", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 5 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, en sus oficinas de Av. Garay Nº 840, p. 2º "D", Capital, la finca ubicada en la calle Francia Nº 4182, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. Aires, que mide: 12 m. de frente al NO. por 14,45 de fondo o sea una sup. de 173,40 m2. — Base: $ 199.800 m|n. contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 13 de noviembre 1962. — Jorge A. Gárriga, secretario.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.272-v.24|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio: "METTE ANGEL y otra contra ABINZANO MARCELO PEDRO y otro s|ejecutivo", que el martillero Rodolfo E. Louit, rematará en sus oficinas B. Mitre 519, C. F., el 26 de noviembre de 1962, a las 15 horas, el departamento horizontal Nº 4 C, cuarto piso, ubicado en la calle Junín Nº 52, C. F. Superficie cubierta 40m35 y común 12m75. Base: $ 175.542,50 m|n. al contado. — Seña 8% y comisión 3%, en dinero efectivo. Más informes y prospectos al rematador.

Buenos Aires, 9 de noviembre 1962. — Jorge A. Gárriga, secretario.

$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.151-v.24|11|62

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ, FRANCISCO y otro c|SVONIZKY, NAUM y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar rematará el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en sus oficinas de Av. Garay 840, p. 2º, "D", en propiedad horizontal, el departamento o unidad 7, piso 3º de la calle San Pedrito 790, Capital, entre las de Gregorio de Laferrere y Lanús. Sup. cub. propia: 36,64 m2. Común: 14,83 m2. Total: 51,47 m2., según escritura. Base: $ 237.875 m|n., contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.269-v.24|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "ARRIGO SILVESTRE c|LOZANO FELIPE PABLO s|ej. Hip.", el martillero Servando García Casabal rematará la mitad indivisa que corresponda al demandado, el domingo 25 de noviembre a las 11 horas, la propiedad ubicada en la Av. Campo de Mayo Nº 2901, de San Fernando, Prov. de Bs. As. Sup. 195,50 mts. Base $ 64.924 m|n. Seña 8 o|o Comis. 3 o|o. Al contado. Sobre la misma. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600 e. 17|11 Nº 33.516 v. 22|11|62

Nº 18

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "FERRARI DE FERRARI, ANGELA JUANA c|AUGUSTO LUIS", su ejec. hipotecaria, que el martillero Alberto Díaz, rematará sobre el lugar el día 6 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en el inmueble ubicado en la calle Núñez Nº 5389, con todo lo adherido, plantado y edificado y corresponde al lote Nº 35 de la manzana F, compuesto de mts. 8.66 al frente sud, por mtrs. 26.90 de fondo, costado oeste y mts. 26.74 en el costado oeste, lindando por el frente con la calle Núñez, por el costado este con el lote 36, por el del oeste con el lote 34 y fondos del 32 y por su contrafrente al norte, con fondos del lote 31. Venta ad-corpus. Base: $ 324.384.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.20|11-Nº 34.236-v.24|11|62

JUDICIAL. El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BISSO de LEONELLI AURELIA D. y otro c|HAIDA LADISLAO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto C. Gómez, rematará el día 25 de noviembre de 1962, a las 16.30 horas y sobre el mismo bien hipotecado, Avda. Martín de Gainza número 602|614|618 esquina Cucha Cucha s|nº, edificado sobre el lote Nº 1, manzana B. Base al contado: $ 832.268 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Por la cláusula 5ª del contrato hipotecario el ejecutado se compromete expresamente a dejar desocupado el inmueble que lleva el Nº 618, estando ocupado sin contratos y con un alquiler mensual de $ 4.000.— m|n., el local negocio que lleva los números 602|614. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.20|11-Nº 34.201-v.24|11|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. Andrés Alberto Carnevale, titular del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, se hace saber por cinco días que el martillero Antonio Caruso con oficinas en la calle Reconquista Nº 491 de esta ciudad, ha de rematar en pública subasta el día 25 de noviembre de 1962 a las 17 horas y sobre el mismo bien, la finca sita en la zona Norte de esta Capital, calle Olleros Nº 1311 formando esquina a la calle Teniente General José Félix Uriburu, hoy Soldado de la Independencia Nº 1102 al 1126, edificada en el lote 10 de la manzana A, la que según sus títulos mide: 12,90 m. de frente al Sud Este; 6 m. en la ochava que mira al Este; 22,14 m. al Nordeste; 24,86 m. al Sud Oeste; y 14,77 m. al Nordeste. Dicha subasta ha sido dispuesta en los autos caratulados: "ZABALLA JUAN su sucesión", entregándose el inmueble en el estado de ocupación actual. Base $ 300.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200 e. 17|11 Nº 33.501 v. 22|11|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días que en los autos "GARCIA RODRIGUEZ VICTORIANO y otro contra ARCIERI JOSE y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari rematarán el 5 de Diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en San Isidro, Calle Diego Palma 966, edificada en los lotes 1 y 16 de la manzana J, con superficies de 309,2630 m.c. y 390,7978 m.c. respectivamente. En el estado y condiciones en que se encuentra. — Base $ 928.125. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — F. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e.19|11 Nº 33.911 v.29|11|62

Nº 22

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio: "CIOLITO MARIO c|ARISTEI LUIS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el día 25 de noviembre a las 18 horas, sobre los mismos, seis lotes de terreno situados en "La Noria", Partido de Cañuelas, señalados con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Chacra Nº 28. — Base: $ 69.753,60 m|n. al contado. 8 o|o Seña y el 3 o|o de Comisión.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600 e.19|11 Nº 33.685 v.23|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "BLECHER RAQUEL s|suc.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el jueves 29 de noviembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento desocupado designado como unidad 14, segundo piso "C", de la finca Salta Nº 537, compuesto de pequeño hall, comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Superficie propia 43,26 mts. Porcentual 5,88. Base $ 222.000 m|n, Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los muebles, ropas y objetos varios se rematarán en el mismo departamento calle Salta 537, los días 27 y 28 de noviembre a las 15 horas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 1? de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 33.563 v. 22|11|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio: "MINELLI ESTEBAN y otro c| GUZMAN ANGEL RAMON s|ejecución" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Camarones 2038; sup. 946,53 ms. cs., base $ 3.087.500 c|l. contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.200 e. 17|11 Nº 33.582 v. 22|11|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: CUETO ENRIQUE o ENRIQUE MARCELO y Doña AURORA LILA PERAL de CUETO s| sucesiones, que el martillero señor Eduardo Fresco, rematará el miércoles 5 de diciembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, la quinta parte proindivisa de 26 lotes de terreno, ubicados en la Colonia Nahuel Huapí, Provincia de Río Negro, fracciones 5a, y 5b de la subdividisión de los lotes 49 y 50 y parte de los lotes 40 y 41, según título. Base $ 200.411,20 m|n.. A cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000. e. 17|11. Nº 33.408. v. 22|11|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio "BALBASTRO ALBERTO PEDRO contra DI VRUNO de PARDUCCI ALFONSINA y otro, ejecución", los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 28 de noviembre a las 15.30 hs. en Reconquista 513, la propiedad en Ituzaingó, calle Rivadavia esquina Blas Parera, que mide: 19m99 s|Rivadavia, 40m92 s|Blas Parera, 35m80 en el Oeste y 5m31 en el Sud; en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 400.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.19|11 Nº 33.909 v.23|11|62

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días en el juicio "SOMOLINOS de SIMONAZZI MARIA de los A. C. c FERREIRO CORDIANO LUIS s|cobro hipotecario" que el martillero Enrique Testini rematará en la misma el 25 de noviembre, a las 16,30 horas, el inmueble de la calle Pedro de Mendoza Nº 1121 de la localidad de Villa Madero, Partido de Matanza, edificada en el lote 5 de la manzana "M", con local al frente, hall, comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y terraza. Desocupada. — Sup.: 10 m. frente por 11.02 en su contrafrente por 8,66 y 16 m. Total 116 m. 91 decm2. — Base: $ 571.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000 e.19|11 Nº 33.666 v.23|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días en autos "IRAMAIN ERNESTO c|AZZI ELIAS s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Puente, venderá el domingo 25 de noviembre de 1962, a las 9 horas, sobre la misma, la finca Bucarelli 2381|83 que mide 13.78 m. de frente por 12.71 m. de fondo. — Base: $ 309.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El pago será al contado.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.200 e.19|11 Nº 33.665 v.23|11|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por diez días en el juicio "PARODI JOSE JUAN DOMINGO s| sucesión", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S. R. L. rematarán sobre la misma el domingo 2 de diciembre a las 16.30 horas, una propiedad desocupada en Lomas de Zamora FCGR. (Prov. de Buenos Aires) calle Molina Arrotea Nº 922, edificada en el lote 11 manzana "B" que mide: 8m66 de frente al N por 25m89 de fondo o sean 224.21 metros cuadrados. — Base pesos 180.000 al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 32.297 v.21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en el juicio "ESTEBECORENA de LANDA AN-

GELA c/FERNANDEZ MARCOS R. y otro s/ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388. Capital Federal; el 22 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., una fracción de campo señalada con el Nº 834-a del cuartel 9º del Pdo. de Juárez. Pcia. de Bs Aires; ocupada por el demandado; sup. 368 Has. 32 as. 96cs., base $ 2.561.770. Contado. Seña 8 o/o, comisión 3 o o Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.800 e. 5|11 Nº 31.480 v. 21|11|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en el juicio "ESTEBECORENA de LANDA ANGELA c/FERNANDEZ JUAN s/ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., una fracción de campo señalada con el Nº 830-a del cuartel 9º del Pdo. Juárez. Pcia. de Bs Aires; ocupada por el demandado; sup. 230 Has., 52 cs., base $ 1.322.529,90 contado Seña 8 o/o. comisión 3 o/o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Alberto Alba Posee, secretario.

$ 4.800 e. 5|11 Nº 31.481 v. 21|11|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. comunica por diez días en el juicio BAHR, JUAN y otros c|MENTABERRY, JULIO PEDRO, sobre cobro hipotecario, que el martillero Roque José Donadío rematará en el mismo el 24 de noviembre a las 18 horas el inmueble de la calle Rosario 627 y 629 de la Capital Federal. — Superficie 10.46 mts frente al S.; 10.04 mts. contrafrente, por 27.14 mts. al O. y 27.15 mts. al E. Base $ 607.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 32.315 v.21|11|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio. "DE GENNARO de ARIAS MARIA SERAFINA y otros c|TURCI PEDRO, c|cobro hipotecario", que los martilleros Solari & Rossi, S. R. L., con oficinas en la calle Caseros Nº 2844, rematarán en el mismo bien, el domingo 9 de diciembre de 1962, a las 16 horas, un lote de terreno designado con el número "13" de la manzana "F", Cuartel 6º, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Comodoro Rivadavia (e) San Lorenzo y San Salvador. Superficie: 176,66 metros cuadrados. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Aristíres L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.091-v.24|11|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. comunica por cinco días en el juicio. ABADI HNOS. S. A. contra TROSTIANETZKY ISIDORO, su ejecución, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, el martes 27 de noviembre de 1962, a las 15 horas, el inmueble de la calle Olazabal Nº 233 del Partido de Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.). Base $ 80.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 17|11. Nº 33.393. v. 22|11|62.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4 comunica por dos días en el juicio "ANFORA IND. S. A. c|FANCLEMAR, S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, el día viernes 23 de noviembre a las 15 hs., los siguientes bienes: un guinche marca Demag, 500 kgs., capacidad, con carro transportador eléctrico. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — G. J. Paysas, secretario.

$ 480.— e.20|11-Nº 34.119-v.21|11|62

Juzgado de Paz Nº 4 comunica por dos días en el juicio "EMPRESA PERIODISTICA JORGE O. LINARI y CIA., S. R. L. c|CASTEL PUBLICIDAD, s| ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día martes 27 de noviembre, 17 hs., los siguientes objetos: una máquina de calcular eléctrica, marca Monroe, para cuatro operaciones, sin número visible, funcionando, y una máquina de escribir, portátil, marca Everest de 90 espacios, sin número visible, en su estuche. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — G. J. Paysas, secretario.

$ 640.— e.20|11-Nº 34.122-v.21|11|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, Secretaría del Sr. Alejandro Kamenecky, comunica por cinco días, en los autos "MARTINEZ FERNANDEZ JUAN y Otros c| MEDINA de GUTIERREZ CATALINA, s|ejecutivo", que el martillero Eugenio D'Odorico, rematará el domingo 25 de noviembre de 1962, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el lote de terreno con frente a la calle Santiago del Estero entre las de Navarro y Merlo, de la Ciudad de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado de acuerdo al plano de subdivisión con el Nº 24, de la manzana "S" y en el Catastro Parcelario como parcela Nº 24, Circunscripción 1ª, Sección "A", manzana 80. compuesto de 10 m. de frente por 32,50 m. de fondo, o sea una superficie 325 mts2., desocupado. — Base $ 10.051, al contado, 8% de seña, 3% de comisión, en dinero efectivo. Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1119, Esc. 711, T. E. 35-5820.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 33.706 v.23|11|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SAINT GEORGES VILETA H. de c|ESCOBAR FLORENTINO J. y otro s|cobro de alquileres - ejecutivo" que el martillero José Antonio Pizarro (R. Peña 140 Tel. 40-0756) rematará el inmueble Escalada Nº 3079, Capital en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas. Base $ 800.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires noviembre 15 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa secretario.

$ 720.— e.20|11 Nº 34.134 v.22|11|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por cinco días en los autos "VYTH, FERNANDO F. y otra c|CIAPPOLINO, LEON y otros, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 28 de noviembre, a las 16 hs., el lote 14 de la manz. Q, paraje "Los Angeles", pueblo Hurlingham, partido de Morón; superf. 300 m2. Base, pesos 18.000 Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 33.215-v.21|11|62

Nº 24

El Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, Secretaría del autorizante, comunica por seis días en los autos "BOGADE ARAGUNDI MARIA, su sucesión", que el martillero Salvalor Nuncio Sutera, rematará el 25 de noviembre de 1962, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ayudante 2do. Di Salvo 993, entre las de Galileo y Guillermo Tell, con superficie de 237 mts. 73 cms., ocupada, con base de la 2|3 parte de la valuación fiscal $ 77.733.33, al contado, seña 8%, comisión 3%, en dinero efectivo, remate.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Roque Solimine, secretario.

$ 2.880 e.19|11 Nº 33.658 v.24|11|62

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos: "DE MARCO y RAPETTI c|MAXIMO OSCAR BLAS s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 4 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas en el Pje. del Temple 2688, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica familiar, marca "Siam", modelo 90. Nº 26101. El bien se encuentra en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Prov. de Bs. As. Base: pesos 4.980. — Seña 30%. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960.— e.20|11-Nº 34.181-v.22|11|62

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos: "DE MARCO y RAPETTI c|ANGEL ROBERTO TORRES s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique. rematará el 4 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas en Pje. del Temple 2688, Capital, lo siguiente: Un aparato de televisión marca Noblex, Nº 16572. pantalla de 53 cms. con antena aérea. Una máquina de coser marca Bianchi, Nº 23944. Una heladera eléctrica familiar, marca Catita, modelo 300, Nº 3331. Un lavarropas marca Hoover, fabricado por Siam. Nº 54920. Los bienes se encuentran en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Prov. de Bs. As. — Base: pesos 5.940. — Seña 30%. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de noviembre 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.184-v.22|11|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32 comunica por tres días en el juicio "ANFORA IND. S. A. c|FANCLEMAR S. R. L. s|ejecutivo" que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, el día viernes 23 de noviembre, horas 15, los siguientes objetos: Una máquina agujereadora eléctrica, de banco, con motor eléctrico acoplado, sin marcas ni números visibles y 2 carros de hierro para carga y descarga de los hornos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720.— e.20|11 Nº 34.121 v.22|11|62

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "BRANDAN ARAOZ JULIO c|PRAT LACROUTS ALBERTO s|ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el 28 de noviembre, a la hora 18, el departamento A, unidad 1, uibicado en la pta. baja del edificio calle Moreno 2503 esq. Alberti 293, Cap. Fed. Sup. propia 27,35 m2., y un porcentual de 4,041%, indiviso en el conjunto del inmueble. — Base $ 80.666,66. — Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Federico Carreró, secretario.

$ 1.600 e.19|11 Nº 33.830 v.23|11|62

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días, en autos: "DE MARCO y RAPETTI c|MARCOS MARCHESOTTI s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 4 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas en la calle Pje. del Temple 2688, Capital, lo siguiente: Un aparato de televisión marca "Ranser", pantalla de 53 cms., modelo T.M. 21 A. Nº 2771, con antena aérea. Los bienes se encuentran en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar. Prov. de Bs. Aires. — Base: pesos 5.810. Comisión 10%.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.177-v.22|11|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOVILES TASSANO S.R.L. c|MALVERDE GATICA, JOSE HERNAN s|ejecucion prenda", que el martillero Héctor Julio Fibla, rematará en Avenida de los Corrales Nº 7491, el día 1º de diciembre de 1962, horas 9, los siguientes objetos: Un automotor usado, marca "International", motor con Nº de fabricación 58732, de 90 CV. y de 6 cilindros, serie D. 30, modelo año 1940, con carrocería de camion playo, y con sus accesorios. Patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 821055 del año 1958, que se exhibe en Avenida de los Corrales Nº 7491. — Base $ 23.750. Seña 30%. Comision 10%.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Héctor [illegible]gría, secretario.

$ 1.440 e.19|11 Nº 33.933 v.21|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|ROSLAN, JULIO H. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en Cruz del Sud Nº 2966, Capital, el día 29 de noviembre, a las 11 horas: Un automóvil usado, marca Chrysler, modelo 1947, sedán cuatro puertas, motor Nº M.C.B.A. 110179, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 200.316, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 100.535,50. — Seña 10%. — Comisión 10%. Se exhibe en Cruz del Sud 2966, Capital.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200 e.19|11 Nº 33.724 v.21|11|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "LIFSCHITZ, ISRAEL c|MONTI, PEDRO GUIDO s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Alsina 487, piso 1º, el 29 de noviembre, hora 15, "Un camión y acoplado marca F.W.D., modelo 1946, tipo semi-remolque, número de motor 551.595, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, número 573.387. El acoplado es marca S.N. modelo 1951, Nº 261. Patente del año 1960, Nº 855.355", que se exhibe en Argañaráz 1322, Avellaneda. — Base: $ 151.838,40. — Seña 30 por ciento. Comisión 10%. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.186-v.22|11|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "SCHEMPER HNOS. c|AUTOMAT S. A.", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Teléf.: 40-0756), rematará, en Moreno 1441, el 28 de noviembre de 1962, a las 17 horas, los siguientes objetos: 20 radios a transistores del tipo mesa, marca "Automat", en caja de madera de distintos colores: 20 elevadores de tensión manuales, marca "Automat", con voltímetro y llave selectora, de medidas varias, todos nuevos y completos. Que se exhiben en el lugar del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. — e.20|11 Nº 34.133 v.22|11|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "VAISBERG, JOSE SAUL c|TOSELLI, JOSE LUIS, s|ejecutivo", que el martillero José Taboada, rematará, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, el 29 de noviembre, hora 14.15, un televisor marca Noblex, modelo 21n6, Nº 24473; una cocina marca Escorial, modelo G.60E, Nº 3509; una garrafa marca AUT-O-GAS, para uso familiar. Se exhiben en Canning 2473. Sin base. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200. — e.20|11 Nº 34.185 v.22|11|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio SKODA PLATENSE S. A. c|ITERMAN, GUTMAN s|ejecutivo, que el martillero Eduardo Ramos Oromí, rematará en las oficinas de la Corporación de Martilleros, 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de noviembre de 1962 a las 16 horas, dos lotes de terrenos ubicados en Mar del Plata, calle San Lorenzo entre Urquiza y Carlos Pellegrini, designados con los números 16 y 17 de la manzana B, Quinta 195. Medidas lote 16: 10 mts. 392 mm. de frente al S.O. por 43 mts. 30 cm. de fondo o sean 449 mts. 9.736 cm2.; lote 17: 10 mts. 392 mm. de frente al S.O. por 43 mts. 30 cm. de fondo o sean 449 mts. 9.736 cm2. Los lotes se encuentran desocupados. Base: 124.332 m|n. por cada lote. Total $ 248.664 m|n.. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.800. e. 19|11. Nº 33.726. v. 23|11|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos RIVITTI VICENTE c|SAINI FLORINDO JORGE s|ejec. prend., que el martillero Jorge José Anselmi, rematará el 7 de diciembre de 1962 a las 16 hs. Av. Juan B. Justo 3285, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Playmouth modelo 1934. sedan 4 puertas, motor Nº PE. 174000, 6 cilindros y 85 HP. patente de Cap. Fed. Nº 12.282, año 1959, en el estado en que se encuentra, para uso de taxi. Base: $ 59.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. e. 19|11. Nº 33.887. v. 21|11|62.

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el expte. Nº 17.208, que el martillero Amílcar Khun rematará en la calle San José Nº 1754, el 30 de noviembre a las 10.30 horas, la tercera parte pro-indivisa del inmueble Gregorio de Laferrére Nº 2157, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 62.666. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Superficie 263 m2.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.596 v.22|11|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por ocho días, en el juicio "DI CIANNI, FRANCISCO ANTONIO c|NIBALI, JESUS, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará, sobre los mismos, el 2 de diciembre de 1962, hs. 16.30, los lotes 4 a) y 4 b), manzana 74 (S), con frente a la calle Comodoro Rivadavia Nº 2147. e|Spur y S. Benedetti, Sarandí, Pdo. Avellaneda. Prov. Bs. As.: Lote 4 a) casa material. com., dorm., baño, hall, cocina. Lote 4 b). casa material. com., dorm., baño. cocina, ambas c|agi cte. Ocupadas por demandado y familiares. respect. Sup.: Lote 4 a): 188.10 mts. Lote 4 b): 233,20 mts. Base m$n. 253.800. En block. Contado. Seña 8 % Comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires noviembre 16 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.840. — e.2|11 Nº 34.161 v.28|11|62

Judicial. — Para industria. En Capital Federal. Amplio galpón de gran altura y capacidad, dependencias para oficinas, baños, vestuarios, etc., de acuerdo al siguiente Edicto Judicial. Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio HORTIGUERA, SOCIEDAD CIVIL ACCIDENTAL c|ARTALBA S.A.I.C.I. s| cobro hipotecario, que el martillero designado **Juan Boracchia (h)**, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de noviembre, a las 15,30 hs., la propiedad ubicada en la calle Hortiguera 1875|79|81, entre los Nros. 1869 y 1889 edificada en un terreno de 1.551.50 m2., siendo su superficie cubierta de 2.100 m2., según plano del Arq. Hoberman, agregado al folio 58 del Registro 263 del Escribano Ferrari Ceretti, protocolo año 1960. Según el Art. 7º del Contra Hipotecario, la Sociedad deudora no podrá arrendar. Base $ 3.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En dinero efectivo D.G.I. Nº 38.672.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000. e. 19|11. Nº 33.667. v. 23|11|62.

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "FLORES DANIEL contra CESAR PASTOR AMELIO ORTIZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará, en Moreno 1441, el 23 de noviembre de 1962, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera marca Westinghouse, tipo familiar, sin número visible; un combinado, con su correspondiente tocadiscos, sin marca ni número visible, en funcionamiento; una lámpara eléctrica de pie, en madera y bronce, con pantalla de pergamino; un reloj de mesa, marca Urgos, de procedencia extranjera; un reloj de mesa, en madera y agarradera de metal; una mesa de hierro forjado, con tapa de mosaico; una araña de 8 luces, al parecer de bronce, con caireles de cristal; un sillón de madera tipo Provenzal, con almohadones y respaldo de cretona floreada; un juego de té, de metal, compuesto de bandeja, tetera, cafetera, azucarera y lechera —la tetera y cafetera con asas de madera negra—; un aparador de madera con tres cajones y tres puertas, de 1.80 por 1.20, más o menos. Al contado. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 3.200. — e.19|11 Nº 33.855 v.23|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "SCALLY EDUARDO Y OTRO c|SCALLY S.R.L. Y EL MIRADOR", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día 22 de noviembre a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, de un inmueble con frente a la calle Vieytes Nº 1111 al 29 e|las de Australia y Alvarado. Edif. en la parcela 8 d, con sup. total según mensura de 972,55 m.c. Base $ 1.800.000 — A Plazos. — Condiciones y Facilidades de la Venta: El inmueble se entrega desocupado. Medidas Ad-Corpus. El precio de compra podrá abonarse si el comprador desea hacer uso de los plazos, en la siguiente forma: 10 o|o de seña en el acto del remate, 40 o|o una vez aprobado el mismo, con cuyas entregas se completará la mitad del precio obtenido; el saldo o sea el 50 o|o se abonará así: 25 o|o a un año y el otro 25 o|o a dos años de plazo, contados a partir de la fecha de la posesión. El saldo impago será garantizado en hipoteca de primer grado del mismo bien, a favor de los vendedores y devengará un interés anual del 12 o|o, el que será abonado por semestres anticipados. Las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el escribano Dr. J. Marcelo Ferrari, con oficinas en la Avda. Roque S. Peña 1164, 9º piso. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. —Jorge A. González, secretario.

$ 4.400.— e.17|11 Nº 33.527 v.22|11|62

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "VIUDA DE CANALE E HIJOS S. A. c/ESTABL. ALEGRIA S. R. L. su ejec. Prendaria pesos 1.790.000 c/l." que el martillero don Carlos Yéregui, rematará en Pilcomayo 1157/75, Capital, el 1º de Diciembre a las 10 hs., 95.000 tarros de hojalata exterior en blanco, interior con barniz oro sanitario, formato 5 litros, medidas 168x251 mm. altura para duraznos, 1 fondo remachado con caucho y el otro suelo con caucho listo para ser remachado, costura soldada. En block, al contado. Base: $ 895.000 m/n. Exhibición: El día 23 de 9 a 12 y de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.145 v.22|11|62

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| ALEM, MUNIRA, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bertola, rematará, en Cruz del Sud Nº 2966, Capital, el día 27 de noviembre, a las 11 horas, un automóvil usado, marca Kaiser, tipo Carabela, modelo 1958, motor Nº 6016056, serie Nº 11748, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 1.011.509, en el estado en que se encuentra. Base, pesos moneda nacional 165.553,50. Seña 10 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Cruz del Sud 2966, Capital.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. — e.19|11 Nº 33.723 v.21|11|62

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| CHARLIN, JOSE PEDRO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl Alfredo Bertola, rematará, en Cruz del Sud Nº 2966, Capital, el día 27 de noviembre, a las 11 horas, un automóvil usado, marca Buick, tipo sedan 4 puertas, modelo 1938, motor Nº 3495672, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 332804, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 60.800. Seña 10 %. Comisión 10 por ciento. Se exhibe en Cruz del Sud 2966, Capital.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. — e.19|11 Nº 33.730 v.21|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|GUALPA MARTIN s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 26 de noviembre de 1962, hora 18,30, los siguientes objetos: Una motocicleta marca "Flaminia" de 98 cc. modelo RB-100 tipo turismo, del año 1960, potencia 3 cv. de 1 cilindro, industria argentina Nº 2996, con motor marca Televel Nº 275655, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 19.800 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.17|11 Nº 33.573 v.22|11|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra GUZMAN, ANGEL RAMON s/ejecución prendaria" que el martillero Héctor Adolfo Maggi rematará en calle Santa María del Buen Aire Nº 364 el día 30 de noviembre a las 9 horas donde se exhibe el siguiente bien: Una fresadora universal marca "Tos" Nº 35838, modelo FA.4U con motor acoplado marca Mez Nº 06311709, de 10 C.V. Cte. Alt. Trif. 220/380 volts". — Al contado. — Base $ 494.378 m/n. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.266-v.22|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS MUSICALES NEUMAN c|ANA MARIA FERNANDEZ, Prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 3 de diciembre, a las 10, un Televisor marca Hallicrafters Nº 21.926, modelo 21 PT MS. Sin Base. — Al contado en el acto del remate. — El bien se exhibe en la calle Maipú 235, y se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.20|11. — Nº 34.212 v.22|11|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS OVIDIO c|BABENCO JACOBO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, en Moreno 1441, el día 30 de noviembre actual, hora 10, un automotor Buick, modelo año 1941, sedan 4 puertas, motor 44100762, Pat. 201578, Cap. Federal. Se exhibe: Quintino Bocayuva 146, Avellaneda, Prov. de Bs. As., de horas 9 a 12. Base m$n. 45.850. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960. — e.19|11 Nº 33.957 v.21|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c|FALZETTA JOSE, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el 24 de noviembre, horas 17,30, el inmueble de la calle Buenos Aires Nº 1998, de la localidad de José León Suárez, Ptdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, superficie d/terreno 202,87 m2. Lote 8, Mzna. 19. Base $ 147.333,32 m|n., cont. Seña 10 %. Com. 3 %. Más inform. en autos.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600. — e.16|11 Nº 33.367 v.21|11|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ESTABLECIMIENTOS MUSICALES NEUMANN S.R.L. c|JOSEPH LUIS FELICIERI COUPE y otro-prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 3 de diciembre a las 10, un combinado radio fono marca Alfide Nº 18.759, modelo nota de oro, con la Base $ 20.000, al contado en el acto del remate. Si no hubiere oferta, a la media hora se ofrecerá nuevamente a la venta con la mitad de la base y si aún no hubiere oferta, transcurrida media hora más, se ofrecerá sin base y al mejor postor. — El bien se exhibe en Maipú 235, Capital, y se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.20|11 Nº 34.210 v.22|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos "DE MARCO HNOS. c|ARNOLDO PERAUER y otra, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará, el 29 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas, en Pje. del Templo 2688, lo siguiente: Una heladera eléctrica familiar, marca Siam, modelo 59, de una puerta, gabinete Nº 602335; un televisor marca F. U. Belvedere, con pantalla de 53 cm., Nº 2345; una heladera eléctrica comercial de pie, de 4 puertas, marca Vitalio, modelo A, número 970256. Los bienes en exhibición se encuentran en Av. Mitre 400, Caseros, Prov. Bs. As. Base $ 30.225. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. — e.19|11 Nº 33.888 v.21|11|62

Juzgado Comercial 7, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ UTIZBIRIA, ERNESTO LUCIANO c/VELEZ, EDUARDO MARIA s/ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 28 de noviembre de 1962 hora 13, en Brandsen 2737, donde se exhibe, los siguientes objetos: un televisor marca Zenith modelo D 2430 Nº 9426387. Base $ 13.216. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. Venta al contado. — Bu[illegible] de noviembre de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960 e. 19|11 Nº 33.746 v. 21|11|62

Nº 8

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "OESTE MOTORS c|LUIS RAMON ALCONERO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis Jesús Lucioni rematará el día 29 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el garaje calle Rivadavia 10331 donde se exhibe la "Furgonetta", marca "Citroën", motor Nº 03343045-AZL, chassis 3003001220, patente Nº 748.860, Capital Federal, modelo año 1962. — Base: m$n. 114.720. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.20|11 Nº 34.104 v.22|11|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CUNDARI JUAN SALVADOR c/GIRON JUAN BAUTISTA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Samuel Berman rematará el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 hs. en Paraná 467, piso 1º, of. 2, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061 ambos de la Capital Federal: Un automóvil usado, marca "Plymouth", modelo año 1940, tipo sedán, cuatro puertas, con motor número MCBA 014186; con patente de la Ciudad de Buenos Aires del año 1961 Nº 4858, destinado al uso de taxímetro. Se deja establecido que el bien se entregará previa aprobación del remate. Base: $ 123.607, Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200 e. 19|11 Nº 33.918 v. 21|11|62

Juzgado Comercial Nº 8. Secretaria Nº 22, comunica por 5 días en los autos: "BANCO SUPERVIELLE DE BS. AS. c| ALVAREZ MARTIN y otros s|ejec." el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 25 de noviembre, a las 11 hs., sobre la misma, la finca ubicada en "Parque Rancho Grande", Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Diag. Norte s|n. entre Martín Melo y Rivadavia, lote 12, manz. I. — Sup. 1.191,83 m2. — Se entregará desocupada (acta fs. 103). — Base: $ 670.000 m|n. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000 e.17|11 Nº 33.470 v.22|11|62

Nº 9

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S.R.L. c|BAZ H. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero público, Mario A. Saporito, rematará el día 30 de noviembre de 1962, a las 13 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: una motoneta marca "Siambretta, modelo "D", año 1961, de 125 cc. de cilindrada, motor Nº 366977, bastidor Nº 21297, a patentar. — El bien se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés Nº 2739, Capital. — Base: 50 % s|35.175, o sea $ 17.587,50. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.20|11 Nº 34.187 v.22|11|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "KELLO ENDEL c|CASA SAN ISIDRO S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Vicente D'Errico, procederá a rematar el día 3 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Avda. de la Cruz Nº 1307, donde se exhibe, un automotor usado marca Ford modelo año 1937, motor Nº 4.052.384 de 85 C.V., carrocería camión, patente de la Pcia. de Bs. As. 656.393. — Base: $ 70.560; y un automotor usado marca International modelo año 1940, motor Nº HD 232-16668, de 6 cilindros y 85 C.V., carrocería metálica volcador, patente de la Pcia. de Bs. As. 416.617. — Base: $ 57.600 m|n. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el estado que se encuentran. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Pdtos.).

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.20|11 Nº 33.992 v.22|11|62

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "H. KOCH Y CIA. S. A. contra DIVIDEX S. A. s|quiebra s|ejec. prendaria", que los martilleros "Negri & Cía." rematarán en Andrés Ferreyra 3965, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1962, a las 15 horas: 1) una máquina de confeccionar sobres marca Tencho, número 9545, TG-O, a motor, sin motor. Base m$n 127.500. — 2) una máquina de confeccionar sobres, de 2 bocas, marca Wesley Clark Duplex, (Gripper) Tipo "B", serial Nº 74-78, a motor, sin motor, Nº 74|78. Base m$n. 385.000. — 3) una máquina de confeccionar sobres marca Wesley Clark, tipo B. A. Nº 7548 50, ventana pegada a motor, sin motor. Base m$n. 385.000. — 4) una máquina de confeccionar sobres marca Wesley Clark, tipo B. A. Nº 73-48, Gripper Wide S. J. 2, a motor, sin motor. Base m$n. 357.500. — 5) una máquina de confeccionar sobres, marca Simplex Rapid Milan Brevehato Nº 1009, a motor, sin motor. Base m$n. 330.000. — 6) una máquina de confeccionar sobres, marca Simplex Rapid Milan Brevehato Nº 1007, a motor, sin motor. Base m$n. 330.000. — 7) una máquina de confeccionar sobres marca Simplex Rapid Milan Brevehato Nº 1008, a motor, sin motor. Base m$n. 330.000. — 8) una máquina de confeccionar sobres marca Kaul y Forster, Nº 717, a motor, sin motor. Base m$n. 192.500. — 9) una máquina de confeccionar sobres marca Kaul y Forster, Nº 630, a motor, sin motor. Base m$n. 192.500. — 10) una máquina de confeccionar sobres, marca Kaul y Forster, Nº 274809, para sobres oficio formato 10.5 x 22 cms., a motor, sin motor. Base m$n. 165.000. — 11) una máquina de confeccionar sobres marca Deneche Woore (Pott) sobre oficio bolsa, a motor, sin motor. Nº B.K.M. 23. Base m$n. 165.000. — 12) Una máquina de confeccionar sobres, marca Deneche Woore (Pott), para sobres semilla Nº 1484, a motor, sin motor. Base m$n. 110.000. — 13) una máquina de confeccionar sobres marca Blitz Nº 715, DRP, Nº 374809, Kaul y Forster, a motor, sin motor. Decimos: una máquina confeccionar sobres marca Blitz Nº DRP 715, a motor, sin motor. Base m$nal. 82.500. — 14) una gillotina automática marca Perfecta, 130 cms: Nº 20449 a motor, sin motor. Base m$n. 412.500. — 15) un balancín marca Krause formato 63 x 100, Nº 20699 A, a motor, sin motor. Base m$n. 125.000. — 16) un balancín marca Krausse, formato 63 x 100 Nº 20699B, a motor, sin motor. Base m$n. 95.000. — 17) un balancín marca Serra formato 50 x 50 número 1119, a motor, sin motor, de 20 toneladas. Base m$n. 82.500. — 18) un balancín marca Serra, formato 50 x 50, Nº 1699, a motor, sin motor, de 20 toneladas. Base m$n. 82.500. — 19) una minerva automática Heidelberg, número 31679 E., impresora, a motor sin motor. Base m$n. 165.000. — 20) una máquina impresora offset marca Mann, formato 82 x 118, Nº 5292, a motor, sin motor. Base m$n. 1.512.500. — 21) una impresora rotativa para anilina y tintas grasas Nº 1524, marca Victory Kidder Printini Machini, a motor, sin motor. Base m$n. 357.500. — 22) una impresora de fondos de sobres para anilina, marca Labor Nº 232, a motor, sin motor. Decimos: una impresora rotativa de fondos de sobres para anilina marca Labor Nº 232, a motor, sin motor. Base m$n. 137.500. — 23) una impresora de fondos de sobres para anilina,

marca Labor M. N. 391, a motor, sin motor. Decimos: una impresora rotativa de fondos de sobres para anilina marca Labor Nº M. N. 391, a motor. sin motor. Base m$n. 137.500. — 24) un grupo electrógeno motor Crosley número 3700691 y un generador número 103220 OE. 9121 de 40 KW. Decimos: un grupo electrógeno compuesto por: generador marca Crossley (Manchester) tipo O. E. 121 Nº 103220.H. al freno 62-69 R. P. M. 260 y motor marca A. E. G. Nº 3700691. tipo S.1000-67-220 voltios, 177 Amp. 67 5 K. V. A. — 69S. P. 0,8 40 C. V. Base m$n. 990.000. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Facilidades de pago. Plazo de cinco años para el pago del precio en consecutivas cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de aprobación de la subasta. suscribiendo los adquirentes nueva prenda a favor de la actora por el monto de su respectiva acreencia y debiendo abonarse en el acto del remate la primera cuota y la comisión del martillero. — Toda suma que supere el monto del crédito del actor por la deuda de cada máquina deberá ser abonada al contado por el adquirente. conjuntamente con la comisión del martillero y la primera cuota de las facilidades.

Buenos Aires. 15 de noviembre de 1962. — Caros Viale, secretario.

$ 7.680.— e.19|11-Nº 33.936-v.21|11|62

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25. comunica por tres días en autos: "JOSE ROGER BALET c/ARMANDO LUIS FERNANDEZ AREVALO s/ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Viamonte 1660. 7º p., of. D. el día 28 de noviembre de 1962, 13.30 hs. Un televisor nuevo, completamente equipado, marca Intel, Nº 507, modelo C. F. en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Salta 1451, de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 16.815. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e. 19|11 Nº 33.848 v. 21|11|62

Juzgado de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "SANGUINETI JOSE LUIS c/FABRIZIO MIGUEL s/ejecución de prenda", que el martillero I. V. Guillermo Lastra rematará el 6 de diciembre a las 11 hs. en la calle Rivadavia Nº 1.389 los siguientes bienes: una máquina lavadora industrial eléctrica centrífuga marca Esswein-Hunter modelo 1953 Nº 547; una secadora eléctrica CIE de Fives Ille modelo 1953 Nº 650; un motor eléctrico marca Esswein Hunter modelo MCTRL Nº 4418 de 4 CV y un motor eléctrico marca AEG modelo 1953 Nº 2453144 de 4 CV. Base m|n. 68.199.—. Seña y comisión de práctica. Se exhibe en Triunvirato Nº 4.111. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos Viales, secretario.

$ 1.440 e. 19|11 Nº 33.824 v. 21|11|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AUCA S. A.
INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en Reconquista 281, Escritorio 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Secretaria "ad hoc".

2º Considerar documentación 347, Inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

3º Determinar número de Directores y proceder a su elección.

4º Designación de Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 34.018 v.24|11|62

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19.30 horas, en el local social Avda. Libertador Gral. San Martín 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|11 Nº 34.066 v.24|11|62

A. GRIMALDI S. A. C.
CASA GRIENSU
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social de Florida 118, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 34º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|11 Nº 34.097 v.22|11|62

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|5|62.

2º Elección Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 34.132 v.24|11|62

ADENA S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Quintino Bocayuva 22, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 34.152 v.24|11|62

AMBER S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle San José 521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lec... consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de nuevo directorio por terminación de mandato;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto Social.

$ 3.200.— e.20|11 Nº 34.280 v.24|11|62

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 30 de noviembre de 1962, a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio;

2º Determinación del número de Directores y su elección de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

4º Aumento del Capital Autorizado;

5º Consideración compra predio rural;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.296 v.24|11|62

A. G. E. S.
Asociación de Garajes y Estaciones de Servicio Gremial y Mutualista
(Con Personería Jurídica)
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión celebrada el día 24 de octubre del corriente año, se le hace saber a Ud. que el día 28 de noviembre de este año, en nuestro edificio social, Hipólito Yrigoyen 2738, de 16 a 21 hs., se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos:

a) Elección de un Presidente, un Secretario y un Tesorero, por 2 años, en reemplazo de los señores Eli Martín Kasses, Antonio Barreiros y Valentín Rebollar, respectivamente;

b) Elección de 3 Vocales Titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Rodolfo L. Nieto, Dr. Angel Sánchez y Ramón Pérez Balza;

c) Elección de 3 Vocales Suplentes, por 2 años, en reemplazo de los señores José R. López, Felicindo Rivera y Manuel Casal;

d) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año, en reemplazo de los señores Antonio J. Acosta, Enrique Calleja e Isaac Herrero;

e) Elección de 2 Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año, en reemplazo de los señores Antonio Del Río y Eduardo C. Boffa.

Asimismo se comunica que a las 21 horas se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General cerrado el día 31 de agosto de 1962;

3º Consideración del Art. 5º del petitorio de la Unión Lavadores de Autos de la República Argentina, referente a "antigüedad en el empleo";

4º Realización del escrutinio del acto eleccionario, y proclamación de los candidatos electos;

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea se considerará legalmente constituida, aun en los casos de Reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, en uno hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno, de los socios con derecho a voto (Art. 25 del Estatuto Social). — Roberto Barone, Pro-Secretario, Eli Martín Kasses, Presidente.

$ 432 — e.20|11 Nº 34.278 v.22|11|62

ANDES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5426
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos Art. 347 Código de Co. nistas firmar acta.

mercio, ejercicios 11, 12 y 13, designación Síndico ad-hoc y ratificación mandato Directores.

2º Elección tres Directores, síndicos titular y suplente; designación dos accio-

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 34.153 v.24|11|62

ALCAR S.A.
Agrícola, Comercial e Industrial
Buenos Aires
Nº 6246
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, el 29 de noviembre a las 11 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|11 Nº 34.173 v.24|11|62

ARTEMA
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.
Exp. Nº 10.044

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 10 (diez) horas en Acevedo 241, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|62;

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.299-v.24|11|62

AYAX
Sociedad Anónima
Registro Nº 9082
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas en Belgrano 406, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio al 31|7|62

2º Fijar número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos fijando su remuneración y dos accionista. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|11 Nº 34.193 v.24|11|62

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESAS

Convoca Asamblea Ordinaria para 30 de noviembre 1962, 19 horas, en Avda. de Mayo 1157, 2º piso, tratar:

1º Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta Asamblea.

2º Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 ju... ;

3º Elección 6 titulares y 5 suplentes del Consejo y 3 titulares y 2 suplentes Comisión Revisora de Cuentas.

Noviembre 13 de 1962. — El Consejo Directivo.

$ 240 e.20|11 Nº 34.208 v.22|11|62

AUTOMOTORES EL PUENTE S. A. C. I. I. y A.
Expediente 11.904|1|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de Diciembre de 1962, a las 16 horas, calle Paraná Nº 608, piso 1º, izquierda, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos (Aumento del Capital Autorizado) y artículos 7º y 24º (Referente modificación tasa dividendos acciones preferidas y ordinarias).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 34.274 v.24|11|662

"A"

ASLAN FAENA E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Avda. del Libertador Gral. San Martín 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y Síndico;

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 100.000.000.— Artículo 5º de los Estatutos Sociales;

5º Elección de un Síndico Titular y un suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 33.698 v.23|11|62

AGÜERO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.296
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546 primer piso, oficina Nº 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1962;

2º Determinación del número de Directores Titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos Directores Suplentes;

3º Elección de Síndico y de Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 33.714 v.23|11|62

A R C E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 10.542
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962 a las 18 horas en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 943, 5º Piso, Oficina 55, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6 1962;

2º Aumento de Capital;

3º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 960.— e.19|11 Nº 33.762 v.21|11|62

ANILINAS RIEGER S.A.C.I.I.A. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Estomba Nº 447, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérditas. Anexos A, B y C e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Anexos A,B y C e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1962;

3º Elección del nuevo Diectorio, en reemplazo del actual;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Ratificación de la actuación del Directorio durante el período de formación de la Sociedad;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|11 Nº 33.836 v.23|11|62

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR BUENOS AIRES
Personería Jurídica Nº 1.551|55
Secretaría: Corrientes Nº 3247. — Piso Alto. — Local Nº 21 D.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Señor Asociado: Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la Sala de Venta de la Asociación de Productores de Frutas Argentinas, sita en la calle Agüero Nº 591, primer subsuelo, donde se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º — Consideración de la Memoria y Balance.

3º — Elección de las siguiente autoridades por haber terminado su mandato: Por dos años: Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Cuatro vocales Titulares, Tres vocales Suplentes. — Por un año: Tres Revisores de Cuentas.

4º — Ordenamientos de tráfico y estacionamiento interior y exterior del Mercado y entradas de mercaderías.

5º — Designación de dos Socios para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta.

Artículo 30: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Se notifica a los señores asociados que deseen presentar listas de candidatos a llenar cargos a elegir, deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 384. e.19|11. — Nº 33.857 v.20|11|62
$ 960. e.21|11. — Nº 34.297 v.21|11|62

ARAUCO S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, horas 17, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio Ejercicio 31 de julio de 1962;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.690.— e.19|11 Nº 33.795 v.23|11|62

ACEROS ESPECIALES
Sociedad Anónima Mixta
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inicso j), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de noviembre de 1962, a las 14.30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del día 29 de diciembre de 1961 y Asamblea General Extraordinaria del día 30 de enero de 1962.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

3º — Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa

4º — Consideración de lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

5º — Elección por parte del capital privado de tres directores por tres años en sustitución de los señores, Luis Grassi, Bartolomé Sívori y Aldo D'Ormea, que terminan sus mandatos.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Consideración del contrato celebrado en diciembre de 1961 con Dirección General de Fabricaciones Militares y accionistas particulares, referente a la transformación de la Sociedad Mixta en Sociedad Anónima.

8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 4.800. e.19|11. — Nº 33.884 v.23|11|62

ARCENTALES SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad 250 - 4º P. - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local social, Libertad 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|62.

2º — Designación Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.881 v.23|11|62

A N D R E A
S. A. A. C. I. F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Santa Fe Nº 2584, 7º piso Dto. 16, Capital, el día viernes 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio finalizado el 30 de abril de 1962;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de Directores titulares y suplentes por el período de tres años;

6º Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|11 Nº 33.719 v.23|11|62

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios
Nº de Inscripción 4.219

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1962 a las 17 horas en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61;

2º Disolución anticipada de la Sociedad;

3º Designación de liquidadores y fijación de sus atribuciones;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 33.722 v.23|11|62

A P E R L O
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 18 horas, en Avda. Corrientes 1515 piso 8º, Dpto. "D" para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;

2º Fijar número Directores titulares y suplentes próximo período de 3 años y su elección. Elección síndico titular y suplente por un año;

3º Modificación del Estatuto Social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.664 v.23|11|62

ALFALAND S. A.
Agric. Ganad. Indust. y Comerc.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 165, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31|7|1962;

3º Remuneración a los señores Directores y Síndico;

4º Venta del Establecimiento "Los Tigres";

5º Elección de 4 Directores titulares por el término de un año, por terminación de mandato de los actuales.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad con una anticipación mínima de tres días.

$ 3.260.— e.19|11 Nº 33.674 v.23|11|62

A. R. — P. O.
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 9454
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 de Noviembre 1962, 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 628 (e.p.) para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente 3er. ejercicio terminado 31 de Julio 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

5º Elección Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación dos accionistas para firmar acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas cumplimiento Art. 12º Estatutos Sociales.

$ 2.800 e.17|11 Nº 33.597 v.22|11|62

AMBAR MOTORS, S. A. C. F. I.
Nº 12.765

Convócase a los señores accionistas de Ambar Motors Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad, José E. Uriburu 1397, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios al Directorio y síndico que sobrepasan el 25 o|o de las utilidades.

4º Designación del nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|11-Nº 33.583-v.22|11|62

ARRIGONI & GESTOSO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de directores hasta la próxima asamblea.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por renuncia.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11-Nº 33.536-v.22|11|62

AUTOMOTORES POMPEYA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial.
Registro Nº 15.182

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en Centenera 2902, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.476-v.22|11|62

ACECHAP S. A. I. C.
Laminación de Acero en Chapas
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1962, a las 19 horas en Moreno 1623, a efectos de considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1962;

2º Ratificación del mandato de los Directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.312 v.21|11|62

A R F I S A S. A. F. y C.
Nº 8401

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|1962 en Valentín Gómez 3433 C. F. a las 19 hs. para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 30|6|62.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Ratificación pedido Convocatoria Acreedores.

5º Desig. accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 16|11 Nº 33.266 v. 21|11|62

ACME AGENCY S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1962 a las 11 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por dos años.

6º Designación de Síndico Titular.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del Estatuto en cuanto la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400. e. 16|11. Nº 33.360. v. 21|11|62.

"B"

BARFER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre 1962 a 12 horas en Talcahuano 178, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Comerc. correspondiente al balance 30|9|62;

2º Ratificación compra de inmuebles;

3º Elección de Directores. Síndico titular y suplente y dos accionistas para el acta;

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes al fijado para la Asamblea en la Administración Social. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|11-Nº 34.277 v.24|11|62

BACLO S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nº 10.352

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 1.670, piso 3º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos (Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio), correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Artículo 20º del Estatuto.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.199 v.24|11|62

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas en la calle Esmeralda 1255, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13º, inciso k) de los estatutos sociales;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del Directorio con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda las disposiciones de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 34.036 v.24|11|62

BOLSARPIL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5.344

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 horas 11, en San Martín 627, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|62, y distribución de utilidades;
2º Capitalización del Revalúo Contable;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.261 v.24|11|62

BOCA DE LA SIERRA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial
Expediente Nº 11.696

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 14,15 horas en Lima 647, 1º "A" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijación número Directores y su elección; Designación Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|11-Nº 34.283 v.24|11|62

BOLPA S.A.I.C.I. y F.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 30 noviembre 1962, 12 horas, Juan B. Alberdi 15, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comercio Ejerc. 31|7|62.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número de directores y elección.
4º Designación Síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.080 v.24|11|62

BELLIZZI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística
Bolsa - Cereales y Cajas de Seguridad

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las diecisiete horas, en Rivadavia 1819, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|1962.
2º — Determinación del número de Directores y designación: de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|11. — Nº 33.741 v.23|11|62

BAGNATO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962 a las 20 horas en Directorio 5310, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio cerrado el 30 6 62;
2º Remuneración Directorio y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Aumento Capital Social autorizado a $ 10.000.000;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.870 v.23|11|62

BYNCOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 15 horas en Moreno 1672, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1962;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.916 v.23|11|62

BRODERIE SUIZO-ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en la calle Salta 226 de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Los Señores Accionistas deben depositar sus Títulos 3 días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.895 v.23|11|62

BRUNETTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas a realizarse en el local de la calle Paraguay Nº 1307, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1962.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º — Designación de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|11. — Nº 33.515 v.22|11|62

BARBA HNOS. S.A.C.I.M.
Nº 7.671

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 1|12|62, en Ibarrola 6644 C. F. a las 11 hs., para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 30|6|1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento Capital.
5º Desig. accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 16|11. Nº 33.269. v. 21|11|62.

BERG, HENDERSON Y CIA.
Asesores Publicitarios, Sociedad Anónima N—8004
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 12.30 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a Directores.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firme el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|11 Nº 33.620 v.22|11|62

BOLSA DE MAQUINAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del corriente, horas 18 en Av. Belgrano Nº 257, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación mencionada en el art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 16|11. Nº 33.234. v. 21|11|62.

BARCELO S.A.C.I.A.
Expediente 14.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Río Bamba 496, 2do. piso, para considerar:
1º Elementos art. 347 Código de Comercio al 31|7|1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración en Exceso 25 %, Art. 21º Estatutos.
4º Reforma Art. 10º y 21º de los Estatutos.
5º Elevar el capital autorizado a $ 5.000.000,—. m|n. Reforma Art. 4º de los Estatutos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 16|11. Nº 33.378. v. 21|11|62.

"C"

CAMPO ARGENTINO S. A.
Inmob., Agrop., Comerc., Financ. y Mandat.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1962 a las 18.30 horas en Corrientes 1132 5º P. para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2º Ratificación remuneración Directorio Gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número Directores Titulares y suplentes.
5º Elección Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.207 v.24|11|62

CINTAS E. C. ROSCH
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas en el local de la Avda. Pte Roque Sáenz Peña 740, 9º piso "D" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección del Directorio en reemplazo de los salientes por el término de dos años fijando su número de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 34.217 v.24|11|62

CADEMAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 9.30 horas en Wenceslao Villafañe 61, para tratar:
1º Elevación del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — El Directorio.
Nota: Recuérdase depósito acciones Art. 7º Estatutos.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.117 v.24|11|62

COMPAÑIAS DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
Buenos Aires
Reg. Nº 5215
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 31 de octubre de 1962, no se realizó por falta de quórum, en consecuencia convocamos por segunda vez a los señores Accionistas a la Décimo Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre del corriente año a las 16 y 30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.160.— e.20|11 Nº 34.061 v.24|11|62

CALGARY S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, calle Reconquista 480, 1º piso, escritorio 15, con el objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.158-v.24|11|62

CUERYCORT
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el local, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año.
3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 34.270-v.24|11|62

CIERVO S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local de Rivadavia 3000, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de dos directores titulares por tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.271-v.24|11|62

CREDITO JONTE S. A. C. I. F.
Alvarez Jonte 3262 — Cap. Fed.
Nº Exp. 8038
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en A. Jonte 3262, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|62.
2º Elección de directores, síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 33.988-v.24|11|62

CELPAD
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en el local social Avda. Libertador General San Martín Nº 2231, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Director Delegado.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6ºDesignación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.400. e. 20|11. Nº 34.065. v. 24|11|62.

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTA NAVALES PROFESION Y MUTUAL

Convocatoria a samblea General Extraordinaria. La honorable Comisión Directiva, invita a los señores asociados a la Asamblea que se realizará el 6 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1668, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Servicios médicos.
3º Reglamentación de servicios mutuales y su financiación.
4º Convenios de sueldos.
5º Designación de dos socios para la firma del acta.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962.
$ 200 e. 20|11 Nº 34.179 v. 24|11|62

CAIFYC S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Financiera y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Córdoba 1513, 11º piso, Capital, para el 28 de noviembre de 1962, a las 13 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta.
2º Aumento Capital Autorizado y emisión 22 11 61, su ratificación.
3º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|62.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 960. e. 20|11. Nº 34.025. v. 22|11|62.

COGAR
Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en Reconquista 657, 2º piso, el 30 de noviembre de 1962, 12 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 (1º) Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1961.
2º Remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.
4º Consideración documentos art. 347 (1º) Código de Comercio, ejercicio 30 de abril, 1962.
5º Remuneraciones y distribución de utilidades.
6º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e. 20|11. Nº 34.182. v. 24|11|62.

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Reforma del Estatuto.
3º — Destino del "saldo de revalúo contable Ley 15.272" por el porcentaje correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 3'62.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 27º de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. — Nº 32.856 v.24|11|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 17|11|62.

COMPAÑIA GANADERA EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 3174

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 3 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962
El Directorio.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 32.250 v. 24|11|62

COMAGRO S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 7.724

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 horas 10 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.: Ejerc. 30|4|1962;
2º Revalúo Contable, Ley 15.272;
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.717 v.23|11|62

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima
N 1.401

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 de noviembre de 1962 a las 19 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección de directores suplentes y síndicos;
4º Revalúo contable;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.718 v.23|11|62

"CREDITOR" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
Nº 5824
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 20 hs., en Juan Bautista Alberdi 3067, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Modificación y reemplazo de los artículos 6º al 36º del Estatuto.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.19|11 Nº 33.840 v.23|11'62

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas en 25 de Mayo 516, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 30|6|1962. Retribución Directorio.
3º Designación dos accionistas para firmar acta el Directorio.
$ 1.600 e.19|11 Nº 33.827 v.23|11'62

CINEPA S. A.

Conv. Asamb. Gral. Ord. 29|11'62. Diagonal Norte 547, Piso 2do. a las 17 horas. Tratar Doc. Art. 347, C. C. al 31'7|62. Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos y dos acc. para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 33.705 v.23|11|62

"CREDITOR" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
Nº 5824
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 20.30 horas, en Juan Bautista Alberdi 3067, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejerc. al 31|7|1962.
2º Ratificación retribución Directores.
3º Fijación número de Directores.
4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.19|11 Nº 33.841 v.23|11|62

"CRISTALERIAS PICCARDO" S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962 a las 11 horas, en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2780, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 26 Ejercicio Social terminado el 31 de julio de 1962.
2º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|11 Nº 33.853 v.23|11|62

COMPAÑIA SUPER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de diciembre de 1962, a las 9.30 hs. en el local de la calle Virrey Cevallos Nº 270 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1962.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|11 Nº 33.863 v.23|11|62

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA"
Registro Nº 3288
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962, a las 20.30 horas, en nuestra Secretaría, calle Cramer 2339, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración del balance general y memoria del ejercicio, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1961 y el 30 de setiembre de 1962;
3º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, (3) tres vocales titulares, (4) cuatro vocales suplentes y (1) revisor de cuentas, todos por el término de (2) dos años, en reemplazo de los señores Alberto Nieri, Antonio López, Hugo Lucero, Marino Rodríguez, Pedro Toribio, Guillermo Lucero, René José Carlini, Miguel Gulizia, Héctor Moreno, Juan Manuel Peña y Ernesto Blanco, que terminan su mandato, y secretario general, secretario de actos, tesorero, (2) dos vocales titulares y (1) un vocal suplente, por el término de (1) un año, en reemplazo de los señores Vicente Trovato, Roberto Fornes, Juan Carnovale, Héctor Lago, Omar López y Carlos Ceccati, que renunciaron;
5º Designación de (3) tres miembros para la Comisión Escrutadora y nombramiento de (3) tres socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 576. — e.19|11 Nº 33.956 v.21|11|62

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Nº 8754

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre 1962, a las 15 horas en el local social Bdo. de Irigoyen 972, Piso 9º, con objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.766 v.23|11|62

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 29 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en el local de José Bonifacio 1564, Capital, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000 y emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A;
2º Designación de dos accionistas para aprobar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 960. — e.19|11 Nº 33.968 v.21|11|62

CARLOS A. MASETTO Y CIA S. A.
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en el local de calle Granaderos Nº 168, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e. 19|11. Nº 33.862. v. 23|11|62.

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
I.C.F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de naviembre de 1962, a las 16 horas en la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. e. 19|11. Nº 33.906. v. 21|11|62.

COTISEN
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
N. 5854.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el local social Reconquista 336, piso 11, ofic. 112, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Inc. 1º art. 347, del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1962.
2º Designación y remuneración Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000. e. 19|11. Nº 33.944. v. 23|11'62.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Ratificación del Capital Social.
4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e. 19|11. Nº 33.907. v. 21|11|62.

CAMPOMAR S. A.
Hilados y Tejidos de Lana
Alsina 930 — Capital Federal
Reg. Nº 1.745
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 hs., en el local sito en Blanco Encalada 1550 de esta ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en la suma de Sesenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, ($ 63.298.800), mediante la capitalización de parte del excedente resultante del balance general, al 31 de julio de 1962, y su distribución en acciones ordinarias, al portador, de voto simple (1 voto);
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
3º Aprobación de lo informado y ejecutado por el Directorio en materia de revalúo contable;
4º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico;
5º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de estos Directores, titulares y suplentes;
6º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año;

7º Facultar al Directorio a emitir treinta y dos series de acciones, además y con posterioridad a lo establecido en el punto 1º para ofrecerlas a la suscripción en las condiciones estatutarias.

8º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados conforme a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, en nuestra sede social Alsina 930, Buenos Aires.

$ 5.200.— e.19|11 Nº 33.801 v.23|11|62

CREDITO CABALLITO
S. A. C. I. F.
Registro Nº 8.157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, horas 21, en Rivadavia 5390, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|62;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Aumento de capital autorizado.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.816 v.23|11 62

COMPAÑIA NAVIERA DEL LITORAL
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a samblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 366, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Capitalización segunda cuota Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores y su elección. Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e. 19|11. Nº 33.890. v. 23|11|62.

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.225
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1962 a las 18.30 horas en la Avda. Córdoba 659, piso, 7º, oficina 71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962, y distribución de utilidades;

2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 33.479 v.22|11|62

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N- 9.356)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|11|62, a las 18 horas, en Belgrano 624, para tratar:

1º — Considerar Documentos Artículo 347 C. de C., Ejercicio al 31|7|62.

2º — Elegir Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.17|11. — Nº 33.535 v.22|11|62

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1962, a las 15,30 horas en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Aumento del Capital Suscripto;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.474 v.22|11|62

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962 a las 11 horas, en Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1: del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 33.422 v.22|11|62

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1962, a las 14,30 horas en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15 8|1962;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 33.475 v.22|11|62

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 19 horas en Cangallo 1457, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización;

2º Elección de la Comisión Directiva;

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

$ 320.— e.17|11 Nº 33.500 v.22|11|62

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a Ejercicio vencido el 31 de julio de 1962.

2º Distribución de utilidades aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado para posibilitar la progresiva capitalización del saldo del revalúo, de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº 15.272 y demás disposiciones complementarias.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|11 Nº 33.492 v.22 11|62

COFINSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Ecuador 1417, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Fijar el número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.

4º — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|11 — Nº 33.[illegible] v.22|11|62

CASA JARABA
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Donato Alvares 11, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|4|62.

2º Fijar número y eleigr Directores.

3º Elegir Síndicos Titular y Suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|11 Nº 33.353 v.21|11|62

CUCIT, FRANGI Y ATRIP S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expediente Nº 14.652

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Río Bamba 496, 2º piso para considerar:

1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1962.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Remuneración en Exceso 25 o|o|. Art. 21º Estatutos.

4º Reforma Art. 10º y 21º de los Estatutos.

5 Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|11 Nº 33.379 v.21|11|62

C A L P E
Sociedad Anónima, Ind., Com., Fin., Imp., y Exp.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas en el local de la Sociedad, Av. Entre Ríos 1027 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;

2º Fijar el número y elección de Directores titulares y Presidente del Directorio por el término de un año;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a los estatutos para poder tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1027 con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.16|11 Nº 33.161 v.21|11 62

C A P E A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962, a las 19.30 horas, en Corrientes 1783, 1er Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1962.

2º Capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

$ 3.200.— e.16|11 Nº 33.316 v.21|11 62

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 20 horas en Paraná Nº 560 Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercico 30|7|1962;

3º Elección de Síndicos

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.240 v.21|11|62

CIA. AUTº FRIOR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Belgrano 3317, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|61 y 30|6|62 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|11 Nº 33.239 v.21|11|62

CONSELEC S A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre, a las 9, en H. Yrigoyen 1º piso, para tratar documentos artículo 347, Código Comercio por el sexto ejercicio cerrado el 30|6|62; designación de un Director para completar período; designación Síndicos titular y suplente; y designación dos accionistas para suscribir y aprobar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.254 v.21|11 62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|11|62, a las 19 horas, en H. Yrigoyen 3234|36, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, al 31|7|62.

2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.16|11 Nº 33.202 v.21|11|62

"CH"

CHIPS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. día 30 11|62, 11,30 hs., en San Martín 1068 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades para el ejercicio al 31|7|62;

3º Aumento capital autorizado;

4º Ratificación destino saldo Revalúo Contable;

5º Fijación número directores y su elección y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

e.19|11-Nº 33.782-v.19|11|62

$ 320.— e.20|11-Nº 34.084-v.23|11 62

$ 400. e.24|11. — Nº 34.093 v.24|11|62.

CHACOFI S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|7|62;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización saldo revalúo;

4º Aumento de capital y emisión de acciones;

5º Elección de directores y síndicos;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|11. — Nº 33.826 v.23|11|62

C H A C O F I S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 3º de los estatutos

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|11-Nº 30.831-v.23|11|62

C H A G U A Y Cº
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1962, a las 17 horas en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1962.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|11 Nº 33.383 v.21|11|62

"D"

DIEZ HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 6.206
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª convocatoria en su local social, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|62.

2º — Destino de las utilidades.

3º — Fijación del número de Directores titulares y elección. Elección de dos Directores Suplentes y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000. e.20|11. — Nº 34.101 v.24|11|62

DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la calle Lavalle 918, 4º piso, para tratar:

1º — Modificación de Estatutos Sociales.

2º — Aumento de capital

3º — Aumento de los miembros del Directorio a la cantidad de siete.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e.20|11. — Nº 34.159 v.24|11|62

DAISY S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Manuela Pedraza 1743 - Buenos Aires
Expte. Nº 14.788
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, en Manuela Pedraza 1743, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 1º ejercicio cerrado 31|12|61.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aprobación de gestiones y operaciones realizadas durante período constitución.

4º — Fijación número directores titulares y designación de los mismos y de dos suplentes, todos por un año.

5º — Designación de síndicos titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|11. — Nº 34.039 v.24|11|62

D I N B O R G
Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 1382 - Buenos Aires
Expte. Nº 9.945
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1962.

2º — Destino de las utilidades.

3º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.

4º — [illegible] Síndico Titular y Suplente, por un año.

5º — De[illegible]n de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

$ 3.200. e.20|11. — Nº 34.040 v.24|11|62

DEMATTEI HERMANOS S.A.
Mosaicos de Calidad
Reg. Nº 9331
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en José María Moreno 1130, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año;

4º Revalúo contable, Ley 15.272; su destino;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|11 Nº 34.058 v.24|11|62

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793/56, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 8º piso, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1962 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de julio de 1962, y del informe del síndico;

2º Destino del saldo de utilidades;

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por un año; síndico y síndico suplente;

4º Remuneración del Directorio por el ejercicio actual, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20, inc. h) de los estatutos, respectivamente, a cargar a la cuenta de gastos generales;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas de Rivadavia 620, Capital Federal, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|11 Nº 34.140 v.24|11|62

DOVER S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 10153

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte., a las 18.30 horas, en Chacabuco Nº 1271, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad hoc;

2º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicios 31 de mayo de 1961 y 1962;

3º Elección Directorio, síndicos, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 33.986 v.24|11|62

DINAMIX S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las 13.30 horas, en la calle Fraga 1547/51.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 1|4|61 al 31|3|62;

2º Designación de un síndico ad hoc para considerar los documentos del punto 1º;

3º Ratificación del artículo 1º de la Ley 11.719;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.789 v.23|11|62

DIEGO MEYER & CIA.
S. A. Comercial
Fundada en 1894
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de la sociedad, según artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;

2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.779 v.23|11|62

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
N. 8619
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en la calle Belgrano 1315, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Cód. de Comercio. Ejercicio: 30 de junio de 1962.

2º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.19|11-Nº 33.947-v.21|11|62

D E A N G E L I S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Córdoba 1865, Capital Federal, a los efectos de considerar e siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio económico anual, finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones a Directorio síndico y gratificaciones al personal.

3º Emisión de $ 3.339.000 en acciones ordinarias liberadas, clase "B", en pago de retribuciones a directores y gratificaciones al personal, que representan aforadas a la cotización de $ 130.— y ex dividendo, o sea $ 106.66 la suma de $ 3.561.377

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de vocales de Directorio y sindicatura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11-Nº 32.000-v.23|11|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|11 al 14|11|62.

D I S M A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 13.402
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Piedras 181, 1er. piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de plaza, con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.16|11-Nº 33.218-v.21|11|62

"E"

E L D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14020
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 hs., en Uruguay 16, P. 9º, Ofic. 92, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|11 Nº 34.136 v.22|11|62

E L H U E R T O
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones
N- 11-725

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 12 y 15 horas, en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital para el pago de bienes y mediante suscripción con destino especial.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 20|11 Nº 34.256 v. 24|11|62

E Z A R I.C.I.F.S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas 14ª Asamblea General Ordinaria 30|11|62, 16.30 horas, Bartolomé Mitre 430, 4º piso, oficina 463, a efectos tratar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 960. — e.20|11 Nº 34.245 v.22|11|62

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1962, a las 10 horas en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico-Auditor, Ejercicio 31 de agosto de 1961.

2º Remuneración Directorio, ordinaria y extraordinaria.

3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 20|11 Nº 34. 60 v. 24|11|62

EDITORA ACUARIO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 9 y 30 hs. en el local social de la Empresa, Belgrano 624, piso 11, of. 113, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2,400 e. 20|11 Nº 34.294 v. 24|11|62

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, horas 18 en Avda. P. Roque Sáenz Paña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de julio de 1962.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 19|11. Nº 33.798. v. 23|11|62

EL EMPORIO DEL TELEVISOR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 19 horas, en Montevideo Nº 451, 8º piso, of. 83, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|7|1961 y 31|7|1962.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.874 v.23|11|62

E.P.E. S.A.C.I.I. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en la Av. Córdoba 1367, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1962.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

4º Reforma de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e. 19|11. Nº 33.908. v. 21|11|62.

EDITORIAL FIRMAMENTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo 195, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Aumento del capital autorizado y emisión de las acciones correspondientes.

2º Cambio de objeto y de denominación de la sociedad.

3º Modificación del estatuto social.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 19|11. Nº 33.754. v. 23|11|62.

ESTANCIAS EL CINCO
S. A. A. C. I. I.
N. 11.007
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el art. 22º de los estatutos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. - El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11-Nº 33.725-v.23|11|62

ESTANCIAS SAN JUAN S. A.
I. C. I. F.
Registro Nº 3581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, horas 17.30, en Av. R. S. Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Com., ejercicio 31 de julio de 1962.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.793-v.23|11|62

EMANUEL HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Thames 684 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 1 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Thames 684, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1961.

2º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1962.

3º Aprobación de honorarios de directores y síndicos.

4º De conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales, deberáse elegir nuevos directores en reemplazo de los que terminan en su mandato el próximo 1 de diciembre de 1962.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 33.681-v.23|11|62

EDITORIAL A.N.E.F.S.A.
Agencia Noticiosa Económico Financiera Sociedad Anónima, Técnica Comercial. Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1962, a las 19 horas en nuestra sede de Rodríguez Peña Nº 1740, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1962, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación del mandato.
4º Remuneraciones a Directores y Gerente y su imputación (Estatutos Arts. 22, 28 y 30).
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas en las cajas de la compañía.
$ 2.800. e. 19|11. Nº 33.833. v. 23|11|62.

EL CERRITO S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 4.166

Convoca Asamblea General Ord. día 27|11|62, horas 10 en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347 C. P|ejerc. al 31|7|62.
2º Remun. Directores y Síndicos.
3º Distrib. Utilidades.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Desig. 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|11 Nº 33.519 v.22|11|62

ENRIQUE LOPATIN E HIJO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Bahía Blanca 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y síndico.
3º Designación Directorio, por tres años.
4º Designación de síndicos, por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio:
$ 2.400.— e.17|11-Nº 33.554-v.22|11|62

ESTUDIOS Y CONSULTAS
S. A. de Asesoramientos Técnicos y Generales
Expediente Nº 11.598

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 995, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31 de mayo de 1962.
2º Fijación número directores y su elección: designación presidente y síndicos, y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 33.633-v.22|11|62

E. FLAIBAN SOC. ANON.
Comercial e Indestrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, local social Mario Bravo 525. Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com. correspondiente Ejer. 31|7|62.
2º Fijación Nº Direct. titulares y Suplentes y su elección por 2 años.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Desig. dos accion. firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|11 Nº 33.654 v.22|11|62

ESTANCIAS LA MARIA LUISA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Exportadora e Importadora
Registro 111
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en su local social de Alsina 941, 3er. piso, oficina 303, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;
2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido;
3º Nombramiento de tres (3) directores titulares, por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo noveno de nuestros estatutos;
4º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un (1) año, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo cuarto de nuestros estatutos;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|11 Nº 33.197 v.21|11|62

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C. I. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en el local sito en la calle Almirante Brown Nº 1493.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;
2º Deuda Caja de Jubilaciones, Ley 11.110;
3º Deuda Garaje Echeverría;
4º Adquisición chasis Barracas Motors;
5º Elegir directores, síndicos, conforme artículos 10 y 14 de los estatutos, y de dos accionistas para firmar el acta;
6º Otros varios. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|11 Nº 33.354 v.21|11|62

E L O M B U
S. A. Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria. 26|11|1962, horas 9.30, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|1961 y distribución de utilidades; capitalización revalúo; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e 16|11 Nº 33.283 v.21|11|62

E V E R E A D Y
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 5 bis. de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Canning 3606 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social autorizado y forma de emisión del mismo.
2º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiera.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|11. — Nº 33.189 v.19|11|62
$ 800. e.20|11. — Nº 33.403 v.21|11|62

"I"

FUNDICIONES SAN JAVIER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas en Venezuela 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1962.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elegir Directores, Sindicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.220 v.24|11|62

FABRISOL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en la sede social, calle 14 de Julio 448, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Perdidas, Inventario e informe del Sindico correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962
2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Sindico Titular y Sindico Suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
3º Deliberación y resolución sobre honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 34.191 v.24|11|62

FIMEXPORT S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Dist. y Mand.
Expte. 4293|61

Se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1962 a las 20 horas en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10 "D" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe, del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Reducción del capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|11 Nº 34.237 v.22|11|62

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
Expte. Nº 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1962; destino de las Utilidades y Capitalización Saldo Revalúo Contable.
2º Elección por un año de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|11 Nº 34.232 v.24|11|62

FERLAIN
Sociedad Anónima, Ind., Com., Inmob. y Financiera
Fábrica de Tejidos de Punto
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11.30 hs en la calle Nicaragua 4680, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1962.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Sindico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 34.169 v.24|11|62

F I N A G
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 12.30 horas en la sede legal, Avenida de Mayo 1370, 4º piso, oficina 40, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962
2º Consideración del Contrato de Trabajo firmado con la Gerencia.
3º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes y un Síndico titular y otro suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.
$ 3.200 e. 20|11 Nº 34.124 v. 24|11|62

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 16.30 horas, en Corrientes 2063, 3er. piso, oficina 56.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de julio de 1962.
2º Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Destino Saldo Revalúo Contable.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 34.092 v.2[illegible]|11|62

F I N A N T E C
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|62, a las 13,30 horas en Córdoba 1513, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com. ejercicio 30|6|62.
3º Fijar y elegir número Directores y Síndicos.

El Directorio.
$ 960 e. 20|11 Nº 34.022 v. 22|11|62

FERGAT S. A.
Inmob., Comerc., Indust., Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Díaz Vélez Nº 3744, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º de. Código de Comercio.
2º Capitalización 2a. cuota s|saldo de revalúo Ley 15.272.
3º Destino utilidades ejercicio anteriores.
4º Designación Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 19|11. Nº 33.672. v. 23|11|62.

FERNANDEZ MENENDEZ S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 9 hs. en San Juan 3256, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Ratificación gestión del Directorio.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.000 e. 19|11 Nº 33.708 v. 23|11|62

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
I.C.A.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 33.764 v. 23|11|62

FRUTICOLA CUYANA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1962 a las 18 horas en el local de la calle Uruguay 779, piso 1ro., Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31 de julio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos
3º Remuneración del Directorio y Síndicos y destino de los utilidades del ejercicio.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400 e. 19|11 Nº 33.905 v. 23|11|62

F. I. F. A.
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sede Social, calle Venezuela Nº 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. Destino de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e. 19|11 Nº 33.965 v. 23|11|62

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y distribución de utilidades.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|11 Nº 33.592 v.22|11|62

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
Casa Matriz: Lavalle 1878
T. E. 47-0083|87
Nº 1.741
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento Directores.
2º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|11 Nº 33.481 v.22|11|62

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Número de Registro 1.626

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|62.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|11 Nº 33.533 v.22|11|62

F I S A V A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8779

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1962.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.356-v.21|11|62

FABRICA DE ARMAS HALCON
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Cangallo 564, 5º piso, Capital, en la 1ª y 2ª convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|3|1962;
3º Destino de las utilidades;
4º Aprobar retribuciones a los directores;
5º Capitalización del saldo del revalúo contable;
6º Aumento del capital social;
7º Fijación del número de directores y su elección por 2 años;
8º Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 33.278 v.21|11|62

F A M I T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Insc. Nº 11051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Sarmiento 632, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|62;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.19|11 Nº 33.2.. v.21|11|62

"G"

GALATE S. A.
Financ. Inm. ... Agrop. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30|9|62;
2º Retribución a los Directores y Síndicos, y distribución de Utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionista para firmar y aprobar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.247 v.24|11|62

GEOLIVA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, el 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en Morelos 729|31 Capital, para:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, Cód. Com. al 30|6|962;
2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de noviembre 1962. — El Directorio.
$ 960.— e.20|11 Nº 34.244 v.22|11|62

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Suipacha Nº 576, 4º piso, Escritorio 4, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Reforma de Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.157 v.24|11|62

GLAS SOC. ANON. COM E IND.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Pueyrredón 672, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Acta de Directorio Nº 38.
2º — Aprobación de las autorizaciones necesarias para darle cumplimiento.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.822 v.23|11|62

GELLER HNOS S. A.
Comercial y Financiera
Distribuidores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Bartolomé Mitre 2225|27, el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1962.
2º — Remuneración a los Directores.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|11. — Nº 33.915 v.23|11|62

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S.A.C. e I.
Reg. Nº 7.960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Alsina 1545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º — Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Fijación de las remuneraciones de los Directores con función de ...
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.300. e.19|11. — Nº 33.860 v.23|11|62

... SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 2.510

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 17º del Estatuto el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 10 horas en Tucumán Nº 2430, Dto. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 31|7|62.
2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 19|11 Nº 33.727 v. 23|11|62

GESIEMES S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1962 y distribución de utilidades;
2º Consideración renuncia Ing. Esteban C. G. Masic, fijación del número de Directores y elección de los mismos, en su caso.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 33.431 v.22|11|62

G R I E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1962 a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot 1636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la Sindicatura, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de Directores titulares y Síndico titular;
4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
5º Revaluación Contable Ley 15.272;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32º de los Estatutos.
$ 2.160.— e.17|11 Nº 33.425 v.22|11|62

G R I N E D
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en el local social sito en Guise 2078, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 33.278-v.21|11|62

"H"

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos.
2º — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|11. — Nº 33.885 v.23|11|62

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de noviembre de 1962 a las 19 horas en el local social, Paraná Nº 63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1962.
3º Remuneración a los señores directores y síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|11 Nº 33.298 v.21|11|62

HILANDERIA SANTA FE
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1962, a las 12 hs., en Rivadavia 3480, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de un presidente, un vicepresidente, un director titular y dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 33.225-v.21|11|62

"I"

INCOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 5194

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 15 horas en Ayacucho 490, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|62.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.142 v.24|11|62

INMOBILIARIA DEL PLATA S. A.
Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Avda. L. N. Alem 651, 3er. piso
T. E. 31-1611/1638
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31|7|62.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de Utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.246 v.24|11|62

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4137)
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de los Estatutos convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1962 a las 11 y 30 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.
$ 1.920.— e.20|11 Nº 34.235 v.22|11|62

INDUSTRIAS SCHWARTZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Gral Ord. para el 30|11|62 a las 8,30 horas en el local social calle Itaquí 2361, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del tercer ejercicio cerrado el 31|7|62.— S. art. 347 C. C.;
2º Renovación del Directorio por cese de Mandato;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.013 v.24|11|62

I N C O
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Cód. Comercio, ejercicio 31|7|62;
2º Retribución Directorio, Síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1962.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.094 v.24|11|62

IN S U A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1962 a las 8 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 1670, piso 8, oficina 804, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores con cargo a Gastos Generales (Art. 9º de los Estatutos).
4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos y designación de cuatro Directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1962.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.262 v.24|11|62

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1962. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|11-Nº 33.710-v.23|11|62

INVERSORES ASOCIADOS S. A.
Comercial y Financiera
Convócase Asamblea Extraordinaria día 30 noviembre 1962, 11 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º — Rectificación de la designación de la comisión liquidadora.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.743 v.23|11|62

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Viamonte Nº 1636, piso 7º, Dpto. "B", para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del día 30 de junio para el cierre de los ejercicios sociales, comenzando por el 30 de junio de 1963, para el primer ejercicio (art. 1º del estatuto social).
2º Elección de directores cuyo número establecerá la asamblea (art 11 del estatuto social), síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas. Conste. — El Directorio
$ 2.400.— e.19|11-Nº 33.832-v.23|11|62

INDUSTRIAS ARPON S. A.
Fábrica de Placas y Acumuladores Eléctricos
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio y los artículos 11 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en la sede de la Cámara Argentina de Comercio, sita en Avda. L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico ad hoc para que informe el balance general cuadro de ganancias y pérdidas e inventario general correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 30|6|1962; de inmediato la Hon. Asamblea de Accionistas pasará a un cuarto intermedio para permitir al síndico elegido cumplir con su función. — Producido el pertinente informe se reanudará la asamblea, la que pasará a tratar el punto.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad hoc.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de un síndico y un síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Wilde, noviembre de 1962. — El Directorio.
NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Camino Gral. Belgrano, Km. 8,5 esq. Méndez, Wilde, los certificados de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la Asamblea. — (Art. 20 de los estatutos).
$ 4.400.— e.19|11-Nº 33.868-v.23|11|62

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., Ind., Com. y Finan.
I. M. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas de Instalaciones y Montajes Industriales S. A. Ind. Com. y Finan. "IMI", a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento 1967, primer piso, oficina 16 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, en lo referente al número de Directores que administrarán la Sociedad.
2º Consideración sobre el nuevo domicilio legal a fijar a la Sociedad con motivo de la posible venta de su actual sede social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 33.617 v. 22|11|62

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801, el treinta de noviembre de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales en lo que se refiere al número de Directores, forma en que queda constituido y funciona válidamente el Directorio y elección de los cargos que desempeñarán sus miembros.
2º Designar dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de Acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero, que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company de Nueva York; N. Y. EE.UU. de Norte América.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962.
El Directorio.
$ 3.600 e. 17|11 Nº 33.468 v. 22|11|62

IGUERA Y CIA.
F.I.C.I.S.A.
Nº 13511
Convócase Sres. Accionistas Asamb. Ord. 29|11|62. Tucumán 612, 9 hs. efectos tratar doc. Art. 347 C. C. Elección Directores y Síndicos. Varios y accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200 e. 17|11 Nº 33.653 v. 22|11|62

I N P L A S A
Industrias Plásticas S. A. I. C.
Registro Nº 14.999
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Mom 2243, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informedel Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 33.406 v.22|11|62

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable;
2º Consideración del proyecto de reformas a los artículos 5º; 22º inc. b); 26º inc. a); 33º y 35º inc. a) y e) de los Estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 33.626 v.22|11|62

INDIANA S. A. AGROPECUARIA
Registro Nº 3.492
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1962, a las 12 horas en Corrientes Nº 378, Escr. 44, para tratar:
1º Ratificación de la convocatoria y del mandato del síndico.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|62.
3º Aprobación del pago del dividendo provisorio.
4º Disposición del saldo de revalúo.
5º Remuneraciones de Directores y Síndico.
6º Elecciones de Directores y Síndico.
7º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 33.167 v.21|11|62

INDUSTRIAS S.P. S.A.I.C.
14.447|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en la Sede Social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y designación del nuevo Directorio por el término de un año.
4º Designación de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 33.194 v.21|11|62

INDUSTRIAS S.P. S.A.I.C.
14.447 61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1962 a las 18 horas, en la Sede Social de la Avenida Presidente Roque S. Peña 890, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Artículos 1º, 2º, 7º 18º, 19º, 27º y 2...

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.192 v.21|11|62

INGENIERO COPELLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en H. Yrigoyen 2350, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|62 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 33.237 v.21|11|62

"J"

JOSE PEISCI S. A. DE NAVEGACION
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la Asamblea juntamente con el presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones (Art. 11).
$ 3.200 e.19|11 Nº 33.687 v.23|11|62

JOSE D. MARISCAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 inc 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Capitalización del saldo del Revalúo Contable.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designar Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|11 Nº 33.691 v.23|11|62

JULIAN DOMINGUEZ S. A.
Conv. Asamb. Ord. 29|11|62, a 11 hs., en Azopardo 914, tratar Doc. Art. 347 C. C., Remun. Directores y Síndicos, fijar número Directores, su elección y de Síndicos, designar dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.19|11 Nº 33.963 v.23|11|62

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 6266, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEL DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento de Capital Social.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.736-v.23|11|62

JOSE PICCARDO S.A.I.C.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Magallanes 1058, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto Social.
2º — Ampliación del objeto social para que la empresa pueda actuar en la actividad de carnes y tratamiento de subproductos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.16|11. — Nº 33.326 v.21|11|62

"K"

KLEINMAN
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.583
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Kleinman S. A. C. I. I. y Financiera a celebrarse el 30 de noviembre a las 11 horas, en el local social, Moreno 1231, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1962;
2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneración directorio;
3º Elección de tres Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Kleinman. S. A.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.200 v.24|11|62

KARPEL S.A.C.I.F.I.
(Reg. 12.220)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 19 horas, en Tucumán 1639, 6º p., oficina 46, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Ratificación de la designación del Sr. Arón Karlik en reemplazo del Sr. Nachman Hersz Nusymowicz, que renunció.
3º Designación de Directores suplentes, por renuncia, y Síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|11 Nº 33.747 v.23|11|62

KOVAL Y BLANCK S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 30|11|62, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital. A tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance, etc., ejercicio cerrado el 31|3|62.
2º Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|11 Nº 33.843 v.23|11|62

KING RANCH ARGENTINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de noviembre de 1962, a las quince horas, en el local de la calle Julio A. Roca 610, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto y Aumento del Capital autorizado, según el proyecto del Directorio y suscripción e integración de acciones.
2º — Autorización para gestionar la Aprobación de la reforma que se sanciona.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.16|11. — Nº 33.271 v.21|11|62

"L"

LUMITRON S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 1º de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, del Código de Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.155 v.24|11|62

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 11.30 horas en el local de la calle Lamadrid 1920, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1962, y distribución de utilidades;
2º Ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio ppdo.;
3º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 34.164 v.24|11|62

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Informe del Síndico y del Inventario correspondientes al 50º ejercicio (agosto 1º de 1961, julio 31 de 1962).
2º Elección de vicepresidente en reemplazo del saliente por terminación de mandato;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la asamblea.
$ 3.200.— e.20|11 Nº 34.011 v.24|11|62

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 2.901
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las 11.30 en 25 de Mayo 444, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1962;
2º Capitalización Revalúo Contable;
3º Remuneración Directorio y Síndico;
4º Elección de Directores y Síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.800.— e.20|11 Nº 33.979 v.24|11|62

L E G U M I
Sociedad Anónima Financiera
N—6333

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas, en Sarmiento Nº 528, (10º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital para el pago de bienes y mediante suscripción con destino especial.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.257 v.24|11|62

L A D E M A S.A
Industrial y Comercial
N. 13.219

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1962, a las 11 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, Dto. "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la designación de Síndicos hecha en el acto constitutivo.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 34.214 v.24|11|62

L E D E S M A
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
Nº 1º
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º del estatuto social y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre 1962, a las 11, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta informe Nº 500 del Directorio, sesión del 14 de noviembre 1962.
2º Reconsideración de la 2ª cuota por revalúo y distribución de utilidades del 48º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de marzo 1962, dispuesta por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de julio 1962.
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Directorio propondrá a la asamblea extraordinaria:

1º Que la distribución de 47 1|2 o|o en acciones dispuesta por la asamblea ordinaria del 31 de julio 1962 se efectúe con la siguiente imputación: 40 o|o por revalúo y 7 1|2 o|o por utilidades.

Como la distribución de acciones por revalúo está exenta de impuesto y la distribución de acciones por dividendo tributa el 8 o|o a cargo exclusivo de la Sociedad, los accionistas percibirán exactamente la misma cantidad de acciones (47 1|2 o|o) que fijó la asamblea ordinaria del 48º ejercicio, pero libres de gravamen.

2º Que se deje sin efecto el dividendo en efectivo del 2 1|2 o|o, por cuanto los accionistas no tienen ya que afrontar ningún pago de impuestos al percibir el dividendo.

3º Que pase a cuenta del 49º ejercicio: Importe del 20 o|o de dividendo en acciones, que ahora se distribuye en concepto de revalúo $ 425.662.000 m|n. Importe del 2 1|2 o|o de dividendo en efectivo, que ahora queda sin efecto, pesos 53.218.485 m|n. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 5.600 e.20|11 Nº 33.970 v.24|11|62

LA CUMBRE S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre a las 19 horas en Juan Agustín García 3760 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962.
2º Elección de Directores por el Ejercicio 1962|63.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1962|63.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los Estatutos se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 33.756 v.23|11|62

LA LANERA SAN BLAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Comercio, del séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Resolver sobre el destino del saldo del revalúo contable.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11-Nº 33.930-v.23|11|62

L A N A S E R
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 11.455

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 15 horas, en la sede social, 11 de Septiembre 1902, piso 5º B, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de julio de 1962.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.945-v.23|11|62

LA VENDIMIA S. A. R. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, hora 10, en Santa Fe 2843, 9º piso, Depto. C, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Consideración del Revalúo Contable y su destino.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.794 v.23|11|62

LAS GARZAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. R. Sáenz Peña 555, 4º piso, Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|62.
2º Elección de Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.854 v.23|11|62

LUXOGAR S.A.C.I.F.I.
Lima 187, P. 1º, Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1962 a las 19 horas en Lima 187, P. 1º, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.899 v.23|11|62

LEON LISENBERG S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1962, a las 12 horas en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar:

1º Informe sobre las causas de la demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.919 v.23|11|62

LAGOMARSINO S.A.I.C.
Junín Nº 651
Nº Registro 832
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Junín 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Elección del Directorio por 3 años y un Síndico Titular y un Suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 33.402 v. 22|11|62

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 10 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para considerar:

1º Documentación art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Ratificación de remuneraciones a Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 17|11 Nº 33.485 v. 22|11|62

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 4335
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1962.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962.
$ 1.600. e.16|11. — Nº 33.200 v.21|11|62

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|11. — Nº 33.296 v.21|11|62

"LL"

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial y Financiera
Nº de inscripción 3824

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares y de un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Revalúo contable.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 33.721-v.23|11|62

LLOVET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N- 13.939

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|62, a las 17 horas, en el local social, Virrey Cevallos 208, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|62.
2º — Ratificación de los actos del Directorio y remuneraciones de los mismos.
3º — Honorarios de directores, síndico, gratificaciones y distribución de utilidades.
4º — Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.16|11. — Nº 33.236 v.21|11|62

"M"

MERCADO CENTRAL DE CARNES S.A.
Adm. y Ventas Corrientes 3247 (Subsuelo)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre a las 10 horas, en el local de la entidad Corrientes 3247, 1er. Subsuelo, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los señores miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.
3º Elección del nuevo Directorio por terminación del mandato de las actuales autoridades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de Acciones.
$ 2.800 e.20|11 Nº 34.089 v.24|11|62

MODART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas, en Moreno 1231, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31-7-62. Distribución de utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.204 v.24|11|62

MATTAR HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, calle Conesa 1073, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1961 y 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los miembros del Directorio.
4º Remuneración a los Directores s|art. 10º de los Estatutos.
5º Elección de nuevo Directorio s|art. 18º de los Estatutos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea según lo dispone el artículo 14º de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962.
$ 3.600 e.20|11 Nº 34.126 v.24|11|62

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD" S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3563

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en Rivadavia 8351, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.060-v.24|11|62

METALCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1962, a las 19.30 horas, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1962.
2º Elección de la totalidad de los directores titulares y suplentes, por el término de 2 años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del día 13 de noviembre de 1962.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 33.995-v.24|11|62

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (Ltda.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Trigésimo Ejercicio

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 79º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 del mes en curso, a las 17.30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al trigésimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de las siguientes autoridades: Presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º, vocal titular 3º.
3º Elección de un vocal 1º y un vocal 3º, suplentes.
4º Elección de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
5º Designación de dos compañeros para firmar el acta.
Vicente A. Aragona, presidente. — Héctor R. Pérgola, secretario.
Artículo 92º. — Las asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma de los estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 192.— e.20|11-Nº 34.205-v.22|11|62

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD" S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3563

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 19, en Rivadavia 8351, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que establece el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.059-v.24|11|62

MARTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en Rivadavia 954, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 5º ejercicio social al 31 de julio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designar uno o más accionistas para firmar con el presidente el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.692-v.23|11|62

MASIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las diez horas, en la Av. Pueyrredón 1158, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1962.
2º Elegir directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11-Nº 33.904-v.23|11|62

MAC
Sociedad Anónima Comercial
Nº 6530

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar:
1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1962;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elección de dos directroes suplentes y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.927 v.23|11|62

MARINUCCI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre 1962, a las 17 horas, en la sede social, José León Suárez 19, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de julio 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Emolumentos pagados a directores
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 33.434-v.22|11|62

MUÑOZ & GONZALEZ
S. A. C. I. F.
Expte. 10.811

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte., a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|8|1962.
2º Suma acordada al señor Romualdo Muñoz por locación de la marca Clase.
3º Suma abonada al señor Carlos Gaggini por atención directa de sucursales.
4º Remuneraciones señores directores
5º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 33.465-v.22|11|62

MONTARAZ
Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 noviembre 1962, 17.30 horas, en Suipacha 58, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 julio 1962.
2º Elección miembros del Directorio.
3º Elección síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 33.449-v.22|11|62

MALINA SOC. COM. por ACC.
Corrientes 5666

Convócase a Asamblea de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.181-v.21|11|62

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 1º de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Yerbal Nº 5950 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los estados contables e informativos que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al 6º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Nombramiento de directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos.
3º Designación de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 33.148-v.21|11|62

"N"

NAIQUEL
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Viamonte Nº 524, 3er. piso, Bs. Aires.

CONVOCATORIA
Registro Nº 14.169

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y distribución de utilidades del mismo.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 34.024 v. 24|11|62

NORBERTO S.A.C.I.F.I.
Florida 817, Buenos Aires
T. E. 31-1488
Expte. 11.659

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Retribución Directores y Síndico, en exceso 25% utilidades.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 34.292 v.24|11|62

NAZARRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.035

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30|11|62, a las 19 horas, en Melincué Nº 3085, Capital para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 31|7|62.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 34.198 v.24|11|62

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 2379, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|7|1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Designación de autoridades Art. 9 y 17 del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1962. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.048 v.24|11|62

NAHON INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 de noviembre, a las 18 horas, en Corrientes 2256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Aumento del capital social;

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año y por el ejercicio iniciado el día 1º de julio de 1962, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.823 v.23|11|62

N A D E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H", para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.233-v.21|11|62

"O"

O G A S.A.C.I.I. y F.
Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre próximo a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1962.

2º Elección de Directores, previa determinación de su número.

3º Elección de Síndicos.

4º Remuneración de la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.000. e. 20|11. Nº 34.211. v. 24|11|62

O N D I N A
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 hs., en Pueyrredón 860, 12º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1962;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|11 Nº 33.768 v.23|11|62

O M B U V I E J O
Sociedad en Comandita por Acciones

Convoca a accionistas y socios a Asamblea Ordinaria, 29 de noviembre de 1962, hora 11, Suipacha 868, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio al 30|8|62.

$ 1.200. — e.19|11 Nº 33.893 v.23|11|62

"P"

PLATA Y PLATA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Corrientes 2063, 3º piso, Of. 56, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de julio de 1962.

2º — Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º — Destino saldo revalúo contable.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|11. — Nº 34.095 v.24|11|62

PEDRO MOLINARI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria
Nº 9.630

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1962, a las 19 hs., en San Juan 2161, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1962.

2º — Aumento de Capital y Revalúo Contable.

3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.20|11. — Nº 34.096 v.24|11|62

PIZA S.A.I.C.I.
Nº 8.868

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en Méjico 4164, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 19[illegible]

2º — Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. e.20|11. — Nº 34.088 v.24|11|62

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1.428
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 3 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.

2º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º — Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º — Remuneración anual del Directorio y Síndico.

5º — Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

6º — Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|11. — Nº 33.980 v.24|11|62

PREALCO
S.A.I.C.I.F.

De acuerdo al Artículo 12º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Prealco S.A.I.C.I.F." a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas en el local social Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicios comerciales cerrados al 31 de julio de 1961 y 31 de julio de 1962; y fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos en reemplazo del actual Directoria que termina su mandato.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico Supiente para el ejercico 1962|63.

4º Aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 13º de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones para ejercer el derecho de concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e. 20|11. Nº 34.285. v. 24|11|62.

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S.A.
Comercial, Agropecuaraia, Financiera Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares cuyo número fijará previamente la Asamblea, conforme al Art. 11º del Estatuto.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 3.200. e. 20|11. Nº 33.990. v. 24|11|62.

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, inc. f) de los estatutos;

2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

3º Distribución de utilidades;

4º Aprobación del revalúo contable resuelto por el Directorio ad referéndum de la Asamblea y su destino;

5º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 33.897 v.23|11|62

PIREO, S.A.C.I.F.I.A.
Importación, Exportación, Representaciones
Expte. Letra N. Nº 13.467|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Maipú 879, piso quinto, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e. 20|11. Nº 34.260. v. 24|11|62.

PFAFF BROMBERG S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º, 27º y 31º del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Moreno Nº 970, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28º del estatuto social, sobre depósito de acciones.

$ 1.440. — e.19|11 Nº 33.903 v.21|11|62

PRETENSADO S.A.
Construcciones de Hormigón Precomprimido
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Paraguay 1307, 5º piso, Dto. 43, para tratar:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|7|62;

2º Retribución al Directorio;

3º Fijar número y duración mandato Directorio. Elección de los mismos y síndicos. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.960 v.23|11|62

PLANTADORA DE MISIONES S.A
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Bmé. Mitre Nº 559 - Capital
Registro Nº 4105
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1962;

2º Destino a darse a las utilidades;

3º Fijación de la remuneración prevista en el artículo 13 de los estatutos;

4º Elección de un director titular, síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|11 Nº 33.937 v.23|11|62

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5508

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 368, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|11 Nº 33.938 v.21|11|62

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 7895/55
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales;

2º Designación de las personas que tramitarán la reforma;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 26 del estatuto.

$ 2.000. — e.19|11 Nº 33.711 v.23|11|62

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 7895/55
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1962;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Fijación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Revalúo contable, Ley 15.272. Su capitalización;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 26 del estatuto.

$ 2.400. — e.19|11 Nº 33.715 v.23|11|62

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA COVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1962, a las 17 horas en Av. L. N. Alem Nº 651, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículos 347, inc. 1º Código de Comercio correspondientes segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|11 Nº 33.770 v.23|11|62

P O L I M E C A N I C A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 5º B, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|7|1962. Distribución de Utilidades. Remuneraciones Directores y Síndicos.

2º Destino remanente saldo Revalúo.

3º Aumento Capital.

4º Fijación número Directores y su designación. Elección Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|11 Nº 33.803 v.23|11|62

PRODUCTOS STAN: — S.A.I.C
R. 11.538
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las diecisiete horas, en Méjico 3278, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado e. 31 de julio de 1962.

2º Aprobar destino saldo revalúo contable, Ley 15.272.

3º Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400 e.19|11 Nº 33.773 v.23|11|62

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORT AUTOMOTOR DE CARGAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el lunes 26 del actual a las 19 horas, en la sede social, calle Venezuela 1749, Capital, a los efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria (segunda citación) celebrada el 15 de mayo de 1962.

2º Revisión del convenio de choferes, camiones y afin

3º Designación de dos consocios para la firma del acta de la Asamblea.
Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.
Nota: Art. 31. A los efectos de las votaciones, cada socio tendrá tantos votos como vehículos declarados tenga en esta Asociación, pudiendo representar debidamente autorizado a otros asociados, en cuyo caso ejerce además el número de votos correspondientes al o a los asociados representados.
$ 384 e.19|11 Nº 33.894 v.21|11|62

PALADIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Zapata 277, Capital, el día 28 de noviembre de 1962, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Tercer Ejercicio terminado el 31 de julio de 1962.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|11. — Nº 33.634 v.22|11|62

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 haros, en el local social, calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de directores de acuerdo al número que la asamblea determine y en reemplazo de los que terminan su mandato, por un nuevo período de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|11-Nº 33.174-v.21|11|62

PROARBA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en Galicia 1627 para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, Ejercicio cerrado al 31|12|61, y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.295 v.21|11|62

"R"

R A B O S S I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 4228|34, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación de los honorarios de los señores Directores, Síndico Titular y Suplente y gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio.
4º — Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|11. — Nº 34.115 v.24|11|62

ROBERTO CORDES S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 12.052
Convócase a Asamblea General Ordinaria 1º|12|62, horas 9.30, en Aguilar 2306, efectos considerar documentos artículo 347 C. Comercio y distribución de utilidades al 30|6|62; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.20|11 Nº 34.284 v.24|11|62

ROMEDEK S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.275 v.24|11|62

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.
2da. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 30 de noviembre de 1962 a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Revaluación Ley 15.272 y su capitalización.
4º Aumento del capital autorizado y nueva emisión de acciones.
5º Nombrar Directores Titulares que corresponden, fijando el número.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de su depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 2.160.— e.20|11 Nº 34.263 v.22|11|62

RENARDET SUDAMERICANA
Compañía Consultora de Obras de Ingeniería Sociedad Anónima
Se cita señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar 30 de noviembre 20 horas en Cangallo 1561, 5º piso, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio correspondiente ejercicio terminado 31 de julio de 1962.
2º Elección de un Director Titular.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.234 v.24|11|62

REY
Sociedad Anónima Comercial
Reg. 3075
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 12.15 horas, en Alsina 1179, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y aprobación remuneraciones Art. 10, inc. g) del Estatuto Social.
2º Autorización Aumento Capital, por capitalización Saldo Revalúo Contable, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 15.272.
3º Ampliación Directorio.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.057 v.24|11|62

ROSATI Y CRISTOFARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 11.493
CONVOCATORIA
El Directorio ha dispuesto a convocar a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 1º de diciembre de 1962, a las 9.30 hs. en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de dos directores y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Retribución de directores que han desempeñado funciones administrativas.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.183 v.24|11|62

REGIMAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1962 a las 18.30 hs., en Tucumán 1438 P. 2 Of. 203 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el Primer Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1962.
2º Determinar el número de Directores y elegirlos.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 33.999 v.24|11|62

RICARDO LOPEZ TAIBO
Soc. Anón. C. e I.
Corrientes 350 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en la calle Corrientes 350, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Director titular por tres años.
2º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.
3º Ratificación del aumento de capital desde $ 3.000.000.— y hasta la suma de $ 15.000.000, suma propuesta en la Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 1962.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
— 2º —
A las 19.30 se reunirá la Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|11-Nº 33.969-v.23|11|62

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 8408
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1962, a las 11 horas en la calle 25 de Mayo 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|62.
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.19|11 Nº 33.780 v.23|11|62

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima Para La Fabricación y Transformación De Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital Suscripto de m$n. 40.000.000 a m$n. 56.000.000, mediante la emisión de m$n. 16.000.000, en acciones liberadas, a integrarse por la utilización del saldo de Revalúo Contable.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11. — Nº 33.392 v.22|11|62

ROTAFLEX ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Lavalle 1139, 1º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31 de Julio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.146 v.21|11|62

"S"

S I C A R S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Defensa 502/04, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1962;
2º Capitalización revalúo contable y aumento de capital;
3º Designación de directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|11 Nº 34.221 v.24|11|62

Sz. LIKER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
N. 12.544
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local calle Galicia 1965, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de julio de 1962;
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|11 Nº 34.268 v.24|11|62

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 5855
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, el 29 de noviembre, a las 12.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración a directores y síndicos;
3º Elección, fijación del número y término del mandato de directores y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|11 Nº 34.176 v.24|11|62

S A P R O F I N S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos (Art. 347 Código de Comercio) del ejercicio 30|6|62;
2º Destino del saldo del balance (Retribuciones a directores y síndico);
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|11 Nº 34.171 v.24|11|62

SATURNO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.864
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1962, a las 20 horas, en el local de la calle Callao Nº 449, 2º C, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Honorable Directorio Provisorio, nombrado en el Acta Constitutiva;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
3º Distribución de utilidades y Remuneraciones del Directorio y Síndico, y Gratificaciones por el ejercicio vencido;
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años, y un Síndico Titular y otro Suplente para el nuevo ejercicio;
5º Resolución para aumentar el Capital Autorizado, fijación de monto y clase de acciones a emitir;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Veinte de los Estatutos Sociales.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 34.127 v.24|11|62

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1962, a las 18,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Nombramiento de Síndico "Ad hoc";
2° Aprobar Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1962;
3° Nombrar Directorio y Síndicos;
4° Revalúo contable Ley N° 15.272;
5° Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 N° 34.146 v.24|11|62

S. A. COMFIR
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 112, 2° piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inciso 1° del Código de Comercio, del XV° ejercicio cerrado el 30 de julio de 1962.
2° Revalúo contable Ley N° 15.272.
3° Modificación del Estatuto Social.
4° Determinación del número de Directores y su designación.
5° Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 20|11 N° 34.118 v. 24|11|62

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro N° 12.153

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de noviembre de 1962, a las 18,30 horas, en el local social Avda. Libertador General San Martín N° 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración del Director Delegado.
4° Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
5° Designación de Síndico Titular y Síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 2.400 e. 20|11 N° 34.063 v. 24|11|62

S O M E A S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el próximo día 5 de diciembre de 1962 a las 18.30 horas, en el local social sito en Viamonte 723, piso 1°, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n. parte en acciones de 5 votos c|u. y parte en acciones de 1 voto c|u.
2° Autorizar al Directorio de acuerdo al artículo 7° para que resuelva la emisión o emisiones de tales acciones como así la fecha y forma de pago de las mismas.
3° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Se resuelve autorizar al Señor Presidente y|o cualquiera de los señores Directores para que actuando en forma conjunta alternativa o separadamente, procedan a resolver los trámites necesarios para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962.
$ 3.200 e. 20|11 N° 34.043 v. 24|11|62

SELSA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Cruz N° 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio terminado el 31 de julio de 1962.
2° Nombramiento de Directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 24°); Síndico y Síndico suplente (Art. 33°).
3° Ratificación y contabilización del Revalúo, Ley 15.272, y su destino.
4° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 40° del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|11 N° 33.817 v.23|11|62

S. A. RUTAS
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de julio de 1962.
2° Designación de Síndico Titular y Suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|11 N° 33.835 v.23|11|62

S A D I E R
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 1° de diciembre de 1962 a las 15 hs., en Lavalle 1577, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de abril de 1962.
3° Elección de un Director Titular.
4° Elección de Síndico Titular y Suplente.
$ 2.000 e. 19|11 N° 33.660 v. 23|11|62

SADIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N° 6.447

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las once horas, en Virrey Liniers 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentación Art. 347 inc. 1° Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Remuneración Directores (Art. 10°, inc. e).
3° Fijación número directores.
4° Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|11 N° 33.954 v.23|11|62

S A D E X
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Representaciones
Registro N° 11.336
Avda. Belgrano 225 - Capital Federal

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1962 a las 10 hs. en el local social Belgrano 225, 2° piso, Dto. 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designar 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1961 y 31 de julio de 1962.
3° Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, para el ejercicio 1962|1963.
El Directorio.
$ 2.400 e. 19|11 N° 33.750 v. 23|11|62

SANIFA
SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS
S.A.I. y C.
(Reg. N° 5.580)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4626, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3° Ratificación de los sueldos de los directores-gerentes y viáticos de los directores.
4° Emisión de 1912 acciones ordinarias y 480 preferidas, de v$n. 1.000 cada una, para pagar parte del saldo del revalúo.
5° Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año.
6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|11 N° 33.816 v.23|11|62

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. N° 11.351

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas de "Schori Argentina S.A.I. y C." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1962 a las 10 hs., en la sede social cita en Chascomús 5975 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2° Distribución de las utilidades.
3° Resolver las remuneraciones del Directorio y Síndicos.
4° Elección del Directorio y Sindicatura.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e. 19|11 N° 33.786 v. 23|11|62

SALTA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las diez y seis horas, en su local social de la calle Corrientes 569, piso 10°, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1°, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
4° Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla.
El Directorio.
$ 3.200 e. 19|11 N° 33.799 v. 23|11|62

S A M I D E R S. A.
Financiera, Mercantil, Inmobiliaria Editorial y de Representaciones
N° 4662

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 a las 18 horas, calle Alsina 1450, 7°.
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de Síndico ad-hoc.
2° Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1° del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961.
3° Remuneración y elección de Directores y Síndicos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000 e. 19|11 N° 33.802 v. 23|11|62

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Camarones 1752, el día 1° de diciembre de 1962, a las 16 horas, para tratar:
1° Aumento del capital social autorizado.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|11-N° 33.892-v.23|11|62

SITMA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 14 horas en Nazarre 3825, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Distribución de las utilidades.
3° Aumento del capital social a $ 40.000.000 m|n.
4° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|11 N° 33.522 v.22|11|62

S. I. P. A. G.
SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962 a las 16.30 horas en Corrientes 330.
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de setiembre de 1962.
2° Elección de Directores y Síndicos.
3° Aumento de Capital ad referéndum de la aprobación de la Reforma de Estatutos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|11 N° 33.482 v.22|11|62

SNIAFA S.A.I.C.F. e I.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro N° 5.343

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Piedras 383, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades —que incluye la remuneración del Síndico— correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2° Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que correspondan.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, en una Institución Bancaria autorizada o compañía oficialmente autorizada a recibir títulos en depósito. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|11 N° 33.521 v.22|11|62

S A C C H I & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N° 5930

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca N° 546, 4° piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital autorizado.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 22 del estatuto.
$ 2.000.— e.17|11-N° 33.424-v.22|11|62

SELF LOCK ARGENTINA
S. A. M. I. C. Estructuras Prefabricadas

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre próximo, en Marcelo T. de Alvear 934, a las 12 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2° Determinación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente, y fijación de sus retribuciones.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|11-N° 33.440-v.22|11|62

SILBERBERG S. A. C. e
Registro N° 8352

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1962, a las 18.30 horas, en Bmé. Mitre 2480, piso 5°, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos prescriptos por el art. 347, Código Comercio, y distribución de utilidades.
2° Fijación del número de directores.
3° Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.100.— e.17|11-Nº 33.632-v.22|11|62

SANZ HNOS. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 8 horas, en el local sito en la calle Paso 341, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos, artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Elección de presidente y dos vicepresidentes, que finalizan su mandato.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.17|11-Nº 33.444-v.22|11|62

SEVEN-UP CONCESIONES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Primera Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la Avenida San Juan Nº 3334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1962.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares y suplentes.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Transferencia de la Explotación de la Concesión en Buenos Aires y Suburbios.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|11 Nº 33.168 v.21|11|62

"S O C H A" S. A.
Constructora Hispano Argentina
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 509 - 6º Piso - Capital Federal
Expediente Nº 6.374
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1962, a las 19 horas en el local social Maipú 509, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio Ejercicio 30|6|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar número de Directores y su elección por un año, y elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|11 Nº 33.169 v.21|11|62

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.
3142
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1962, a las 8.30 hs. en la sede social Avda. de Mayo 560, 7º p., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta

El Directorio.
$ 2.000 e. 16|11 Nº 33.292 v. 21|11|62

Sociedad Anónima de Inmuebles y Finanzas
F I D A Y
T u c u m á n 3 4 8
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, 11 horas, en Tucumán 348, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio

2º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1962/1963.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962.

El Directorio
$ 2.000 e. 16|11 Nº 33.286 v. 21|11|62

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina para elegir el vocal titular de la comisión directiva por el Distrito Nº 7.

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el 29 de noviembre de 1962, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un vocal titular del Distrito Nº 7, por el período 1962-1964

2º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

3º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina para tratar la Reforma de los Estatutos Sociales.

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460 el 29 de noviembre de 1962, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de los Estatutos sociales, elaborado por la Comisión Directiva.

2º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Horacio J. Peralta Ramos, Carlos María Videla (h.), secretarios.

Art. 33º — Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.

Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 20.189 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

Otra: No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad en ese carácter, sea superior al 2.674.
$ 3.072 e.14|11 Nº 32.904 v.22|11|62

"T"

T O R D A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1317, para considerar:

1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|7|62.

2º — Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|11. — Nº 34.030 v.24|11|62

TEXTIL GERO-VIENA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 306, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Determinar el número de Directores y designación de sus integrantes y de Síndico titular y suplente, todos por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
$ 2.000. e.20|11. — Nº 34.028 v.24|11|62

TALLERES ELECTRO MECANICOS EDORNA S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Est. Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 9 horas, a realizarse en el local social de la calle Baradero 36, Capital, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de Directores titulares y su elección, igualmente de dos suplentes, todos por tres años;

5º Elección del Síndico Titular y del suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 34.130 v.24|11|62

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 7.598
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, horas 16, en Avda. de Mayo 981, Escritorio 511, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio, 7º Ejercicio Social al 31|7|62;

2º Distribución Utilidades;

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.258 v.24|11|62

T A C O M A S. A.
C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas que se celebrará el día 3 de noviembre de 1962 a las 8.30 horas en la sede de Andrés Lamas 2545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 $ 6.000.000.—.

2º Aumento del capital autorizado a

3º Elección de dos directores titulares.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 2.000 e. 20|11 Nº 34.047 v. 24|11|62

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Número de Registro: 2721
32º EJERCICIO FINANCIERO
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina Nº 20/9 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1962.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 2.800 e. 20|11 Nº 33.974 v. 24|11|62

TRICONIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962 a las 10 horas, en Directorio 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;

2º Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio y Síndico;

3º Elección de Presidente Vice Presidente y dos Directores titulares (artículo 8º de los Estatutos sociales);

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11 Nº 34.166 v.24|11|62

TALLERES METALURGICOS N E L S O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Diciembre de 1962 a las 9 horas en Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 2º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio 1962 y destino de las utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares;

3º Elección de directores titulares, director suplente, síndicos titular y suplente, todos por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.168 v.24|11|62

TALLERES JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º p. — Bs. Aires
Expte. Nº 8.704
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30|11|1962, 18.30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 5º ejercicio al 30|6|1962 y distribución utilidades;

2º Designación síndicos titular y suplente;

3º Elección dos accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.038 v.24|11|62

T A Y R
Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11.30 horas en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 610, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;

2º Elección de Dirctores titulares y suplentes por cesación en sus mandatos y elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.180 v.24|11|62

TANDILCO S. A.
Com. Ind. Inm. Agr. y de Trans.
A. Pte. Roque Sáenz Peña 1142
3er. P. - Dto. B — Capital Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 1º de diciembre de 1962 en las oficinas sitas en la Avenida Santa Fe Nº 2584, 7º piso, Dto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico [illegible]espondiente al 8º Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962 y estados [illegible] del 1º y 2º ejercicio finalizados el 31 de agosto de 1955 y 31 de [illegible] de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año;

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente;

5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al Presidente, Directores y Síndico para el 9º ejercicio, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos;

6º Aumento del Capital autorizado hasta el límite de $ 25.000.000,— según artículo 6º de nuestros Estatutos;

7º Capitalización del Saldo de Revalúo, Ley Nº 15.272, Decreto Reglamentario Nº 6871|60.
$ 4.000.— e.20|11 Nº 33.998 v.24|11|62

TEXTILES ESQUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Alvarez Thomas 1080 de esta Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc;

2º Consideración de las memorias, balances, cuadros de ganancias y pérdidas e inventarios correspondientes a los ejercicios financieros Nº 15 y 16, vencidos el 30 de junio de 1961 y 1962 respectivamente;

3º Estado societario;

4º Eleción de tres Directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 34.138 v.24|11|62

TRAFORMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N/6943/61

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 noviembre 1962, a las 18 horas, en Reconquista 281, of. 12, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. El Directorio.

$ 960.— e.19|11 Nº 33.670 v.21|11|62

TORINO, ZAMPOL Y CIA.
S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 9220

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962 horas 9 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4|1962.

2º Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.716 v.23|11|62

TOTESCO S. A. I. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Moreno 1300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.19|11-Nº 33.961-v.21|11|62

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 9.30 horas en el local social, calle Bouchard 644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio del séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.931-v.23|11|62

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 1º de diciembre de 1962, a las catorce horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.— m|n.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes para completar período por renuncias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|11 Nº 33.731 v.23|11|62

TALLERES PROA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 18 y 19 del estatuto de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos Nº 152, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, como así también los anexos complementarios.

2º Informe del síndico.

3º Aumento de capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

4º Elección de directores titulares en el número que se estime necesario, y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|11-Nº 33.631-v.22|11|62

TRANSPORTES TRELLES, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Dr. J. F. Aranguren 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|11 Nº 33.497 v.22|11|62

TIMES S. A.
Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales
Expte. Nº 15.984

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 28 noviembre 1962, 9 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|11 Nº 33.442 v.22|11|62

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|9|1962.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|11 Nº 33.436 v.22|11|62

TURINCO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Santiago del Estero 286, piso 2º, oficina 3, para tratar:

1º Informe sobre las causas de la demora en el llamado a Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|11 Nº 33.130 v.21|11|62

TEXTILES GLORIA MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

3º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 28 del Estatuto y siguientes, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local de Cerrito 836, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución Directorio, según artículo 21 del Estatuto.

5º Elección por un año de dos Síndicos Titulares, dos Síndicos Suplentes y tres Directores Suplentes. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|11 Nº 33.321 v.21|11|62

TESORO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Chacabuco 241, el día 24 de noviembre de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación de número y elección de Directores y Suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Ratificación honorarios del Directorio.

5º Elevación del capital autorizado.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|11 Nº 33.288 v.21|11|62

TOTAL ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Heredia 244 - Buenos Aires,
T. E. 52-2027

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre 1962, a las 19.30 horas, en Heredia 244, Capital, para tratar:

1º Elección de nuevas autoridades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|11 Nº 33.247 v.21|11|62

"U"

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Fundada en el año 1929
Comité Central

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA U. P. A. de AINTAB

Buenos Aires, noviembre de 1962. — Señor asociado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre, a las 10 horas, en la sede social, sito en la calle Cnel. Niceto Vega Nº 4876, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de junio de 1962.

2º Designación de 2 socios para que firmen el acta, y que conjuntamente con los miembros de la mesa Directiva de la Asamblea constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

3º Elección de 4 miembros titulares por un período de 2 años en reemplazo de los señores Levon Levonian, Hagobo Tagtachian, Barkev Evazian y Nersea Khatchadurian, que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un síndico.

4º Autorización para la formación de una Comisión de Jóvenes y varias Subcomisiones.

5º Reforma del art. 18 inc. D, ampliando el margen de gastos a m$nal. 100.000.

La asamblea se celebrará válidamente a la hora fijada, con la concurrencia de la mitad más uno de los socios, o una hora después con cualquier número. — Levon Levonian, presidente. — Hagobo Tagtachian, secretario.

$ 720.— e.19|11-Nº 33.966-v.23|11|62

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San José 187 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en nuestro local social, calle San José Nº 187, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico referentes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar remuneración del Directorio y Síndico.

4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

5º Nombramiento de Síndicos, titulares y suplentes.

6º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo estipulado en el estatuto deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|11 Nº 33.619 v.22|11|62

"V"

VICTOR YATTAH Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Santa Fe Nº 1680 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe Nº 1680, el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º — Elección del Síndico por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|11. — Nº 34.259 v.24|11|62

VEMAG'S S.A.C.I.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre de 1962, en Rómulo S. Naón 1922, Capital, a las 20 horas, para:

1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. al 31 de julio 1962.

2º — Retribución directores y síndicos.

3º — Aumento de Capital.

4º — Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — Bs. As., 15 noviembre 1962. — El Directorio.

$ 1.600. e.20|11. — Nº 34.190 v.24|11|62

VISIONTE SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Fin. e Inmob.
Nº 13.103

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 1º diciembre 1962, 12 horas, Lavalle 1672, 3º, 1º, Capital, efectos considerar: Documentos Art. 347 C. de C.; Remuneraciones Directorio y Síndicos; Aumento capital autorizado (Dec. 852|55); Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.689 v.23|11|62

VILLER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Av. R. S. Peña 615, Of. 915-918 - Bs. As.
Registro Nº 7052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1962, 18 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9º piso, escritorio 915, Cap. Fed., para tratar:

1º Ratificación expresa de todo lo actuado y del mandato conferido a los Directores y Síndicos por el Ejercicio 1961 y su prolongación hasta la Asamblea.

2º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|61.

3º Elección del Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 33.763 v.23|11|62

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|11|62 a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º, P. "B" para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio al 31|7|62.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 33.787 v.23|11|62

VADE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11-Nº 33.845-v.23|11|62

V E N T O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|11|1962, 18 hs., en General Hornos 1221, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|1962.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.291-v.21|11|62

VENTAPLAST S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre a las 17.30 horas, en su local de la calle Córdoba 3012 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Económico terminado el 31 de julio de 1962.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades

3º Elección de Directores según el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 33.829 v.23|11|62

"W"

WALKO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1962, a las 18 horas, en Portela 2968, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar retribuciones a miembros del directorio por funciones técnico-administrativas.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Modificación del Art. 7º del estatuto para adecuarlo al capital autorizado actual.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 34.073 v.24|11|62

WINIK S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 22 de septiembre de 1962 aumentó el Capital Autorizado de m$n. 20.000.000.— a m$n. 25.000.000.— y se emitieron las series 21 al 25 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 5.000.000.— — El Directorio.
$ 960 e.20|11 Nº 34.125 v.22|11|62

WENZ & CIA. (Sud América)
Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5.025
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1962, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962 y distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Integración del Capital.
5º Elección de un Director por 3 años.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|11 Nº 33.405 v.22|11|62

WILLIAM ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N - 7427
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para considerar:
1º Aumento de capital y reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 33.277-v.21|11|62

WILLIAM ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N 7427
CONVOCATORIA

Convócase a los acccionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capntal Federal, para considerar:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 33.274-v.21|11|62

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y COMPAÑIA
Ind. y Com. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre 1962, 18 horas, en Piedras 113, 1er. piso, Esc. 8.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio 31 de julio 1962.
2º Fijación número directores y elección por dos años (Art. 10º).
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|11 Nº 33.973 v.24|11|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Rodríguez y Cía., martilleros y corredores públ., con of. en Paraná 673, 3º, Capital, T.E. 40-4653, avisan que: Rodolfo Gabriel Centurion, Ramón F. Molina y Aldo M. Placeres, venden a José García, su negocio de restaurant y bar sito en la AV. DIRECTORIO Nº 4501, de la Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras of.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.067-v.24|11|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Celso Crespo, Manuel González, Manuel Fernández, Emilio Otero, Antonio Bugarín y Francisco Fernández, venden a Serafín Expósito, José Expósito, Alfredo Expósito y Amable Graciano García, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 3901 esquina MEDRANO, domicilio contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.090-v.24|11|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Olimpia Dinora Fernández vende a la señora Elcira Benítez Torres, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, con 5 mesas en la vereda, sito AVENIDA SAN MARTIN Nros. 5662|70 esquina HELGUERA, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.170-v.24|11|62

Rodríguez y Cía., martilleros y corredores públicos, con of. en Paraná 673, 3º piso, T. E. 40-4653, Capital, avisan que: Jesús Bello, Vicente Oliveto, Osvaldo F. L. Blasi, Alberto C. Mendiondo, Manuel Redondo y Boris Tabachnik venden su negocio de restaurant, bar y hotel sito en la calle ANCHORENA Nº 541, Capital, a Francisco Duro, José Fermín Landa, Lisardo Sobrin, Ramón F. Bua y Vidal F. Bua y Angel Ferreyra. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.197-v.24|11|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Emilio López Sánchez vende a Roberto Enrique Echaniz el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, calle AVDA. EL CANO Nº 3537|39, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 34.231-v.24|11|62

Se hace saber por el término de ley que Tadima S. R. L., dedicada a fabricación de Filtros, domiciliada en A. LUPPI 1063, transfiere a Purolator S.A. Industrial y Comercial, con domicilio en Corrales 1626, conforme a balance practicado al 1º de julio de 1960, su activo y pasivo. Reclamos de ley Estudio Marcelo J. Ares de Parga, Abogado, Libertad 753, Capital Federal.
$ 1.200 e.20|11 Nº 34.041 v.24|11|62

Por cinco días se hace saber: Que Cayetano Greco, domiciliado en Caracas 4536, vende, cede y transfiere, libre de pasivo a Luis Arnaud y Norberto Horacio Martínez, domiciliados Gabriela Mistral 2485, el negocio de elaboración y venta de helados, sito en AVENIDA GENERAL MOSCONI 2530, que gira con la denominación de "América". — Reclamos de ley, escribano José María Rodríguez Petit, Avenida de Mayo 634, Of. 9 y 10.
$ 1.200. e.19|11. — Nº 33.709 v.23|11|62

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Agustín Ramos y Sixto Fiz, venden libre deuda y gravamen a Aquilino Mirón, Jesús Mirón, Manuel Mirón, Albino Mirón y Andrés Cabana el negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO 4358|60, esquina M[illegible]ELOS 1692, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 32.133 v.23|11|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 15|11|62.

Se avisa que el señor Salvador Rodríguez, con domicilio en la calle Carlos Calvo 1756, de Capital Federal, vende a Juana Bautista Benítez, con domicilio en la calle Tucumán 315, piso 5, Capital Federal, el negocio de Fantasía, Regalos y Novedades, instalado en el Local Número Cincuenta y Ocho de la Gran Galería del Plata, ubicada en la AVENIDA ENTRE RIOS 1049, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: José E. Uriburu Nº 22, piso 5, Escribanía Caffaro.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.688 v.22|11|62

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Manuel Val García y Félix Cuñarro Sánchez, venden a Tomás Osvaldo Fernández y Alfiero Martinelli, las dos terceras partes que tienen en el negocio de café y bar, sito en Av. SAN ISIDRO Nº 3958, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos Ley mismo negocio.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.790 v.23|11|62

Se hace saber que Estación de Servicio Rivadavia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. RIVADAVIA Nº 6111, Capital Federal, dedicada a la explotación de estación de servicio de automotores, vende su fondo de comercio a "Automotores Rivadavia, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Av. Rivadavia 6109, Capital Federal. — Reclamos ley 11.867, en el domicilio de la adquirente.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.889 v.23|11|62

Se hace saber por cinco días que "Curtiembre La Porteña Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere todo su activo y pasivo de su negocio de elaboración de cueros de ARAUJO 1847, a "Curtiembre La Porteña Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que continuará el mismo ramo. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Corrientes 980, piso 4, Dpto. "A". — Interviene Dr. Juan José Etala, abogado.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.920 v.23|11|62

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, Piso 1º, Oficina 2, T. E. 37-3051, avisan: Emilio César Cámera, vende a Leonardo Amelio Turi, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ALFREDO COLMO Nº 3983, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.19|11. — Nº 33.923 v.23|11|62

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital avisan que Manuel Lozano vende a Hércules Bruni su negocio de fábrica de masas y emparedados denominado "Vavelong" sito en AVENIDA CASEROS 3043, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 17|11 Nº 33.540 v. 22|11|62

Ante Escribano Ricardo R. Lara, Lavalle 1312, donde se harán reclamos de ley. José Ladaga transfiere a "Ladaga, Sociedad en Comandita por Acciones" negocio de lonería, toldería y anexos, establecido en AVENIDA MONTES DE OCA 1654, de esta Ciudad, donde ambos constituyen domicilio.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.530 v. 22|1162

Inmobiliaria Boedo SRL. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisan que Tulio Chiozzini y Antonio Cirilo venden a Juan R. Taylor y Oscar L. Casartelli sus puestos Nro. 1 y 30 interno Mercado sito AVDA. CORDOBA 5184, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.635 v. 22|11|62

Luis Crimi vende su negocio de taller mecánico de automotores sito en AV. OLIVERA 1451/53, Cap. a "O.T.E. M.A." S. R. L. Reclamos de Ley: Escribano José Abuliak, Paraná 631, 2º piso, T. E. 40-8965, domic. partes.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.571 v. 22|11|62

Bronstein & Rossi S.R.L. vende a Daisa S.A.I.C.F. y A. el Fondo de Comercio constituido por la Fábrica de Máquinas Industriales, sita en la AVENIDA CNEL. ROCA 2040, Capital. Dom. partes y reclamos Ley, Escribanía Waiman, Lavalle 1536, Capital.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.567 v. 22|11|62

Vidaldi Fedele martillero público con oficina en la calle Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital. Avisa al comercio en general que las señoras María Rosa Rodríguez de Fernández y Gumersinda Pereyra de Novoa venden al señor Vicente Catania el negocio de Fiambrería y Despensa ubicado en el Mercado "Alberdi" - AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6817, Capital designado como puesto Nº 2. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600 e. 17|11 Nº 33.504 v. 22|11|62

E. Massa y Cía. Mart. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ. con oficina en Condarco 4611 Cap., avisan: que la Sra. Teresa María Pedrazzi vende libre deuda y gravamen su negocio de venta de galletitas cafés y tes, sito en el Puesto Nº 21 del mercado de la AVDA. GRAL. ENRIQUE MOSCONI Nº 2930, al Sr. Miguel Gargaglione y a la Sra Alicia Diez de Gargaglione. Recl. Términos Ley nuestra oficina donde constituy. domic. las partes.
$ 1.600. e. 16|11. Nº 33.184. v. 21|11|62.

E. Massa y Cía. Mart. Condarco 4611 Cap., avisan que el señor Cayetano Castelli vende puesto despacho de panfacturas y golosinas sito en Puesto Nº 32 del mercado de AVDA. E. MOSCONI 2930 al Señor Luis Angel Palacio. Recl. Term. Ley nuestra oficina dond. Constituy. domic. las partes.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.182. v. 21|11|62.

E. Massa y Cía. Mart. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ. oficina Condarco 4611. avisan: que el Sr. Luis Angel Palacios vende despacho de pan facturas y golosinas sito en Puesto Nº 32 del mercado de AVDA. E. MOSCONI Nº 2930, al Sr. Inocencio Rafael Massari, libre de toda deuda o gravamen. Recl. Term. Ley nuestra ofic. dond. constituyen domicilio las partes.
$ 1200. e. 16|11. Nº 33.183. v. 21|11|62.

E. Massa y Cía. Mart. de la Asociación de Balanceadores ofic. Condarco 4611. Cap. avican: que el Sr. Oscar Cantarella vende libre de deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVDA. NAZCA Nº 4302, a la Sta. Berta Miriam Yacobino. Recim. Term. Ley nuestra oficina donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200. e. 16|11. Nº 33.185. v. 21|11|62.

Bochicchio Hnos. y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1[illegible]2 de esta Capital, T.E. 63-9644, y 63-0502, avisan: Alberto Iaconianni vende a Roberto Oscar Celeste, el negocio de Artículos para hombres sito en la AV. LA PLATA N: 32, de esta Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200. e. 16|11. Nº 33.196. v. 21|11|62.

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional oficinas Larrea 24, T.E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de venta de cigarrillos, golosinas, y sus derivados, establecido en AVENIDA CASEROS Nº 2196 de esta Capital, vendedor: Alberto Oscar Hernaez. Compradores: José Luis Fernández, Emilio Fernández y Honorio Suárez. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600. e. 16|11. Nº 33.270. v. 21|11|62.

Marcelino José Travieso, comunica que ha vendido al Sr Enrique Norberto Brinzo, las mercaderías, de comestibles muebles y útiles del local sito en la AVDA FEDERICO LACROZE Nº 2433|35 de esta Capital. A todos los efectos el vendedor constituye domicilio legal en Avda. Cabildo Nº 3125 de Capital, donde serán válidas las reclamaciones de ley.
$ 1.200. e. 16|11. Nº 33.351. v. 21|11|62.

"B"

Noya & Cía., martilleros, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisa: Antonio Galiñanes, Ramón Galiñanes, Luis Rial y Antonio Martínez (sociedad de hecho), venden a Carlos García & Cía. (S. R. Ltda., en formación), negocio clasificado bar, lunch y afines "La Fortuna", sito calle BARTOLOME MITRE 1402 esq. URUGUAY. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficina.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.045-v.24|11|62

Berger Hnos., balanceadores, Luis Sáenz Peña 229, avisan: Benito Rodríguez Travieso vende negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, BACACAY 2226, Cap., a Antonio Luis Lens y Josefa Fernández de Lens. Recl. y dom. part. n|of.
$ 800.— e.20|11-Nº 34.099-v.24|11|62

Química Argentina S.R.L. elaboradora de especialidades medicinales con oficinas en Viamonte 2467, Capital y laboratorios sitos en la calle BOGOTA 2836, Capital avisa que ha transferido a Química Argentina S.A.C.I.F.I. la totalidad de su activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200 e. 17|11 Nº 33.491 v. 22|11|62

"C"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Maximino Iglesias, Carlos R. Parodi y Lorenzo Hortal venden a Celso Villar su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas, calle CARLOS CALVO Nº 802 esquina PIEDRAS, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 34.087-v.24|11|62

Lera y Cía., mart. públ., Talcahuano 52, avisan: Antonio González vende su tercera parte negocio panadería mecánica, CANNING 1599 esq. EL SALVADOR, a sus condóminos José López y Jaime Pumar. Los compradores se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 800.— e.20|11-Nº 34.069-v.24|11|62

Cobián, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, a[illegible]an que Raúl Dámaso Serpa y José Pateo venden a sus condóminos Mentore Picollo, Aldo Juan Masseroni, Roberto David Donadello y Desiderio Correa, la sexta parte que tienen y le corresponden a cada uno en el negocio de café, casa de lunch, billares y cancha de bolos, sito en la calle CORDOBA 3173, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Nota: Este edicto anula el anterior, Nº 31.841|62, por haberse omitido el nombre de un vendedor.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 34.295-v.24|11|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Danilo Inocente Gallo, Francisco Ramón Ferrari, Manuel Justo, Ziliante Neri Mussetti, José Hernández, Olinda Graciana Fernández Vda. de Aguiar, Antonio Ismael Frías, Celestino Aníbal Valinotti, José Justo Rodríguez, Hipólito Casiano Britos, Hebert Meyer Quintero, Oscar Omar Caffaro, Delfor Amado Ayram, (componentes de la Sociedad "Gallo, Ferrari y Cía."), [illegible]nden a: Manuel María Alvarez, José María Ramos, José María Valledor, Manuel Becerra, Francisco Alvarez, Atilano Fernández, Horacio Ramos, José Ventura Segade y José Alvarez, el negocio de elaboración y venta de Pizza, fugazza y fainá, empanadas, despacho bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle CORRIENTES Nº 6098, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.20|11 Nº 34.226 v.24|11|62

Trust, Ronaldo Luis Canova, Alfredo Américo Lo Forte y Daniel Angel Lo Forte, sociedad colectiva dedicada a la publicidad, CORRIENTES 2322, Piso 3º Of. 312, transfiere su activo y pasivo a Canova Lo Forte y Cía. S. R. L. Domicilio de partes Corrientes 2322, Piso 3º Of. 312. Rec. Ley Uruguay 572, Piso 3º "B".
$ 800 e.20|11 Nº 34.289 v.24|11|62

Oscar [illegible], Martillero Público, avisa: José Goldman, vende a Pelayo Reinaldo Soto, Albino Fernández, Antonio Soto y María Herminia Pérez Lombardero, el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1536. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, Lavalle Nº 1246, Piso 1º, esc. 3.
$ 1.200. e.19|11. — Nº 33.778 v.23|11|62

Gaetano Perilli, vende su parte de negocio depósito y venta de envases de madera sito en la calle CATAMARCA Nº 1037; compran José Perilli y Antonio Perilli; reclamos de Ley, Catamarca 1037, Capital, domicilio de las partes Catamarca: 1037.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.426 v. 22|11|62

Se hace saber que Cieto Fernández vende a Graciela Obedman su negocio de farmacía denominado "Mazzoco" sito en CABILDO 3999. Reclamos de ley Dr. Carlos B. Risso, abogado, Avda. Pte R. Sáenz Peña 760, piso 4º, esc. 429/31, domicilio de las partes.
$ 800 e. 17|11 Nº 33.574 v. 22|11|62

Se avisa que la Sociedad "Rossplet S.R.L." vende y transfiere todo el activo y pasivo de su negocio de quemadores de petróleo y gas, sito en COMBATE DE LOS POZOS 1135, Capital Federal, a favor de "Rossplet S.A.F.I.C.I.". Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Combate de los Pozos 1135, Capital Federal
$ 800 e. 17|11 Nº 33.543 v. 22|11|62

Avisa: G. F. García mart. púb. Zañartú 1671, que Amananto Villalba vende a Mario González negocio despensa, calle CONSTITUCION 2861|67, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 800. e. 16|11. Nº 33.257. v. 21|11|62.

Blanco, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que: Severino Romero y Víctor Andrés Sandoval venden su negocio de café bar restaurant y casa de lunch, sito en esta capital calle CONSTITUCION Nº 2800, a José Chamorro Castro. Domicilio comprador: Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, piso 2º; vendedores en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.282 v.21|11|62

Federico Arruzza e Hijo, martilleros públicos. Oficinas Avenida Emilio Castro 7173|75, Capital, avisan: Angela Inés Simonelli de Cardinale, vende a Fátima Chal su negocio de lechería, sito calle CAAGUAZU Nº 7282, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 800 e.16|11 Nº 33.221 v.21|11|62

Blanco, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250 piso 2., T.E 38-1332 y 1527, avisan que: Honorio González, Herminio González y José Garrido en representación y con poder de Laurentino Martínez, venden su negocio de despensa, sito en esta Capital calle CULLEN Nº 5400, a Inocencio Vicente Spazzarini. Domicilio parte compradora: Estomba Nº 465 Dto. 4, Capital; la parte vendedora en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.16|11 Nº 33.281 v.21|11|62

"CH"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Eugenio Arias y Enrique Santos Appignanesi venden a Ladislao Ignacak, Alfredo José Rego, Alfonso Franz y José Evaristo Graiño, resaurante y bar CHORROARIN Nº 596 esquina BAUNESS Nº 902, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.456-v.22|11|62

D

"Isidro S. Manteola y Cía" Sociedad de Responsabilidad Limitada con fondo de comercio instalado en DIRECTORIO 3084, comunica haber transferido el activo y pasivo de su negocio dedicado a importación y|o exportación o fabricación y venta de artículos de punto y tejidos relacionados con la Industria Textil, a "Manteola, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora, que es domicilio de las partes.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.188 v.24|11|622

"Manteola Hnos. y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fondo de comercio instalado en DIRECTORIO 3044 comunica haber transferido el activo y pasivo de su negocio dedicado a importación y|o exportación o fabricación, confección y venta de artículos de punto y tejidos relacionados con la Industria Textil, a "Manteola, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". con domicilio en Directorio 3084. Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.182 v.24|11|62

"D"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Salomón Yajid de Charaf, vende a Armando Ramón Irago, negocio Desp. Comest., con venta de beb. alcoh. envs. al por menor, Dr. JUAN F. ARANGUREN 2301, Capital. — Domc. partes, recl. Ley n|Ofc.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.951 v.23|11|62

"E"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por dos días al señor Atilio Ghio y|o al propietario o a quien se crea con derechos sobre el inmueble de la calle EUGENIO GARZON s|Nº, entre las fincas que llevan los números 7468 y 7490, identificado como: Parcela 6, Manzana 11, Sección 76, para comparecer en el juicio: "Maugeri, Felipe s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos dí[illegible]

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 640 e.20|11 Nº 34.289 v.21|11|62

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, oficina 6, T. E. 45-1001, que: José Pinasco, vende a Manuel Menéndez, negocio de Carnicería, ESMERALDA 968. — Reclamaciones Ley en n|oficinas, domic. de las partes.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.729 v.23|11|62

"F"

Carlos Alberto Gargolani, martillero público Nº 1-F.1-L.61, hace saber al comercio que la sociedad "Textil Ameghino Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere y vende el activo y pasivo de su negocio de fábrica de medias para señoras, hombres y niños, con administración en la calle FLORIDA 323, Piso 3º, Oficina 317, de la Capital Federal, a "Textil Ameghino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Domiciliadas ambas partes en la calle Florida 323, Piso 3º, Oficina 317, Capital Federal, donde se harán los reclamos de ley.
$ 2.000 e.16|11 Nº 33.330 v.21|11|62

"G"

Se hace saber por el término de Ley que el señor José Antonio García, con domicilio en la calle Jaramillo Nº 3273, vende su negocio de librería, juguetería y anexos, y cigarrería, denominado "El Parque", sito en esta Ciudad, calle GARCIA DEL RIO Nº 3176, a los señores Italo Zappador y María Gnesda de Zappador, domiciliados en la calle Piedras Nº 972, de esta Ciudad. — Reclamos de ley en el local de negocio, calle García del Río Nº 3176, de esta Ciudad, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600. e.19|11. — Nº 33.783 v.23|11|62

"H"

D. Pérez Blanco y Cía. Bal. y Mart. Púb., of. Bmé. Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Ramón Barral vende a Arturo Calvin y Perfecto Corveiras, negocio hotel alojamiento, sito H. YRIGOYEN Nº 1971, domicilio ambas partes. Reclam. Ley n|oficinas.
$ 800 e.16|11 Nº 33.207 v.21|11|62

"I"

Avisa al comercio José Mario Retrivi martillero público, que Regina Milán y María Esther Durante, venden su negocio de fiambrería y despensa situado en la calle IRIARTE 3289, de esta Capital, al Sr. Antonio Sieiro. Reclamos de ley Santiago del Estero 1666. Domicilio constituido.
$ 800 e.16|11 Nº 33.242 v.21|11|62

"J"

Se avisa por el término de ley que don Antonio Tróccoli vende a doña Elisa Edelstein el taller de ebanistería y de instalaciones de negocios sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4050 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley en Juan Bautista Alberdi 4050, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.200 e.20|11 Nº 34.055 v.24|11|62

Enrique I. Olmos, mart. púb. c|of. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital avisa: que Dámaso Robert vende a Pedro García, hotel alojamiento, JOSE BONIFACIO 648, Cap. Recl. ley y dom. partes m|of.
$ 800 e.20|11 Nº 34.086 v.24|11|62

Antonio de Iuliis, martillero público, con oficina en: Pte. Roque Sáenz Peña 825, 4º piso, oficina Nº 47 de esta Capital Federal. Avisa: que Manuel Antonio Vega y|o "Las Violetas", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), venden su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa", sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 1783 de esta Capital Federal, a Tadaaki Kishimoto. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.24|11 Nº 34.149 v.24|11|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Jesús Conde, Juan José Conde y Antonio Mouzo venden a los señores Manuel González, José María Iglesias y Camilo González, el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas con 5 mesas en la vereda, sito JOSE ANTONIO CABRERA 3701/05 esquina SALGUERO, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 33.539-v.22|11|62

José González, martillero público, ofic. Cuenca 2228, avisa que Gabriel Bello vende, libre de toda deuda su negocio de despensa, sito en la calle JUAN A. GARCIA 3501, a Alfonso Ramos. — Reclamaciones ley en mi ofic., domicilio de las partes.
$ 800 e.16|11 Nº 33.219 v.21|11|62

"L"

P. García y Cía., Martilleros Públicos, c|oficinas en la calle Bmé. Mitre 1747, Piso 2º, Ofic. 8, Capital. Avisan: Que la transferencia del negocio de comestibles ubicado en la calle LIMA Nº 1127, de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial con fecha 26 al 31|10|62 y dando por error comprador a Jorge Morales Salim; aclaran que es José Morales Salim con domicilio en Av. de Mayo Nº 676, Piso 1º, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.600. e.16|11. — Nº 33.220 v.21|11|62

Laborda y Rossi, Balanceadores y y Martilleros Públicos, con oficinas en la cale Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que: los señores Ramón Olive y Salvador Cappiello, venden a los señores Augusto Rodolfo Benger y Juan Jacobo Fromm su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle LAS HERAS Nº 2349, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.16|11. — Nº 33.212 v.21|11|62

Ramona Cuesta, comunica que vendió a José María Baccino y Orlando Roberto Baccino, su Panadería, sita en LAGUNA 834, Buenos Aires, haciéndose cargo de activo y pasivo los compradores siempre que se formule reclamo. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos Ley en Larrea 28.
$ 800. e.16|11. — Nº 33.306 v.21|11|62

"M"

Se hace saber por el término de ley que Elisa o Cecilia Cohen de Saadia, transfiere el fondo de comercio de la calle MONTEVIDEO 1087, dedicado a sedería, a José Baabur, con domicilio en Cuenca 677, quien continuará en Montevideo 1087, dedicándose al mismo ramo. — Comprador se hace cargo del activo y pasivo social. — Reclamos de ley, Montevideo 1087.
Buenos Aires, noviembre de 1962.
$ 1.200. e.19|11. — Nº 33.704 v.23|11|62

Oscar H. Adesso, abogado, Oficina: Avda. Pte. R. S. Peña 760, P. 2º, esc. 59, Capital, avisa: Que Ignacio Liste, vende a Italo Argentino Magrini, su negocio de almacén de comestibles, sito calle MILLER Nº 2901. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.955 v.23|11|62

"N"

José Alemany vende a don Juan Carlos Farías su negocio de Despensa sito en NUÑEZ 5701 de esta Capital, libre de pasivo. Reclamos y domicilio de las partes en el negocio.
$ 800.— e.20|11 Nº 34.098 v.24|11|62

Iguazú Inmobiliaria, Balanceador José A. Lanzoni avisa: Que la señora Ana Conte de Florio vende, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasadas sito en la calle NUEVA YORK 2299, Capital, al señor Juan Carlos Fasulino. — Recl. Térm. Ley en nuestra Oficina Avda. Salvador María del Carril 2636, Capital, donde constituy. domic. las partes.
$ 1.600 e.20|11 Nº 34.082 v.24|11|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Paciano Pereira Pose y Eusebio Ramón Rodríguez, venden a Eduardo Alberto Bairo y Gualberto Carlos D'Alessandro, elaboración y venta de pastas frescas, NEUQUEN Nº 1062, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200. e.19|11. — Nº 33.712 v.23|11|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917|7233, avisan: Armando Tomás Colombo vende a Primitivo Diez Beltrán, el negocio de hotel alojamiento sito en NAHUEL HUAPI Nº 2479, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. o.16|11. — Nº 33.315 v.21|11|62

"P"

Avisa al comercio Atila Makrucz Battha martillero público que Mario A. Negri vende su negocio de Garage PERU 647 a Luciano Cartabitarte, Víctor Manuel Barcia y Ricardo Alberto Martín. Reclamos de Ley en mis oficinas Avda. de Mayo 1370, Capital, que es el de las partes.
$ 800.— e.20|11 Nº 34.112 v.24|11|62

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, Capital, avisa que: Joaquín Pena, Manuel Pereira Salgado y Genaro Cires, que giran como "Pena y Cía." Soc. de Hecho, venden al señor Benito Raúl Chaparro, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle PEDRO DE MENDOZA 3905 y 3915, Capital, dom. partes, mismo negocio, Recl. Ley en mi oficina.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 34.014 v.24|11|62

José R. Amadeo Tubio, martillero público, Terrada 3155, Cap., comunica que Rafael Ruzzi vende su negocio de pinturería, sito calle PUEYRREDON Nº 2130 Capital, a Hersch Lekerman. — Domicilio del comprador calle Paraguay número 3975, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.411-v.22|11|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Mario Alberto Grieco vende a Antonio González y José Lauro Sacco, fiambrería. PARAGUAY Nº 4145 domicilio partes. — Reclamos de ley en n/ oficinas.
$ 800.— e.17|11-Nº 33.457-v.22|11|62

Pascual E. Bita, martillero público, Gral. G. J. de Artigas 4771, T. E. 51-6700, avisa que ha quedado anulada la venta que el señor Cosme Federico Martín efectuara al señor Pascual Segundo Caruso del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas en "PASAJE JUAN PABLO DUARTE 4906".
$ 800.— e.17|11-Nº 33.611-v.22|11|62

"R"

Marcelino Sebastián Hernández avisa que ha vendido al Sr. Oscar Julio Santiago Bianchi, su nefocio de almacén de comestibles, sito en ROMULO S NAON 2801 es. MANZANARES de Capital, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamos Ley, Rawson 895, Capital Federal.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 34.071 v.24|11|62

Se comunica que Adán E. Arellano, cedió a Grevet y Cía. S. R. L., la parte que le correspondía en la Fiambrería, calle ROOSVELT 5302, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. — Oposiciones de ley: Escribanía Basso, Sarmiento 1171, 3º C, Cap. Federal, que es de las partes.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.962 v.23|11|62

El Sr. Federico Martínez, avisa que vende al Sr. Luis Barcala su negocio de Hotel Alojamiento, calle RIO DE JANEIRO 486, Capital. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley V. Cevallos 253.
$ 800. e.16|11. — Nº 33.133 v.21|11|62

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Públ. Matriculados, avisan comercio: Alberto Ignacio Colman vende a Juan Carlos Barbieri, negocio Panadería Mecánica "La Rosa", ROJAS 756|58, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes n/ oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 800. e.16|11. — Nº 33.325 v.21|11|62

"S"

Noya & Cía., martilleros, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisa: Manuel Gómez, José A. Duro, Gonzalo Gómez y Jesús Senin, venden a Andrés Cotelo, José Varela, Argimiro Lamosa, J. L. López, Urbano López y Evaristo Varela, negocio Café por tazas y afines "Porto Alegre", sito calle SAN JOSE 17. Reclamos Ley y domicilio partes n oficinas. Este rectifica Nº 45.950, del 8|1|62.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 34.037 v.24|11|62

Oreste Teodoro Verna, Martillero Público inscripción Nº 744, folio 387, libro 61: Avisa: Que Herminda Sosa de Hidalgo y Encarnación Celina Sosa venden a María Antonia Berhenchea y Armando Ledo, el negocio de Despensa denominado "Emilse" sito en la calle SAN PEDRITO Nº 1169, Capital Federal, domicilio vendedoras. Domicilio de compradores y reclamos de Ley, en mis Oficinas, Bernardo de Irigoyen Nº 362. T.E 38-5922, Capital Federal.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.298 v.24|11|62

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que la señorita Blanca Cardozo vendió su negocio de Peluquería sito en la calle SAN PEDRITO 771, a la señorita Ada Laino. Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de ambas partes.
$ 800.— e.20|11 Nº 34.213 v.24|11|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., martilleros públicos, Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758 avisan que queda nula y sin efecto venta negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch SARMIENTO 2801, que Duilio Benassi Emilio Fernández, Ventura Menéndez y Rodolfo Alvarez González efectuaban a Conrado L. Mon, Antonio Fernández Antonio López, René Juan M. Soubra, Sergio Alvarez López y Dionisio Alvarez López. Dom. partes negocio. Reclamos Ley n/oficinas.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.264 v.24|11|62

Santiago Koldobsky, con casa de cambio, establecida en SAN MARTIN 312, Capital, cede a cambio América S.R.L., su activo y pasivo. — Actuante Escribanía García Susini, Diagonal R. S. Peña 760, Cap. — Rec. Ley y dom. partes, negocio.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.934 v.23|11|62

Ley: 11.867. — El Escribano Antonio J. Llach, calle Paraná 236, 1er. piso, hace saber: Que en la Escribanía a su cargo, don José Anesi, transfiere a "José Anesi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el activo físico del negocio de representaciones e importaciones, sito en la calle SAN JUAN Nº 738, especialmente dedicado a la importación en el ramo de papeles finos, artículos para dibujo, librería, papelería y afines; publicaciones en general y en particular geográficas y artísticas. — Reclamos en el término de ley. — Domicilio legal de ambas partes, calle San Juan 738, o Escribano interviniente.
$ 2.000. e.19|11. — Nº 33.942 v.23|11|62

Eduardo Jakim, martillero público avisa que ha vendido el negocio de almacén del señor Humberto Cerbino al señor Gersch Pogorilis, sito en SAN BLAS 2800, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en José Cubas 3795, Cap.
$ 800.— e.17|11-Nº 33.613-v.22|11|62

Moisés Aweskin vende a Ruth Werker de Wentland, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos que constituyen fondo comercial e industrial, negocio ramo "Cartonería e Imprenta", excluyendo mercadería, calle STEPHENSON Nro. 2850, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley, escribanía: Federico Halpern, Corrientes Nº 1855, piso 3º E.
$ 1.200. e.16|11. — Nº 33.311 v.21|11|62

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1513, Piso 1º, Of. 2, T. E. 46-0430, avisan: que Celso Adan, Simón Martínez y Juan Pastorini, venden a Manuel Capelo Agra, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "La Vasconia", sito en SAN JUAN Nº 1071, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.16|11. — Nº 33.246 v.21|11|62

"T"

Río y Cía., Balanceadores. Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Antonio Rosario Venneri, vende a José Raúl Hernández, Leónidas Ramón Gallina y Luis Mario Torres, negocio Carnicería y Verdulería, TERRADA 4180, Capt. — Domic. partes recl. Ley n. Ofc.
$ 800. e.19|11. — Nº 33.948 v.23|11|62

Pascual Messina, avisa que vende a Andrés Domínguez el negocio establecido en la calle TREINTA Y TRES Nº 2132 Taller mecánico de chapistería y soldadura autógena. Treinta y Tres 2132, reclamos ley. Dom. partes.
$ 800.— e.17|11-Nº 33.595-v.22|11|62

Cerisona & Cía., Carlos A. Cerisola mart. públ., México 1220, Cap. avisan que Luis Vázquez vende a Antonio Pérez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en TILCARA 2871, Cap. domicilio partes. — Reclamos ley n/ oficinas.
$ 800.— e.17|11-Nº 33.558-v.22|11|62

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Carmela Policastro vende a José Colace su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en TINOGASTA 5474, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domic. partes n/oficinas.
$ 1.200.— e17|11-Nº 33.438-v.22|11|62

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Ríos, José Ríos, Miguel Alejandro Marigo y Angel Ares, venden a Isidro Luis Barbato, Jorge Realdo Barbato y Andrés Sánchez, el negocio de Casa de Lunch, Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1341, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.16|11. — Nº 33.317 v.21|11|62

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Antonio Achear, vende a Angel Todaro, Ricardo Pedro Bellolio y Ernesto Tropea, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 470 domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 34.227 v.24|11|62

"W"

Se hace saber por el término de cinco días que por escritura otorgada con fecha 5 de octubre de 1962 ante el Escribano Juan R. Borzone, el señor Aguinaldo Stanisci, con domicilio en esta Ciudad en la calle Wenceslao Villafañe 458, departamento A, transfirió como aporte de capital a la sociedad "Stanisci y Compañía" y con denominación comercial de "Casa Aguinaldo Stanisci" el activo y pasivo del negocio de compraventa de materiales para la construcción ubicado en esta Ciudad en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE 454, domicilio de la sociedad. Interviene el Escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347, piso 1º B. Reclamos por el término de ley en ese domicilio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 34.167 v.24|11|62

"Y"

Avisa: Ivo Longhini, que vende a Héctor Justo Martín su negocio despensa calle YERBAL Nº 4995, Capital quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos ley y domicilio comprador Zañartú 1671, Capital.
$ 800.— e.17|11-Nº 33.510-v.22|11|62

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Dalmiro Cuadrado, Martillero Público, comunica que el día 29 de noviembre de 1962, a las 15 horas, rematará las maquinarias y existencias del Establecimiento Mecánico, sito en JOSE P. TAMBORINI 3030, Capital Federal, propiedad de José Tropeano domiciliado allí. — Reclamaciones término de Ley 11.867 en mis oficinas, Lavalle 406, 5º piso, Capital Federal.
$ 1.200. e.20|11. — Nº 34.148 v.24|11|62

Montanelli Hnos. martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 3 de diciembre de 1962, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento plástico Com. e Ind., sito en AV. SAN MARTIN 3621, propiedad de doña Antonieta Spezia y de don Kilo Spezia, domiciliados allí. Reclamaciones de ley en sus oficinas.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.541-v.22|11|62

Natalio Kittner y Eduardo D. Binaghi, martilleros publicos, comunican que el día 27 de noviembre 1962, rematarán existencias del negocio de café y bar denominado "Bar Dorrego", sito en la calle DORREGO Nº 1340, por cuenta y orden de los señores Juan María Buffa y Emilio Saiegh. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Córdoba Nº 6049, que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 33.610-v.22|11|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CALGARY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 3a a 5a. de acciones ordinarias "A" (5 votos) y series 6a. a 10a. de acciones ordinarias "B" (1 voto) por v$n. 1.600.000. en conjunto, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación.
El Directorio.
$ 720.— e.20|11 Nº 34.156 v.22|11|62

ISIDRO GARAYALDE S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 15.138

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 5ª a 8ª inclusive por un total de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a dividendo en el presente ejercicio. — El Directorio.
$ 720. e.20|11. — Nº 34.273 v.22|11|62

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, resolvió el aumento del Capital Social a la suma de m$n. 15.000.000 c|l. — Por su parte el Directorio de la Compañía, en su reunión celebrada el 8 de noviembre de 1962, procedió a la emisión de diez series de acciones nominativas por un valor total nominal de m$n. 10.000.000 curso legal. — El Directorio.
$ 960. e.20|11. — Nº 34.249 v.22|11|62

GRAN CABILDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial (S. A. F. C. I.)

Se comunica a los señores accionistas que el 13 de noviembre de 1962, se inscribió en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado social resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 1962, con arreglo al artículo 4º del Estatuto Social, de m$n. 20.000.000 — a m$n. 30.000.000.— y la consecuente emisión de cien mil acciones, divididas en cuatro series de m$n. 1.000.000.— de acciones de la clase "A" y seis series de m$n. 1.000.000.— cada una de la clase "B".

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el [illegible] social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto.
El Directorio.
$ 1.440.— e.20|11 Nº 34.139 v.22|11|62

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 7|11|62 se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 y que el Directorio ha emitido las series 6 a 20 inclusive por m$n. 20.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.
$ 720. e.20|11. — Nº 34.233 v.22|11|62

C E T E A S. A. C. I. y F.

Comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se resolvió proceder a reintegrar el 20 o|o del capital suscripto a partir del 22 de noviembre de 1962, de acuerdo a lo autorizado en la Asamblea de 1962, de acuerdo a lo autorizado en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre 1960.
El Directorio.
$ 960.— e.20|11 Nº 34.137 v.22|11|62

WOLYNSKI & GUARINACCI S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Número 10 y 11, por valor de m$n. 1.000.000. cada serie.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Tres Arroyos 1239|41, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960. e.20|11. — Nº 34.293 v.22|11|62

SILVAPLANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 8.000.000 m|n., a la suma de $ 15.000.000 m|n. que el Directorio, en la sesión [illegible] noviembre de 1962 resolvió la emisión a la par de la serie 7ª [illegible] ordinarias al portador, y que [illegible] señores Accionisas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avda. L. N. [illegible] Capital Federal.
$ 1.680.— e.20|11-Nº 34.279-v.22|11|62

ORZAN S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 6.265

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 15.272 sobre revalúo de activos, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de pesos 978.000.— equivalente al 40 o|o del capital integrado al 31 de diciembre de 1961, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito 782, piso 2º, a partir del día 22 de noviembre de 1962.
El Directorio.
$ 1.440.— e.20|11 Nº 34.229 v.22|11|62

CUYO
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 c|l. — El Directorio.
$ 720. e.20|11. — Nº 34.248 v.22|11|62

OSVALDO RIGAMONTI S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Entre Ríos Nº 2158 - Capital
Registro Nº 3388

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 100 series de acciones ordinarias y al portador en la siguiente forma: 20 series clase "A" (5 votos) y las 80 restantes de la clase "B" (1 voto), de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15/11/62.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 7º, que otorga prioridad para suscribir en proporción a sus tenencias.
El Directorio.
$ 1.200 e. 20|11 Nº 34.046 v. 22|11|62

FERMIN ALVAREZ Y CIA S. A.
Comer., Ind., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 14.044

Se pone en conocimiento que por reunión de Directorio de fecha 22 de junio de 1962, se resolvió emitir tres (3) series de acciones Ordinarias al portador de la Clase "A", de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, lo que se hace saber a los efectos determinados en el Art. 5º del Estatuto Social.
El Directorio.
$ [illegible] e. 20|11 Nº 34.062 v. 22|11|62

LANERA RIO DE LA PLATA
S.A.C.I.I.F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 12 de noviembre de 1962, se ha resuelto el pago de los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17.60 o|o acciones preferidas y del 15.65 o|o acciones ordinarias, todo en efectivo. Los pagos se realizarán en las oficinas de esta empresa hasta los treinta días subsiguientes a la última publicación.

$ 1.200 e. 20|11 Nº 34.128 v. 22|11|62

CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Comerc. Financ. e Inmob.

A los efectos del artículo 5º del Estatuto Social y para que los Señores Accionistas puedan hacer uso del derecho de preferencia, se les comunica la emisión de las series seis a veinticinco de acciones ordinarias de la categoría de 5 votos que representa la suma de $ 8.000.000.— m|n. valor nominal conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 1962.

El Directorio.

$ 960 e. 20|11 Nº 34.044 v. 22|11|62

ELECTROCLOR S.A.I.C.
PAGO DEL DIVIDENDO Y CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 22 de noviembre de 1962, en la Capital Federal, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505, y en nuestra planta industrial en Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe), teléfono 38-0013, Rosario, de 9 a 12 horas, estarán a su disposición el 7 o|o en acciones ordinarias liberadas en sus respectivas clases, en concepto de dividendo de las acciones clase "A" y "B", correspondiente al ejercicio 1961/62 y el 8 o|o en acciones ordinarias liberadas en sus respectivas clases, por capitalización parcial del Revalúo Contable (Ley 15.272), contra entrega del cupón Nº 9.

Las nuevas acciones con cupón Nº 10 y siguientes adheridos gozarán de dividendo desde el 1/7/62. Las fracciones menores de cinco acciones serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26/11/1959.

El Directorio.

$ 3.200 e. 20|11 Nº 34.015 v. 24|11|62

WENZ & CIA (SUD AMERICA)
S. C. e I. S. A.
Nº 5025
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 Acciones Ordinarias por un valor de m$n. 5.000.000.—.

Las Acciones se ofrecen a la par a razón de una acción por cada cuatro de tenencia y gozarán de dividendo a partir del 30 de noviembre de 1962.

Los Señores Accionistas interesados en la suscripción podrán hacerlo hasta el 30 de noviembre de 1962.

Cualquier sobrante de acciones que no hubiera sido suscripto será prorrateado entre los tenedores que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

El Directorio.

$ 1.440 e. 20|11 Nº 33.982 v. 22|11|62

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 12.733

Se hace saber por tres días que el Capital Autorizado fue aumentado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, y que el Directorio dispuso emitir diez series de acciones ordinarias al portador por un importe total de m$n. 10.000.000, numeradas en la siguiente forma: Serie 11ª por m$n. 1.000.000, del tipo B de un voto y series 12ª a 20ª por m$n. 9.000.000, del tipo A de 5 votos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días subsiguientes al de la última publicación y deberán abonar las acciones en efectivo en el momento de la suscripción.

$ 1.400 e.19|11 Nº 33.765 v.21|11|62

EDITORIAL FIRMAMENTO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º del estatuto social, se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador, así distribuídas: Series 11ª a 18ª en acciones de la clase "A", de 5 votos (v$n. 800.000) y Series 19ª a 50ª en acciones de la clase "B" de un voto (v$n. 3.200.000). — El Directorio.

$ 1.200 e.19|11 Nº 33.713 v.21|11|62

TIENDAS EL ASOMBRO
Yoffe Hnos. S. A. C. Inm. y F.

Se hace saber por tres días que la Asamble General Ordinaria del 26 de octubre de 1962, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000 en acciones de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 39 inclusive de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción de $ 200.000 cada una, las cuales serán destinadas al pago de dividendos correspondientes al Quinto Ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|11 Nº 33.742 v.21|11|62

LOBATO — REDDEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número Inscripción 12.844

Se hace saber por tres días, a fin de ejercer derecho de preferencia, que se ha resuelto emitir 70.000 acciones ordinarias clase "A" y 10.000 acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 720 e.19|11 Nº 33.740 v.21|11|62

D O T A I
S. A. I. C. F. I. A.
Expediente Nº 12.337|60

Comuníquese que el Directorio ha resuelto, de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General de Accionistas del 28|4|62, la emisión de die series de acciones (21º a 30º) del capital autorizado, representativas de 100.000 acciones ordinarias, valor nominal de diez millones de pesos, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|11 Nº 33.769 v.21|11|62

TINTORERIA INDUSTRIAL
MÜLLER & CIA. S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos, que a partir del 26 de noviembre de 1962 se abonará la capitalización parcial del revalúo contable del 30% en acciones liberadas de 1 y 5 votos que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de la misma clase, contra presentación del cupón Nº 13.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1962 y llevarán el cupón Nº 14 adherido. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Franklin D. Roosevelt 1670, de lunes a viernes, de 14.30 a 18 hs. Las fracciones menores a una acción, serán liquidadas en efectivo de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.920 e.19|11 Nº 33.896 v.21|11|62

WALKO TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Portela 2968 — Capital Federal

Hácese saber aumento capital autorizado a $ 10.000.000.—, en acciones ordinarias al portador y emisión por $ 4.000.000 de acciones de la misma clase correspondientes a series 5 a 12 inclusive, destinadas pago dividendos ejercicios al 31 de julio de 1960 y 31 de julio de 1961. Dado destino mismas no corresponde acordar derecho preferencial a tenedores actuales. — El Directorio.

$ 960 e.19|11 Nº 33.869 v.21|11|62

MIRON S.A.E.C. e I.
Reg. Nº 14.288

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 5º a 10º del Capital Autorizado, por $ 1.800.000.— para hacer frente a la entrega de acciones a los aportantes del Compromiso Irrevocable de Suscripción. La escritura pública correspondiente ha sido pasada por ante el escribano don Orlando Spotorno y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|11 Nº 33.859 v.21|11|62

MELCO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª en acciones ordinarias (1 voto) por la suma de m$n. 9.600.000.

Los poseedores de acciones de esta Sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo quinto del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 960 e.19|11 Nº 33.819 v.21|11|62

DAKOTA Soc. Anón.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 15 de noviembre de 1962, se encuentra a disposición de los mismos en la Sede Social, el dividendo del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1962, y consistente en el 44.1501 o|o en acciones liberadas, y 7 o|o en efectivo. Con el aumento a efectuarse el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de $ 17.200.000.

El Directorio.

$ 1.200 e. 19|11 Nº 33.959 v. 21|11|62

GOSSYPIUM S.A.I.C.F.
Nº 13.072
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió emitir doce series de acciones ordinarias al portador de un voto de $ 100.000.— cada una por un total de $ 1.200.000.— de pago contado al suscribir.

El derecho de preferencia que acuerda el artículo sexto de los Estatutos se podrá ejercer dentro del plazo que el mismo determine en la sede social de Florida 1065, 1º, Capital.

El Directorio.

$ 1.200 e. 19|11 Nº 33.939 v. 21|11|62

CIA. FRUTICOLA ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 15 de noviembre de 1962, se pondrá a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 1962.

El pago que es del 20 o|o en acciones se efectuará contra presentación del cupón Nº 6, en Bagnardi y Cía., Reconquista 165, 3er. piso, de 12 a 16 horas.

Las láminas que se entregarán llevarán adheridos el cupón Nº 7 y subsiguientes y gozarán de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1961.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las normas impositivas vigentes.

$ 1.680 e. 19|11 Nº 33.935 v. 21|11|62

T R E N E L S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

"Trenel, S. A. Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial", hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a sesenta millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional en acciónes ordinarias al portador, clase "A". — Buenos Aires, noviembre de 1962.

El Directorio.

$ 960 e. 19|11 Nº 33.926 v. 21|11|62

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Fiore, Paniza y Torrá Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber por tres días, que ha elevado su capital social autorizado a la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, y a la vez emitido las series 822 (parcial) a 950 (parcial) de acciones del mismo, ordinarias, al portador, por la suma de $ 12.805.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre de 1962.

El Directorio.

$ 960 e. 19|11 Nº 33.925 v. 21|11|62

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria
EL BAQUEANO S. A.

Llámase a suscripción, integración total para series 6 y 7 por $ 400.000.— c|u. acciones ordinarias. Plazo 15 días. Viamonte 773, Capital.

El Directorio.

$ 720 e. 19|11 Nº 33.921 v. 21|11|62

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|10|1962, resolvió emitir la 13ª y 14ª series de Acciones Ordinarias de $ 100 cada una.

$ 720.— e.19|11 Nº 33.735 v.21|11|62

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 200.000.000 a $ 300.000.000 por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo ppdo., e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 720.— e.19|11 Nº 33.734 v.21|11|62

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
Bartolomé Mitre 441 - Capital Federal

La Sociedad ha resuelto emitir tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación, teniendo los accionistas derecho de preferencia en la suscripción a razón de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia, contra presentación del cupón Nº 3. La emisión se realiza al valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, pagadero el 30 o|o al contado en el momento de la suscripción; el 30 o|o antes del 15 de marzo de 1963; el 20 o|o antes del 15 de mayo de 1963 y el 20 o|o antes del 15 de julio de 1963. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta quince días después de la última publicación del presente, después de cuya fecha el cupón Nº 3 quedará nulo y sin valor. Se hace saber que, computadas las veinte y ocho mil ochocientas diecisiete acciones clase "B" entregadas por el Directorio en pago del precio de compra de un inmueble, el capital emitido se eleva, con la decisión que se comunica, a diecinueve millones doscientos veinte y siete mil pesos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 33.713 v.21|11|62

VISIONTE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.103

Comunica a los Sres. Accionistas la emisión de las series tres a diez inclusive por $ 800.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.19|11 Nº 33.690 v.21|11|62

FELIX SIMON S.A.C.I. y F.
Avda. Juan de Garay 737
SUSCRIPCION ACCIONES

Comuníquese que el Directorio resolvió emitir series 947 a 966 y 967 a 986 en acciones ordinarias "A" y "B" respectivamente para suscripción a la par. Derecho preferencial suscripción accionistas podrá ejercerse hasta dentro de los 15 días a partir de esa publicación y deberá hacerse en Avda. Juan de Garay 737, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.19|11 Nº 33.686 v.21|11|62

VAINER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir una serie de m$n. 24.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" y otra de m$n. 11.415.000 en acciones ordinarias Clase "B", correspondientes a capitalización del saldo de Revalúo Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720.— e.19|11 Nº 33.669 v.21|11|62

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que, la Asamblea realizada el día 31 de octubre de 1962, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000, y que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 93º a 115º de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación, para aplicar al pago del dividendo del 15 por ciento en acciones liberadas correspondiente al Ejercicio 1961|62 y ofrecer a la suscripción 9.200 acciones a la par. La integración se efectuará al contado en el momento de la suscripción. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

$ 2.400. e.17|11. — Nº 33.417 v.22|11|62

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
Sociedad Anónima Industrial
Nº 5.171

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en fecha 14|11|1962, ha resuelto llamar a suscripción a la par de $ 650.000 m|n. en acciones ordinarias de cien pesos cada una, emitidas por escritura de fecha 26|3|1956 inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1956, bajo el Nº 891 al folio 157 del Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Preferencia a los accionistas por el término de quince días según el Art. 5º de los Estatutos Sociales. Integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.00 e.17|11 Nº 33.600 v.22|11|62

PLASTIFICADORA S.A.I.C.I.
Registro Nº 7881

Se ofrece en suscripción $ 1.500.000 en acciones ordinarias clase B, a la par, a razón de una nueva acción por cada 1,46933 de tenencia, contra cupón Nº 6 de las acciones ordinarias. La integración se hará totalmente al contado del 22|11|62 al 6|12|62 en nuestras oficinas San Martín 1141 gozando las nuevas acciones de dividendo desde el 1|7 62, llevando adherido el cupón Nº 8 y siguientes. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|11 Nº 33.528 v.22|11|62

F I N C O R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 14 del actual el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril próximo pasado.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|11 Nº 33.151 v.21|11|62